LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

AMÉRICA CENTRAL

APUNTES SOBRE SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA
Y DATOS ACERCA DE SUS RIQUEZAS AGRÍCOLAS,
COMERCIALES É INDUSTRIALES

—Y—

GUÍA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

POR

Juan Anino C.

1894

GUATEMALA:
Tipografía Nacional, Segunda Avenida Sur, Número 3.



LA

REPÚBLICA DE GUATEMALA

AMÉRICA CENTRAL

APUNTES SOBRE SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA Y DATOS ACERCA DE SUS RIQUEZAS AGRÍCOLAS, COMERCIALES É INDUSTRIALES

—Y—

GUÍA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

POR

Juan Anino C.

1894

GUATEMALA:
Tipografía Nacional, Segunda Avenida Sur, Número 3.

AL LECTOR.

Los datos que hoy publico, y que cuidadosamente he recopilado, escogiendo los de mayor importancia y que puedan interesar á la generalidad, tienen por único objeto dar á reconocer más en el exterior, á la República de Guatemala, mostrando aunque muy superficialmente, los elementos inagotables con que cuenta, ya en su agricultura próspera, ya en su industria naciente, ó bien en los negocios comerciales.

Las clases trabajadoras que deseen venir á este país, encontrarán algunas observaciones de positiva utilidad en estas páginas, teniendo así una guía segura para cualquier negocio que desearen emprender.

Ojalá que con el conocimiento exacto de lo que es y lo que puede Guatemala, se abra una poderosa corriente de inmigración de clases honradas y laboriosas, que traigan su contingente para el engrandecimiento de esta sección de la América Central.

J. ANINO C.

La República de Guatemala

AMÉRICA CENTRAL

Apuntes sobre su situación geográfica y política, y datos acerca de sus riquezas agrícolas, comerciales é industriales.

La República de Guatemala se encuentra formando parte del territorio conocido con el nombre de América Central; y es sin duda alguna, la principal de las cinco de que ésta se compone.

Está situada entre los 13° 42' y 19° 20' latitud Norte; y entre los 80° 10' y 92° 30' longitud Occidental del meridiano de Greenwich.

Está comprendida entre los límites siguientes: al Norte, los Estados mexicanos de Campeche y Yucatán, Belice (British Honduras), y el Golfo de Honduras; al Este, por las Repúblicas de Honduras y El Salvador; al Sur, con el Océano Pacífico; y al Oeste, con los Estados de Chiapas y Tabasco, en México.

La línea divisoria entre Guatemala y México, según el último tratado celebrado en 1882, pasa por los lugares siguientes: el río Suchiate, desde su desembocadura en el Pacífico, hasta el plan

Muxbal, quedando al Oeste, Metapa, Tuxtla Chico y Cacahuatán; línea recta desde el plan de Muxbal hasta Niquihuil, á 10 metros al Oeste de la garita de Talgurán y por la cumbre del volcán de Tacaná, estando al Sudoeste de la línea Unión Juárez; de Niquihuil en línea recta hasta cuatro kilómetros más allá del cerro de Ixbul, pasando por el río Cuilco, cordillera de Cuilco, río Aguadulce, cerro Ocotal, río Selegua, río Dolores, ciénegas del río Lagartero, cerro Ixbul, hasta Vértice de Santiago. Desde Vértice de Santiago, el paralelo de este lugar hasta su encuentro con el río Chixoy; este río y el Usumacinta hasta un punto 25 kilómetros al Sur de la caída del Tenocique; el paralelo del último punto hasta el meridiano que marca la tercera parte de la distancia entre los meridianos de Tenocique y Sacluk; este meridiano hasta el paralelo de 17° 49' Norte, y este paralelo indefinido hasta el Este.

Entre Guatemala y las Repúblicas de El Salvador y Honduras, marca la línea el río de Paz, desde su desembocadura en el Pacífico, aguas arriba, hasta donde se le une el río Chingo; continúa este río y atraviesa la luguna de Güija, de la cual corresponde una tercera parte á Guatemala y dos terceras á El Salvador. Sigue el curso del río Anguiatú; y últimamente la Sierra del Merendón, que termina casi en la bahía de Honduras.

Por el lado de Belice (British Honduras), la sepera el río Hondo, desde donde recibe al río Azul, hasta el punto en que, caminando contra su corriente, si se traza una línea de Norte á Sur, ésta pasa por el raudal de Garbutt, en el río Belice; terminando en la confluencia del riachuelo Gracias á Dios con el río Sarstoom; las aguas de éste continúan la línea divisoria, hasta su desembocadura en el Golfo de Honduras.

La extensión superficial de Guatemala es de 50,600 millas geográficas cuadradas. Desde su parte más septentrional, hasta la desembocadura del río Paz en el Pacífico, su mayor longitud es de 317 millas; y su mayor anchura desde Livingston, en el Golfo de Honduras, hasta las bocas del Cintalá, en el Pacífico, es de 279 millas.

Sus costas son muy extensas: la del Atlántico mide 150 millas y la del Pacífico 260.

Este país es en lo general muy montañoso, y su suelo se encuentra regado por innumerables ríos, más ó menos caudalosos, y por millares de pequeños riachuelos.

Hay en el interior del país extensas y fértiles planicies, tanto en las partes elevadas como en las bajas.

El clima es sumamente variado: hay regiones astante frías, como en los Altos, Departamentos s más occidentales de la República; los hay tem-

plados y agradables, como en los Departamentos centrales, y también ardientes, como en las costas.

Pero sin embargo de esta notable variedad de climas, se puede decir con seguridad, que en lo general es sano; y si algunas veces se desarrollan enfermedades, en la mayoría de los casos toman un carácter benigno.

El año se divide aquí en dos estaciones muy marcadas, que son la lluviosa, impropiamente llamada *invierno*, y la seca, denominada *verano.*

La estación lluviosa dura en el interior del país, desde mayo hasta octubre; pero hay muchos días entre éstos, en que el cielo se presenta sereno y despejado, y en que la lluvia da algunos bellos días de tregua.

La otra mitad del año, ó sea la seca, y que dura de noviembre á mayo, es en la que Naturaleza se complace en hacernos ver toda su magnificencia y hermosura en este rincón del Universo. Entonces es su cielo siempre azul, más puro que el tan célebre de Nápoles; y los prados, con su eterno ropaje verde-esmeralda, están cubiertos de flores de mil colores, de aromas exquisitos y de árboles de frutos deliciosos.

Los meses más fríos en Guatemala, son los de diciembre y enero; y los más calurosos, los de marzo y abril.

***

La gran cordillera de los Andes, que atraviesa todo el Continente Americano de Norte á Sur, tiene su núcleo principal en Guatemala.

Alcanzan aquí algunas montañas de esta cordillera, su mayor altura. Su altura media sobre el nivel del mar, es de 7,000 pies, elevándose en algunos puntos hasta 14.000 pies.

La citada cordillera recorre el territorio de la República de N. O. á S. E., casi paralelamente al Pacífico, de cuya costa dista, por lo común, de 40 á 42 millas.

Hacia el N. E. alcanza su mayor altura, en los montes Cuchumatanes; formando en aquella región vastas y frías mesetas, que constituyen Los Altos. Al S. E. disminuye su altura y la extensión de las mesetas.

Los ramales de mayor importancia, son:

La Sierra Madre, que atraviesa de Occidente á Oriente los Departamentos de Huehuetenango y Totonicapam, penetrando en el de Verapaz.

La Sierra de Chamá, que es un ramal de la Sierra Madre, corre entre los ríos Cahabón y Sarstoom, en la Verapaz, y se interna en el territorio de Belice, con el nombre de Montes Cockscomb. Las montañas de esta sierra están formadas en su mayor parte por piedra de cal.

La Sierra de Santa Cruz se desprende de la sierra de Chamá, en el cerro Izubil; y corriendo

entre los ríos Cahabón y Polochic, va á morir al Golfo de Amatique.

La Sierra de las Minas, que es quizá el ramal más importante de la cordillera, atraviesa los Departamentos de la Baja Verapaz, Zacapa é Izabal, en donde recibe el nombre de *Montañas del Mico*. Se extiende entre los ríos Motagua y Polochic, terminando en la costa del Atlántico, en donde se le conoce con el nombre de *Cerro de San Gil*. La Sierra de las Minas, que está formada principalmente por rocas plutónicas metamorfósicas, contiene en su parte oriental varias minas de importancia.

La Sierra de Copán ó Montañas del Merendón, sirve en su mayor parte de límite entre Guatemala y Honduras. Recibe varios nombres, entre otros: Montañas del Espíritu Santo, del Gallinero, de Grita y de Omoa. Aquí se eleva á 8,000 pies. Es notable por los lavaderos de oro que se encuentran en el Departamento de Izabal.

Ultimamente están las montañas de Conguaco, Moyuta y Azulco, en el Departamento de Jutiapa; y las de Chiquimulilla, en el Departamento de Santa Rosa. Este es el único ramal que se aproxima á la costa del Pacífico.

Difícil sería encontrar un país tan lleno de volcanes como éste.

Se cuentan gran número de ellos, de los cuales la mayor parte están ya apagados.

Los principales son treinta y uno; pero mencionaremos tan sólo los de mayor altura, de los cuales ninguno se encuentra en la cordillera principal, sino en el extremo de los ramales:

	Pies de altura.
El volcán de Acatenango, ...	á 13,012
" " " Fuego, ...	" 12,821
" " " Agua, ...	" 12,300
" " " Atitlán, ...	" 11,849
" " " Santa Maria, ...	" 10,535
" " " Quezaltenango, ...	" 9,358
" " " Pacaya, ...	" 7,675
" " " Ipala, ...	" 6,801
" " " Chingo, ...	" 6,019

Los otros volcanes apenas alcanzan una altura de 2,500 á 4,700 pies.

Entre los que se encuentran actualmente en actividad, merecen mencionarse el de Atitlán, que es muy escarpado, y que una masa de lava impide la vegetación á más de 4,500 piés de altura. En su flanco Sur, hay grandes depósitos de azufre.

El volcán de Fuego, situado en el Departamento de Sacatepéquez, y muy cercano á la Antigua Guatemala, ha determinado frecuentes temblores de tierra, causando ruinas y estragos considerables. En su cráter y en la parte inferior de sus flancos,

presenta muchas fumerolas y solfataras. La última erupción de este volcán fué en 1880.

El volcán de Tecuamburro, en que termina el único ramal de la cordillera que se dirige hacia el Sur, está situado en el Departamento de Santa Rosa; aunque ya apagado, presenta muchos respiraderos y fuentes de aguas termales, que se encuentran aquí y allá.

* * *

Existen diseminadas en toda la República, un número considerable de fuentes naturales, de propiedades termales y medicinales.

Mencionaremos solamente las principales:

Las termales y sulfurosas, llamadas Los Ascòles, 5 leguas al Norte de la Capital, cerca del pueblo de San Antonio las Flores.

En Amatitlán se encuentran las siguientes, además de otras muchas: una termal medicinal, en la cabecera; el Bebedero, caliente, en Petapa; una fría medicinal en San Vicente Pacaya, y varias calientes por Panquejchó.

En Escuintla está la de *Pululate*.

En Sacatepéquez se encuentran las aguas de San Lorenzo, las de Almolonga, *El Cubo*, y las de Medina. Las aguas de las fuentes y de los baños son cristalinas y fuertemente sulfurosas (hidrógeno sulfurado), y tienen 25° centígrados. Las emplean

con buen éxito contra el reumatismo y las afecciones de la piel.

Chimaltenango.—Al Sudeste de San Martín Jilotepeque, en el río Pishcayá, hay unas aguas termales muy calientes, donde se encuentra el sulfato de hierro en estado natural. En la misma Villa están las aguas termales, llamadas *El Ojo de Agua*, en donde se han construído estanques. En Comalapa está el baño llamado *Pezén*, y el llamado Pashishil en Tecpam Guatemala.

A orillas del lago de Atitlán, cerca de Panajachel (Sololá), hay dos fuentes termales, una de las cuales es sulfurosa.

En los Departamentos de Totonicapam, San Marcos, Santa Rosa, Chiquimula, Zacapa, Alta Verapaz y el Petén, hay gran número de las ya citadas fuentes.

En Quezaltenango están las fuentes de Zunil y Almolonga, cercanas á la Cabecera; son muy sulfurosas y un poco mineralizadas. Algunas calientes alcanzan hasta 40.º y las tibias á 27.º Cerca de El Palmar, pequeña población, hay excelentes aguas alcalinas puras, muy cargadas de ácido carbónico. Hay dos principales: una tibia de 25.º y otra fría de 16.º

En Jutiapa están las termales de Asunción Mita y las de Moyuta.

Finalmente, en Jalapa existen las aguas termales, llamadas *Aguas Calientes* á 93°; y las de *La Pila*, á 74° centígrados.

* * *

Inmenso es el número de ríos que riegan este territorio, de los cuales, los más caudalosos, van á desembocar al Océano Atlántico.

Ocupa el primer lugar, por su gran caudal de aguas y por ser el de mayor longitud, el río Usumacinta, formado por la confluencia de los ríos Salinas y de la Pasión. Corre hacia el Norte, dando innumerables vueltas, yendo á desaguar á la Laguna de Términos, en el Golfo de México; dividiéndose en el Estado de Tabasco, en dos brazos: uno que conserva el nombre de Usumacinta, uniéndose con el río Grijalva, antes de su desembocadura; y el otro, llega al mar con el nombre de Palizada. En el Departamento del Petén, forma las pintorescas cataratas y los raudales de Tenocique. Es navegable por pequeñas embarcaciones hasta los antedichos raudales.

El río Salinas, principal tributario del Usumacinta, nace en el Departamento de Huehuetenango y se dirige hacia el Este con el nombre de río Negro ó Chixoy. Cerca de Rabinal, en la Baja Verapaz, toma la dirección Norte, aumentando el caudal

de sus aguas. Después de describir varias curvas, se dirige al Occidente, hasta el pueblo de San Gristóbal, y de ahí va para el Norte. Por último se va á unir con el de la Pasión, en el lugar llamado Rocnimá. De este punto comienza á ser navegable.

El río de la Pasión, nace en el Departamento del Petén, un poco al Oriente, en el lago de Pusila y cerca del pueblo de San Luis. Comienza á ser navegable seis millas al S. O. del pueblo de Santa Isabel. Recibe muchos ríos pequeños, siendo los principales el Chajmaik (que es navegable en todo su curso), San Juan y Machaquilá, á la izquierda; y el San Simón, el Yalpemech y el río Cano, á la derecha.

Veintiséis millas más abajo de la confluencia de estos ríos (Salinas, y Pasión), entra á formar parte con sus aguas, el río Lacandón, que también es navegable en gran parte.

El río Hondo nace en el Petén, en la laguna de Yaxhá, dirigiéndose hacia el N. y ensanchándose y formando lagunas bastante extensas en el territorio de Belice. En la parte en que sirve de límite entre Belice y Yucatán, es navegable. Desemboca en el mar de las Antillas.

El río Belice nace también en el Departamento el Petén, cerca del pueblo de Dolores, y corre de . O. á N. O. En la parte en que pasa la línea visoria entre Guatemala y Belice, forma unas pe-

queñas cataratas, llamadas *Garbut Falls*. Cerca de la aldea Duck Run, en el territorio de Belice, comienza su parte navegable; yendo á rendir su tributo al mar de las Antillas. Pasando este río junto á la ciudad de Belice, es por el que el Departamento del Petén hace su principal tráfico comercial.

El río Sarstoom, que nace al Norte de la Alta Verapaz, en la Sierra de Chamá, forma parte de la línea divisoria entre esta República y *British Honduras*. Abajo de los rápidos *Gracias á Dios*, comienza su parte navegable, pero por pequeñas canoas; hasta que va á morir al Atlántico.

El Polochic, río que va al lago de Izabal, nace en el pantano de Patal, en la Alta Verapaz, á 9 millas del pueblo de Tactic. Su afluente principal es el río Cahabón, que pasa por la ciudad de Cobán. En el puerto fluvial de Panzós, comienza su parte navegable, por pequeños vapores, hasta las 20 millas, en que entra en el lago de Izabal; teniendo de curso, más de 180 millas.

El río Dulce, que lleva las aguas del antedicho lago al mar, es considerado como continuación del Polochic.

El río Motagua, el más largo é importante de la República, tiene de curso más de 250 millas y es navegable desde Gualán (puerto fluvial), hasta el Atlántico. Nace en el Departamento del Quiché,

con el nombre de río Grande. Atravieza aquel Departamento y los de Chimaltenango, Baja Verapaz, Guatemala, Jalapa, Zacapa é Izabal. Recibe gran número de afluentes, entre otros, el Piscayá, el Sacatepéquez, el de las Vacas, los Plátanos, Guastatoya, Chimalapa y Zacapa, por la derecha; y por el lado izquierdo, el río Tocoy y el de San Francisco del Mico, en la Alta Verapaz é Izabal, respectivamente. Desemboca en el Golfo de Honduras.

Entre los ríos que llevan sus aguas al Océano Pacífico, están:

El río de Paz, que nace en las montañas de Quezada, en el Departamento de Jutiapa. Corre en dirección al S. E. y como á las 19 millas se dirige directamente hacia el Sur; sirviendo de línea divisoria entre El Salvador y Guatemala, desde el pueblo de Jerez.

El de los Esclavos, tiene su origen al Norte del Departamento de Santa Rosa, muy cerca del pueblo de Mataquescuintla, y se dirige al Sur, hasta el Pacífico. Los ríos Margarita y del Molino, son sus principales afluentes.

Sobre el río de los Esclavos, en el camino que conduce de la Capital á El Salvador, y 3 millas al Este de la villa de Cuajiniquilapa, se encuentra un magnífico puente de mampostería, que tiene 321 piés de largo, por 30 de ancho. Está sentado so-

bre doce grandes columnas de calicanto, que forma once arcos de 30 piés de altura y 15 de ancho, cada uno. Del lado N. E. del puente, por donde viene la corriente, que es muy fuerte, hay una gran mole, también de mampostería, llamada *diamante*, de figura octogonal, que sirve para contener los árboles y grandes piedras que arrastran las aguas en tiempo de *crecientes*. Del otro lado está una preciosa catarata de 100 piés de elevación. Los cimientos de este puente se comenzaron á abrir el 17 de febrero de 1592, bajo la inspección del Cabildo ó Ayuntamiento de Guatemala, estando á sus órdenes los arquitectos Francisco Tirado y Diego Felipe. Se le hicieron algunas reparaciones en 1636; y después de esta época, algunas otras de menor importancia, siendo la última en 1854. Se conserva en buen estado, á pesar de sus 300 años de servicio.

El río Michatoya sale del lado Sur de la laguna de Amatitlán y se dirige directamente al Pacífico; sirviendo de límite entre los Departamentos de Escuintla y Santa Rosa. Forma una hermosa catarata de 200 piés de elevación, en el Departamento de Escuintla, llamada de San Pedro Mártir.

Aunque de menor importancia que los anteriores, son tributarios del grande Océano, los ríos Guacalate, que nace cerca del pueblo de Patzicía (Chimaltenango), y sobre el cual hay un soberbio puente

de hierro; el Coyolate, el Nagualate, que nace al Norte de la Cordillera de los Andes, en el Departamento de Sololá; el rio Patulul ó Madre Vieja, que tiene su origen en el barranco de los Chocoyos; y el Samalá, en el Departamento de Totonicapam, que dirigiéndose al S. O., va á desaguar cerca del pequeño puerto de San Luis.

*
* *

Reducido es el número de lagos de alguna importancia, que tiene Guatemala; pues aunque en todos los ámbitos del territorio se encuentran esos depósitos de aguas, son tan pequeños y tan poco profundos, que no merecen aquel nombre. A esos les damos aquí el nombre de *lagunas*.

Mencionaremos, pues, los siete mayores de nuestros lagos.

El del Petén, llamado también lago de Flores, se encuentra situado en el centro del Departamento de su nombre, y á 530 piés sobre el nivel del mar. Tiene 27 millas de largo por 13 de ancho, y contiene varias islas, siendo la principal la ciudad de Flores, cabecera del Departamento. Este lago tiene una gran variedad de peces.

El lago ó laguna de Yaxhá, situado al Este del anterior, tiene 15 millas de largo por 7 en su mayor anchura.

El de Atitlán, en el Departamento de Sololá, está situado sobre la cordillera de los Andes á 5,300 piés sobre el nivel del mar; tiene 18 millas de largo por 9 de ancho, y su mayor profundidad alcanza á 1,800 piés. No tiene desagüe visible. Tiene dieciocho islas, de las cuales siete son grandes. A pesar de haberse hecho varios ensayos para aclimatar algunas clases de peces en este lago, no ha sido posible conseguirlo, y lo único que se encuentra en sus aguas, son cangrejos, y una especie de peces muy pequeños, llamados por los indios *uluminas*.

Hay en este lago fuertes remolinos de viento que hacen un tanto peligrosa la navegación en pequeñas canoas. A la fecha existe una Compañía de Vapores, que lo cruzan y favoren notablemente el comercio en todos los pueblos cercanos.

El panorama que ofrece á la vista del viajero, es en extremo hermoso; y se encuentran diseminados á su alrededor, catorce pintorescos pueblecillos.

El lago de Amatitlán, á 3,980 piés sobre el nivel del mar, está á 15 millas al Sur de la Capital. Mide 9 millas, por 3 en su mayor anchura. Por la parte más angosta de este lago, existe un relleno por donde pasa la línea del ferrocarril Central.

El de Ayarza, entre los Departamentos de Jalapa y Jutiapa, afecta una forma completamente circular: su diámetro mide 9 millas y está á 2,100 piés de altura.

A esta misma altura, y con una extensión de 20×12 millas, se halla el lago de Güija, entre los Departamentos de Jutiapa, en esta República, y el de Santa Ana, en la de El Salvador. Solo una tercera parte de sus aguas corresponde á Guatemala.

Ultimamente se encuentra el lago de Izabal, el mayor de la República, situado al Norte del Departamento de su nombre y navegable por vapores de alto bordo Su extensión de N. E. á S. O. es de 36 millas, y su mayor anchura de 24.

* * *

En el Atlántico tenemos dos Golfos, que son: el Dulce y el Amatique, comunicados por un canal.

Las bahías mayores, en el mismo Océano, las de Santo Tomás y la Graciosa.

FAUNA.

La fauna guatemalteca es de la más rica que se puede dar. En sus campos, sus bosques y sus vírgenes montañas, se encuentran multitud de animales de distintas especies, desde el temible tigre, hasta la mansa y enomorada paloma, que llena el aire con sus lastimeros arrullos.

Esta tierra, podemos decir que es el punto de cita en donde se reunen las diversas aves de tránsito, que van del Norte al Sur de la América, y

viceversa; muchas de las cuales se quedan en nuestros bosques. Así es que, por esta razón, Guatemala participa de la misma fauna que el resto de los países americanos.

A la fecha hay un gran número de animales domésticos, que prestan grandes servicios, especialmente á la agricultura; la mayoría de los cuales fueron traídos de Europa, en tiempo de la conquista, y que ya están aclimatados.

En primer lugar están: el caballo, el buey, cabras, ovejas, cerdos, conejos, perros, gatos, etc.; y entre las aves de corral, como la gallina, pavós, palomas, etc.

El ganado vacuno, muy propagado en algunas regiones de la República, como en el Oriente, es escaso en las costas del Sur, por lo que se tiene que importar de los Estados vecinos, en especial de Honduras.

Estos animales, además de servirnos para las labores agrícolas, nos dan sus ricas carnes, y de sus hembras (vacas), extrae el hombre la leche, que á más de ser utilizada en su estado natural, se aprovecha para la fabricación de mantequilla y de quesos. De estos últimos los más renombrados, son los de Chancol (en Huehuetenango), los de Zacapa y los de Jutiapa. Las pieles de esos animales constituyen uno de los ramos de importación del país.

De las ovejas y cabras, apenas se utilizan la leche y la carne.

De los cerdos usan la carne, que es de sabor tan agradable; y su grasa, que es empleada en la mayor parte de nuestras cocinas, en vez del aceite.

Por lo poco adelantado de nuestras industrias, no son utilizados los huesos y demás *desperdicios* de tales animales.

Las montañas se encuentran habitadas por animales de todas las clases y familias conocidas, existiendo gran variedad de especies de cada una.

Así, entre los cuadrumanos, hay una especie en el Norte, en la de los *aluates*, y dos en la de los *ateles*.

Hay quince especies de murciélagos entre los quirópteros, no obstante existir otras no clasificadas todavía.

En el orden de los carnívoros, tenemos: dos especies de pizotes, que habitan en las costas; el micoleón y el tejón, entre los plantígrados. En la familia de los digitígrados, hay tres especies de zorrillos, una de comadreja, y dos de nutria; el *coyote* ó lobo y el mapache, que están clasificados en el orden de las zorras. Tenemos también el *cuguar*, llamado león impropiamente; el tigre ó jaguar, y otras especies del género *felis*.

Hay también una especie de foca, llamada por acá *gata marina*.

Al orden de los roedores pertenecen las ardillas, de las cuales hay cinco especies, y dos de las voladoras; tres especies de ratas y ratones; una de geomys; cuatro de taltuzas; dos de liebres; puercoespines y tepescuintes, que son los más grandes de este orden.

Existen entre los paquidermos, el *coche de monte*, el jabalí americano y la danta ó tapir, que se encuentra principalmente en las costas del Norte.

Del orden de los rumiantes no hay más que dos especies: el venado, tímido y muy ligero, y el *güitzizil*.

El *mirmecophaga didactila* y el oso colmenero, son las dos especies de la familia de los hormigueros; y además, la familia de los armados, que tiene solo un género.

Solo hay dos especies de tacuacines comunes y dos de agua, entre el orden de los marsupiales.

Las pieles de todos nuestros mamíferos son muy apreciadas, alcanzando regulares precios en el exterior.

Seiscientas son las especies de aves de paso que se calcula que hay en Guatemala, entre las que se distinguen varias por sus bellos plumajes y algunas por su utilidad.

De las aves de garra tenemos 43 especies de halcones, tres de *zopilotes* (buitres), y seis de rapaces nocturnas; siendo notables el tecolote, la lechuza, el buho, etc.

Más de trescientas cincuenta especies de pájaros habitan en nuestras montañas y bosques, de las cuales, los más notables, son: los *chipes*, gorriones, azulejos, cardenales, alcalde-mayores, oropéndolas, propias de las costas del Norte; chorchas, charas, tijeretas, etc.

De los colibríes hay 30 especies, que pertenecen á 28 géneros.

Hay seis especies de torobojos y cinco de pescadores; y dos entre las golondrinas.

Ocho son las especies conocidas del género *trogon*, de plumas brillantes y metálicas. Una de las aves de este género es el *quetzal*, el pájaro más bello de cuantos existen en tierra centroamericana.

Habita el quetzal en las altas montañas de los Departamentos del Norte, especialmente en el de la Alta Verapaz. Su cuerpo, del tamaño de una paloma mediana, está cubierto de un bellísimo plumaje verde, color esmeralda, con cambiantes de oro, y el pecho es carmesí. Las plumas de su cola son largas y hermosas, alcanzando hasta un metro de largo. La hembra es de poca apariencia del macho; solo que las plumas de la cola son menores. Estos animales construyen sus nidos en los grandes árboles, y les dejan dos aberturas en los lados—una frente á otra. Para no ajarse la cola, entran por una de ellas y salen por la otra. Es esta un ave que ama tanto la libertad, que al encontrarse en-

cerrada en una jaula, prefiere darse la muerte á vivir esclavizada. Quizá por esta razón, y como emblema verdadero de que nuestra querida Guatemala prefiere mil veces perecer, antes que soportar el yugo odioso de una nación extrangera, es que figura esta simpática avecilla, en el escudo de armas de nuestra Nación.

La cacería que le hacen al *quetzal* es encarnizada, con el objeto de aprovechar sus ricas plumas y exportarlas, puesto que alcanzan magníficos precios.

También habita en la Verapaz una clase de pavo, muy hermoso, denominada *meleagris ocellata.*

Por su canto melodioso, mencionaremos, entre otros, el *senzontle,* ave de plumaje gris; el *guardabarranco* y el *pito-real.*

Catorce son las diferentes especies de trepadoras, clasificadas hasta el día; y son dignas de anotarse, el *loro,* que tiene rico plumaje verde, y en el estremo de las alas y la cola, plumas de colores encendidos. Son muy inteligentes y hablan á maravilla. *Las guacamayas,* llamadas comunmente *guacas,* de plumas por lo general rojas y con largas colas.

Entre las gallináceas están: el paujil, las pavas, las chachas, el *pavo de cacho,* el pavo del Petén, peculiar de aquel Departamento; siete especies de perdices y codornices, y diecisiete de la familia de las columbídeas (palomas). Además figuran las aves de corral ya mencionadas al principio.

En las lagunas, ríos, esteros, etc., se encuentran muchas especies de zancudas, como garzas, garzones, gallinetas, becacinas, gallaretas, pulidos y otras, que comprenden como 250 especies.

Entre las palmípedas están los alcatraces, en ambas costas de la República, el *ave-horcada*, el pato-aguja, palomas marinas, é infinidad de otras especies de patos, pertenecientes á muchos géneros.

REPTILES.—Cuatro tipos principales son los que se encuentran en este país, que son: *Tortugas*, *Saurios*, *Ofidios* y *Batracios*.

Al primer tipo pertenecen nueve especies de paladínas y una de las marinas.

Al segundo, que es muy numeroso, diez especies de lagartos ó cocodrilos, y seis de la familia de los *geckotianos*, como la *iguana*.

Hay muchas especies del género *anolis*; de los géneros *basiliscus* y *corytophanes*, hay dos.

En la familia de los *lacertianos* hay muchísimas especies; así como en la de los *calcidianos*, *amfisbenianos*, etc.

El vulgo cree aquí que los *saurios* como los *batracios*, tienen propiedades venenosas. Entre los primeros ponen á las *salamanquesas* y *escorpiones;* y entre los segundos á la *tapalcúa*, etc., etc.; pero estos animales, además de su timidez, carecen de los medios de dañar.

A la agricultura le son muy útiles, pues se ali-

mentan de insectos, muchos de los cuales son dañinos á las plantas.

Sólo indicaremos algunas de las especies de los *ofidianos*, como: el mazacuate, una boa, varios *elaphis*, hetorodones, etc.; todas desprovistas de veneno. Los *afeobeiofidios*, culebras pequeñas, provistas de dientes venenosos posteriores; el *bejuquillo*, *madre de coral*, verdaderos corales ó *elephs*, de los que se conocen seis especies, todos muy venenosos. Entre los *tanatofidios* están las serpientes cuya mordedura es mortal, como la *serpiente de cascabel*, los *cantiles*, *tamagases*, etc.

A más de nueve especies de ranas y cinco de sapos que conocemos entre los batracios, están cinco especies de *niños dormidos*, y el reptil conocido con el nombre de *tapalcúa*.

PECES.—Más de 200 especies de peces se conocen en esta República, y de ellas apenas diremos el número aproximado de los que viven en nuestros ríos y lagos principales:

Lago del Petén	14	especies.
" de Amatitlán	7	"
" de Güija	8	"
" de Chiapán	6	"
Río Motagua	13	"
" Polochic	12	"
" Usumacinta	13	"
" Guacalate	5	"
" de Paz	4	"

A más de la diversidad de peces que hay en ambos Océanos.

Seis grupos de moluscos hay en el país, los que conocemos con el nombre de *caracoles;* pero no hemos encontrado ninguna buena clasificación de ellos.

Abundante es el número de los insectos que se encuentran en Guatemala, y hay quienes calculan el número de éstos, propios á esta región, en 60,000 especies.

Tenemos coleópteros, como el escarabajo; *camelicornios*, *longicornios*, *crisomelinos*, familas de las más ricas en especies; *silfalios*, *melasomos*, *hemípteros*, *lepidópteros*, á las cuales pertenecen las mariposas, de que poseemos colección completa, y que llaman la atención algunas de ellas, por su gran tamaño y bellísimos colores.

Los *hemenópteros*, como las hormigas, abejas, etc. De las abejas hay cinco especies que producen cera y miel. La abeja europea, llamada de *castilla*, y que produce cera blanca, está perfectamente aclimatada en Guatemala.

Los *neurópteros* y los *ortópteros*, tienen aquí sus representantes. Al orden de los *dípteros* pertenecen los zancudos, mosquitos, tábanos y otros, que tanto molestan, especialmente en las costas.

Muchos son los *arácnidos*, *miriápodos* y *amélidos*, como los alacranes, arañas, cientopiés, sanguijuelas, lombrices de tierra, etc., etc.

Otra de las clases de los articulados, los *crustáceos*. se encuentran en grandes cantidades, como el camarón, el cangrejo, etc., habitadores de las aguas.

Entre los *zoófitos* ó animales-plantas, nombraremos los *entozoarios* ó lombrices intestinales, que desgraciadamente tanto abundan en algunos animales, especialmente en el hombre; los erizos, estrella de mar; los corales, esponjas, etc., que habitan en nuestros mares.

PRODUCCIONES.

El suelo de esta fracción de la América Central, produce diversidad de frutos, entre los cuales mencionaremos los que siguen, dando á la vez los nombres de los Departamentos en que mejor se dan:

Maíz y frijol, en todos los Departamentos, siendo el primero de mejor calidad, en las tierras frías, en donde muchas veces se cosecha dos ó tres veces al año.

El arroz, en Guatemala, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa y Santa Rosa.

El trigo, en Chimaltenango, Sololá, Quiché, Totonicapan, Quezaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Verapaz, Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa.

Las *papas* ó patatas, en los Altos, Jutiapa y Pinula (Departamento de Guatemala).

La cebada, en Chimaltenango, Sololá, Quiché, Totonicapam, Quezaltenango, Huehuetenango, y San Marcos.

La linaza, en San Marcos y Huehuetenango.

El ajonjolí, en Jutiapa.

El *chile*, en Verapaz, Jutiapa y Petén.

La vainilla, en Jutiapa, Escuintla, Verapaz y Petén.

El café, en toda la República; pero especialmente en la costa Sur, Alta Verapaz y Guatemala.

La caña de azúcar, en todas partes.

El cacao, en Escuintla, Suchitepéquez, San Marcos, Verapaz é Izabal.

El hule, en Escuintla, Chiquimula, Izabal, Verapaz, Suchitepéquez, Petén y Jutiapa.

Tabaco, en Chiquimula, Santa Rosa, Zacapa y Jutiapa.

El algodón, en Escuintla, Suchitepéquez, San Marcos y Verapaz.

La zarzaparrilla se recoge con abundancia en las riberas de los ríos y en las costas de ambos Océanos.

El sebo y la cera vegetal, se hallan en los Departamentos de Verapaz, Suchitepéquez, Escuintla, Izabal y el Petén.

Las plantas fibrosas, como el *maguey*, *chichicaste*, escubilla, tul, etc., en todas partes; pero mayormente en las costas.

Palmas y juncos para tejer sombreros, en Izabal, Zacapa y Verapaz.

AGRICULTURA.

Guatemala, por la conformación y fertilidad de su suelo, los innumerables ríos que la cruzan, y la variedad de sus climas, es un país puramente agricultor.

La última de las causas, es decir, la gran variedad de climas, hace que en esta sección de la América se den todos los frutos europeos y americanos.

Los cultivos á que se les ha dado preferencia en estos últimos años, son, en primer lugar, el café, la caña de azúcar, cacao, tabaco, frijol *(beans)*, maíz, papas, trigo, cebada y avena.

Hay también otros muchos, pero que se hacen en pequeña escala, y que son puramente para el consumo interior.

El *café*, á cuyo cultivo se dedican principalmente todos nuestros finqueros de la costa Sur de la República, y algunos de los propietarios de los Departamentos del Norte, limítrofes con Belice, ha alcanzado tanto desarrollo en los últimos años, y tan altos precios en los mercados extranjeros, que ha hecho inmensamente ricos á todos sus cultivadores.

La producción de este grano, en el año próximo pasado de 1893 fué de 20.347,038 kilógramos y 550 gramos, en *oro*. La cosecha en *pergamino*, fué de 8.884,416 kilógramos, 440 gramos. Redu-

ciendo el café en *pergamino* á *oro*, resulta una producción en *oro*, igual á 27.526,576-410 kilógramos.

La extensión de terrenos dedicados á la siembra de café en el citado año, fué de 45,320 hectáreas, 32 áreas y 35 centiáreas, existiendo sembrados, 98.654,716 árboles.

Las clases de café que se producen en este país, son de las mejores; y en los principales mercados cafeteros del mundo, ocupa lugar muy preferente. En las exposiciones universales de París (1889) y de Chicago (1893), nuestro café fué premiado como el mejor de los exhibidos, con medallas y menciones de primera clase.

El cultivo de este arbusto se hace aquí sin grandes trabajos; pues si antes se tropezaba con la dificultad de la falta de brazos, hoy ha cesado, con motivo del fomento de la inmigración de japoneses entendidos en agricultura, y que tienen tres compañías perfectamente organizadas, á quienes el Gobierno ha hecho muy favorables concesiones.

Además, para el beneficio de tan precioso grano, hay en todas las fincas grandes y completas maquinarias, ya movidas por agua, ya por vapor; y que economizan notablemente fuerzas y trabajo.

La *caña de azúcar* ocupa el segundo lugar entre los cultivos de la República.

Los productos que rindió su beneficio el año próximo anterior, fué de 123,251 cargas de *pa-*

nela (azúcar negra); 286,182 kilógramos de miel; 2.996,849 kilógramos de azúcar blanca, y 2.086,214 kilógramos de mascabado.

La extensión de terreno dedicado á su cultivo, es de 12,408 hectáreas, 28 áreas, y 32 centiáreas.

Diariamente se ensancha más este cultivo, tanto por su facilidad cuanto por las positivas ganancias que deja á los dueños de Ingenios. La caña produce aqui al año una cosecha (desde el primer año de su siembra); y hay lugares de la República, en donde da dos cosechas anuales.

La maquinaria para su beneficio, es sumamente sencilla y muy barata. Como las máquinas para café, las de caña son movidas por grandes corrientes de agua ó por vapor; y en las fincas pequeñas, se valen de las fuerzas de los animales domésticos, como el caballo y el buey.

El precio de los azúcares en nuestros mercados de Centro América es bastante alto y muy sostenido.

El cultivo del *tabaco* se está haciendo más en grande desde los últimos meses. Hay á la fecha más de 1,500 hectáreas de terreno sembrado con esta planta, en todo el país; y el número de matas que se calculan en producción hasta el día, asciende á 19,000.000.

Ahora se espera que el cultivo del tabaco tome mayores proporciones, merced al grande apoyo que

el actual Gobierno dispensa á los agricultores que cultivan dicha planta.

Los derechos de importación sobre el tabaco extrangero han subido, con la mira de proteger ese ramo de nuestra agricultura.

A la vez, la exportación de nuestros tabacos, ya sea en rama, elaborado ó en cualquiera otra forma, es libre de derechos.

El cacao (*theobroma cacao*), cuyo cultivo está más propagado en la costa del Sur, ó del Pacífico, dió en la última cosecha 342,800 kilógramos y 235 gramos; siendo 1.894,616 el número de árboles, en una superficie de 2,340 hectáreas, 78 áreas y 56 centiáreas.

Si, como se nota por los anteriores datos, la última cosecha fué relativamente muy pequeña, fué debido á que la mayoría de esas fincas son muy nuevas, y los árboles no están en edad de dar plena cosecha.

Con los frutos del cacao, después de tostado y molido, junto con azúcar, canela y vainilla, y á veces con polvo de arroz también tostado; se prepara una pasta aromática y de sabor agradable, llamada *chocolate*, y muy usada aquí para las comidas; estando ya disuelto en agua ó en leche muy caliente.

El frijol y el maiz, base de la alimentación de estos pueblos, se cultiva casi sólo por la clase indígena; y los precios á que se cotizan en nuestros mer-

cados del interior, son muy subidos; no obstante las grandes facilidades que tiene su cultivo y beneficio, y que no pesa sobre esos productos agrícolas ningún gravamen.

Sin embargo de que las cantidades que de estos granos se cosechan anualmente, son relativamente fuertes, son insuficientes para el consumo interior, y muchas veces se tienen que importar de San Francisco California, grandes cantidades. (*)

La patata ó *papa*, es hoy un cultivo al que se dedican poquísimas personas, teniendo campos y climas á propósito para ello. La mayor parte de la que se consume en el país se tiene que importar del extranjero. El año anterior, apenas se cosecharon 3.618,530 kilógramos y 500 gramos de este tubérculo.

El *trigo*, la *cebada* y la *avena*, cultivos que se hacen muy en pequeño, y que no son suficientes para el consumo de la República, por la sencilla razón de que nuestros agricultores se dedican de preferencia á la siembra del café y de la caña de azúcar.

El *algodón*, que tan bien se produce en la zona

(*) El maíz, después de cocido con un poco de cal, molido en una piedra especial, es reducido á unas tortillas delgadas y puestas en un *comal* (plancha de barro cocido, de figura ciscular, que se pone al fuego), y en donde las *tortillas* toman un nuevo cocimiento en seco.

Los indígenas usan también la masa del maíz para otras comidas y bebidas, como el *tamal*, *tlascal*, *atole*, *eloatole*, *chilate*, etc.

oriental de la República, comienza ahora á tomar incremento entre los pequeños agricultores.

Se han hecho ya ensayos, con muy buenos resultados, del cultivo de la *vid;* y si no existen grandes plantaciones, es por las causas citadas al tratar del trigo y otras gramíneas, y porque los que han ensayado su plantación, no poseen grandes capitales. Las tierras son muy ricas y apropiadas para este ramo agrícola, y demanda seria atención en vista del gran consumo de vinos que se hace en el país.

Los árboles frutales que se cultivan por lo general en las costas, á más de dar abasto al consumo que hacemos en este territorio, constituye uno de los ramos de exportación, aunque en pequeña escala.

Los *plátanos* ó *bananas* son principalmente los que más se exportan por los puertos del Atlántico, y que surten los mercados del Sur de los Estados Unidos del Norte. En el Departamento de Izabal, al Norte, es donde existen mayor número de plantaciones de este fruto, y el número de *racimos* que aproximadamente embarcan todos los años, no baja de unos 360,000. La calidad del plátano en aquella región, es inmejorable, tanto por su enorme tamaño, como por su delicioso sabor.

Todas las frutas que nacen al calor de los dorados rayos de nuestro sol intertropical, son de los

más variados y riquísimos sabores; distinguiéndose, entre otras, *la naranja*, *los mangos*, *las pomas* (*manzana–rosa*), *anonas*, *piñas* (*anana americana*), las *cerezas*, el *zapote*, etc.; de las cuales, las más apetitosas, se encuentran en los Departamentos de Amatitlán y Escuintla.

Las *peras* y *manzanas* de la sección occidental de la República, son magníficas, especialmente las segundas, que se dan en Totonicapam, y que son tan blandas y deliciosas, que bien pueden rivalizar y talvés con ventaja, con las famosas del Estado de California.

Existen muchísimas otras frutas, cuyo riquísimo aroma y exquisito sabor, no desmienten que han nacido en la región más fértil de la zona tórrida.

Una empresa bien organizada para la siembra de frutas en nuestras costas, puede hacer muy bien grandes envíos al exterior, obteniendo fuertes ganancias.

También sería negocio productivo, y que á la fecha no lo tenemos, el arreglo y exportación de frutas en conservas, pues poseemos gran cantidad de ellas, y creemos que no se necesitan inmensos capitales.

Nuestras vírgenes montañas se encuentran llenas de gigantes árboles, de donde se pueden extraer magníficas maderas para diferentes usos, pues hay más de 300 variedades; pero aquí aún no se

explotan en la escala que se debe, y si se forman grandes compañías para su explotación, tendrán positivas ventajas. Sólo en el Departamento del Petén hay inmensos bosques de donde se puede tomar madera por valor de más de tres mil millones de pesos; siendo, además, las de más nombradía en la República.

Las que más abundan y de las cuales se fabrican aquí los muebles y otros trabajos delicados, son:

Caoba, cedro, pino, nogal, laurel, matilisguate, mora, espino negro, conacaste, guachipilín, palo-rosa, guayacán, ciprés, tilo, granadillo, pinabete, roble, encino negro, cacao, taxiscó, morro, madre-cacao, ébano, guayabo, zapotillo, naranjo, chico-zapote, huiscoyol, níspero, marillo, encino, tatascamite, quiebra-hacha, chichipate, tempisque, palo amarillo, zapote, aguacate, arrayán, canoj, álamo, eucaliptus, madrón, cerezo, cortez, zare, copal, aya, orozús, ciruelo, y otras muchísimas más, que sería largo enumerar.

Para la construcción de edificios y para la carrocería, hay también muchas clases de maderas, fáciles de labrar, y que se consiguen á bajos precios; teniendo además la ventaja de su durabilidad.

El guarumo, taxiscó, roble, encino, volador, palo negro, patán, palo jeote, pino, güite, sauce, naranjo, tashiste, tatascamite, ico, pomarrosa, talavero, pataste, campanilla, aliso, laurel, caimito, capulín, zun-

zo, etc., etc. son usados para la fabricación del carbón.

Para la explotación de gomas y recinas, existen muchos árboles; entre otros el *hule*, de que hay regulares plantaciones en los Departamentos del Norte, y en el Sur, especialmente en las costas de Escuintla y Jutiapa, sobre todo en el Pacífico; y en donde existen también grandes bosques naturales de esta planta. Así mismo hay en el país árboles de nance, cojón, matapalo, almendro, jobo, pino, nogal, eucaliptus, bálsamo, liquidámbar, arrayán, susín, copalchí, espino blanco, dragos, palo de María, copal, marillo, goma arábiga, amate, ciprés, quina, albaricoque, sangre de drago, durazno, balsamillo, espino cerbal ó goma elástica *(sifonea cauchus)*, incienso, jocote, caulote, guapinol, mora, pito, castaño, jaboncillo, nacascolote, membrillo, etc., etc.

Hay otra gran cantidad de maderas, todas destinadas á diversos usos.

Los bosques, ya municipales, particulares ó baldíos, contienen todas esas clases de maderas.

Entre los árboles que tienen propiedades medicinales y que son más ó menos conocidos, están:

Jalapa, mechoacán, quinas, cañafístola, tamarindo, ruibarbo, hipecacuana, sasafrás, zarzaparrilla, copalchí, aloes, el *eribrocum curdicum*, *agave*, mostaza, escamónea, *palma-christi*, *peñón*, centeno, ce-

bada, brasil, manzanilla, cascarilla, angostura, nogal, eucaliptus, cedrón, guayacán, cimarruba, tanino, liken, castaño, canelo, trébol y napahuite.

También tenemos la fruta del durazno, cuyo hueso contiene una almendra amarga; la tulipera, belladona, estramonio, nicociana, beleño, lechuga, acónito, etc., de la especie de las *soláneas*; la javilla, ortigas, barba de viejo, (*clematis Vitalba*), marañón (*anacardium*) y otras.

La *copaibiferum Oficinalis* y el *miraxilum*, entre los bálsamos.

Entre las maderas de tinte sólo mencionaremos la mora, campeche, nacascol, brasil, rubia, álamo de Mixco, que su corteza dá los colores café, amarillo y negro; el *palo de lagarto*, del Petén, cuya cáscara produce también varios colores, como el amarillo, negro, café y corinto; el jiquilite, añil, etc.

Por la falta de activos é inteligentes empresarios no se cultivan en Guatemala muchísimas plantas fibrosas, que como el *coco*, el corozo, el henequén, etc. son de positiva utilidad para la industria de los tejidos.

Entre estas plantas merece especial mención la *ramié*, por su rico filamento, por la abundancia y facilidad con que se da en el país y por la gran demanda que de su fibra hay en los mercados extranjeros; cotizándose á los más altos precios. Su porvenir es muy bello, y su desarrollo crecerá en cuanto poseamos una maquinaria *ad hoc*.

Nada ha dejado que desear la propagación y excelente desarrollo del gusano de seda; pero hacen falta entre nosotros, personas activas y entendidas en tal cultivo, que con buenos recursos den vida á esta especulación.

Aunque la quina crece libremente en muchos parajes de la República, sin embargo se ha deseado ensayar su cultivo en zonas diferentes, y los resultados obtenidos han sido satisfactorios.

El añil, que veinte años atrás fué la fuente de riqueza de Guatemala, se elabora hoy en pequeña escala; no obstante que se produce de excelente calidad.

Un ramo que no se ejercita aquí, sino por vía de entretenimiento, y para eso en muy pocas fincas de campo, es la apilcultura, ó sea el cultivo ó cuidado de las abejas; y teniendo en nuestros campos tantas flores de variadas esencias, y millares de árboles que destilan rícas y aromáticas gomas, sería este un negocio fácil y provechoso á la vez, puesto que la importación y consumo que se hace en el país de la cera blanca, es inmenso.

Como un complemento á nuestra sección de "Agricultura," copiamos á continuación los artículos de mayor importancia del Decreto gubernativo número 483, de fecha 9 de febrero del año en curso.

Por ellos se verán las facilidades que se tienen aquí para poseer un terreno; y ojalá que esto sea

un aguijón más para la inmigración de clases laboriosas y entendidas, que vengan á radicarse en nuestra patria.

"El máximum de la superficie que puede adjudicarse á una sola persona, será de quince caballerías, no debiendo tramitarse solicitud alguna por mayor extensión, aun cuando fuere presentada por dos ó más personas.

Dichos lotes se venderán á razón de doscientos cincuenta pesos caballería, siempre que el terreno sea útil para la crianza de ganado, siembra de cereales, viñedos, añil, henequén y demás cultivos análogos: á cuatrocientos pesos caballería si el terreno puede utilizarse para el cultivo de la caña de azúcar, bananas, tabaco y ramié; y á quinientos cincuenta pesos la caballería de terreno á propósito para el cultivo del café y algodón ó que contenga bosques para la explotación de maderas de construcción y otros usos.

La enajenación de los terrenos de que se trata, se hará por la base de los precios fijados en el artículo anterior, en los cuales queda incluído el importe de la medida, revisión y título; pero si se presentare tercera persona ofreciendo mayor cantidad por el lote de terreno que se solicite, se sacará éste en asta pública y se adjudicará al mejor postor.

Cualquiera persona que desee adquirir un terreno en propiedad, ocurrirá á la oficina de tierras respec-

tiva, donde podrá indicar en el mapa departamental, cuál sea el lote que le convenga comprar. Formulará ante la propia oficina, por escrito su petición, y con vista de ella en acuerdo gubernativo se ordenará la enajenación y otorgamiento del título, previo el pago del precio.

En el caso de que se desee adquirir un lote baldío que aún no estuviere medido, lo denunciará el interesado ante la autoridad política departamental, especificando en el escrito de denuncia la situación, condiciones y extensión aproximada del terreno. Esta denuncia se tramitará conforme á los preceptos vigentes del Código Fiscal, y dará derecho á adquirirlo por el precio que corresponda, según las bases fijadas en el artículo 5°, sin que pueda sacarse en asta pública, aunque haya una tercera persona que ofrezca mayor cantidad, y los gastos de la medida, revisión y titulación serán de cuenta del Gobierno.

El Estado se reserva para usos públicos, mil quinientos metros de ancho, contados desde la orilla superior de las playas de los océanos. Ningún particular, corporación ó persona jurídica podrá bajo ningún título, adquirir propiedad del terreno comprendido en la extensión referida, que sólo podrá darse en arriendo por el Ministerio de Fomento, cuando así proceda conforme al reglamento respectivo.

También se reserva el Estado la exclusiva propiedad de la extensión de doscientos metros de ancho contados al rededor y desde la orilla de los lagos, y de cien metros á cada lado de los ríos navegables.

No se podrá enajenar terrenos limítrofes con las naciones vecinas, sino á los nacionales ó á nacionalizados guatemaltecos, circunstancia que se hará constar en el expediente respectivo por el interesado, con la certificación del Depositario del Registro Civil.

La traslación del dominio por cualquier título, de los inmuebles expresados en el artículo anterior, tampoco podrá hacerse sin que en la escritura correspondiente aparezca que el nuevo dueño es guatemalteco."

***

Los jornaleros son aquí muy baratos para los trabajos agrícolas. Trabajan por día ó por *tarea*. Los primeros cobran desde 25 centavos hasta cincuenta, diarios, según la clase de trabajos que se hagan. Respecto á los que trabajan por tarea, el pago es convencional.

Las horas de trabajo aquí, son de 6 a. m. á 6 p. m.; dejando, por supuesto, al mozo, dos horas para sus comidas.

Ultimamente se ha expedido una nueva Ley de trabajadores, que favorece tanto á los patrones co-

mo á los jornaleros; y reprime así los abusos que tan frecuentes eran entre unos y otros.

Actualmente hay establecidas cuatro Compañías para traer inmigrantes japoneses, entendidos en agricultura.

MINERALES.

Este país, uno de los más privilegiados por la Naturaleza, es sumamente rico en producciones minerales; y si sus numerosas minas no han sido cuidadosamente reconocidas y clasificadas, y sobre todo, explotadas, es por falta de brazos y capitales fuertes.

Entre los muchísimos metales que pueden explotarse en nuestras minas, están el oro, plata, cobre, hierro, imán, azogue, carbón de piedra, plomo, mármol, obsidiana, conglomera, piedra litográfica, piedra pórfido, piedra pómez, tizate, cloruro de soda, azufre, grafito, mica, talco, silicato aluminoso florífero, arcilla, sal, etc.

Algunos de estos han comenzado á ser explotados, pero en muy pequeña escala.

El oro se encuentra en el Departamento de Guatemala, en algunos lavaderos del río de los Plátanos; lo mismo que en los últimamente descubiertos en Izabal. Los ríos que arrastran arenas auríferas, son innumerables.

La plata la tenemos en los Departamentos de

Guatemala, Chiquimula y Verapaz. Las minas de Alotepeque, en el segundo de los Departamentos citados, se ha explotado desde en tiempos de la Colonia, produciendo muchos millones de pesos. Tanto estas minas, como las de Concepción—que son casi vecinas—se crèe son inagotables. Ultimamente se han descubierto vetas más ricas que las anteriores. En la renombrada sierra de las Minas, en la Verapaz, se encuentran filones de este metal.

El cobre se encuentra en el pueblecito de Las Minas, en la Alta Verapaz, en jurisdicción de San Cristóbal.

El hierro existe en los Departamentos de Izabal, Verapaz, y en las faldas del volcán de Pacaya, en Amatitlán; pero no ha sido explotado.

El imán se ha descubierto en Verapaz.

El azogue se extrae en Zunil, Quezaltenango.

El carbón de piedra se encuentra en los Departamentos de Izabal y Chimaltenango.

El plomo en los Departamentos de Verapaz, Chiquimula y Huehuetenango. Las minas de este último, situadas en la Villa de Chiantla, son inagotables. Las de Verapaz se encuentran en San Cristóbal. Estas dan un medio por ciento (½%) de plata; las de Chiantla, uno y medio (1½%). Las brozas de la primera dan de sesenta y ocho á setenta y cinco por ciento (68 á 75%) de metal. Las

de, Alotepeque, en Chiquimula, un cinco por ciento (5%) de plata, y un cuarentidós por ciento (42%) de metal.

El mármol se halla en los Departamentos de Guatemala, Zacapa y Chiquimula. Hay grandes canteras establecidas en San Juan, en el Departamento de Guatemala. Las minas de Río Hondo, en Zacapa, son inagotables, y el mármol que de ahí se extrae es de muy buena calidad y de diferentes clases y colores.

La obsidiana se produce en el Departamento de Quezaltenango. Esta piedra la emplean nuestros indígenas para hacer cuchillos.

La conglomera y el cloruro de soda, en Escuintla.

La piedra litográfica, se encuentra en Jalapa.

La piedra pórfido y el tizate, existen en los Departamentos de Guatemala y Sacatepéquez.

El grafito, talco, mica y el silicato aluminoso florífero, se encuentran en los Departamentos de la Alta y Baja Verapaz. El primero de estos cuerpos, principalmente en Rabinal.

El azufre se encuentra mayormente en la cima de casi todos nuestros volcanes.

El hierro ligístico se encuentra en Cerro Redondo, Departamento de Santa Rosa.

La arcilla y la sal común, en todas partes; pero ésta última principalmente en las renombradas sali-

nas "Nueve Cerros," en la Verapaz, á 90 millas de la ciudad de Cobán. Se calcula su producción diaria, en más de quinientos quintales. También dan grande abasto las salinas de Chiquimulilla, en Santa Rosa, y las de San José, en Escuintla.

INDUSTRIA.

Los habitantes de este país están dotados de felices aptitudes para toda clase de industrias; pero por los ricos frutos que da la Agricultura, y por el poco ó ningún estímulo que tenían hasta hace pocos años, la Industria no se encuentra hoy á la altura que es de desearse.

Sin embargo, se fabrican en la República varios artefactos, muchos de los cuales son de primer orden.

Merece nombrarse antes que todos, la fabricación de calzado. Este ramo ha alcanzado tanto desarrollo y perfección, que los mejores zapatos del extranjero, no rivalizan fácilmente con los nuestros. Muchísimas son las fábricas que hoy tenemos, y que surten nuestros mercados; y ya algunas de ellas—con toda la maquinaria, útiles y personal necesarios—están montadas á la europea y movidas á vapor.

Viene en segundo lugar la confección de trajes, tanto para señoras como para caballeros y niños: el

número de industriales de este género es enorme, y la calidad del trabajo, de un gusto verdaderamente *parisiense*.

Tenemos también grandes telares para *rebozos* de seda, lana y algodón; de mantas, frazadas, colchas, etc.; de jergas; medias, camisetas y calzoncillos de punto; fábrica de sombreros de vicuña, paja y *petate*; hamacas de pita, cordeles, redes, lazos, mechas para eslabón, petates (esteras), sellos de hule, clavos y tornillos de diferentes tamaños, maquinaria (aunque todavía muy en pequeño); géneros de algodón, finos y ordinarios; curtiembre de charoles y becerros, muebles de todas clases, finos y ordinarios, canastos, loza común y vidriada; instrumentos de música, imágenes; aguardientes, cervezas y bebidas gaseosas, jarabes, hielo artificial; juguetes de trapo, madera, cartón, hojalata, cobre, barro, etc.; camisas, cuellos, puños y corbatas; pirotecnia; cigarros (*puros*) y cigarrillos, fósforos, velas de estearina y de cebo, jabones, *cigarreras* (petacas) de crín, pita, cuero, etc.; sillas de montar, arneses, estátuas de yeso y de mármol; billares, espejos, colchones de lana, paja y alambre; marmolería, ladrillos comunes y de cemento romano, piedra artificial; confites y todo género de dulcería, etc.; carruajes y carros de transportes; y otras muchísimas que sería largo enumerar.

Los Departamentos de los Altos, Sacatepéquez

y Guatemala, son los más industriosos de la República, y en casi todos sus talleres las máquinas están movidas á vapor.

Las imágenes se fabrican con todo esmero y elegancia, en Guatemala y la Antigua.

Los mejores telares de rebozos de seda, y las fábricas principales de muebles, instrumentos de música, calzado y obras de mano, se encuentran en la Capital.

Unicamente por falta de empresas es que en la República no hay todas las fábricas de lo que necesitamos para el consumo; viéndonos precisados á importarlo en su mayoría.

El ramo de joyería es aquí bastante caro, y sin embargo se hace gran consumo; pero mucho mayores fueran las ventas, si las piezas pudieran confeccionarse al gusto y tenerlas como fueran solicitadas, por fabricarse en el país.

Los trabajos que se hacen en la forjadura y fundición de hierro y otros metales, son muy incompletos; si se fundaran grandes talleres, dejarían pingües ganancias á sus dueños, puesto que se hace ya un gran consumo de maquinaria, y la que se fabrica es tan en pequeño, que no puede llenar las necesidades del país.

Los vidrios y porcelanas tienen una notable demanda, favoreciendo á la importación; no obstante que bien pudiéramos contar con fábricas que abas-

tecieran nuestro comercio en estos ramos, pues contamos con los elementos naturales indispensables para ello.

El papel de todas clases necesitamos traerlo de los Estados Unidos y Europa, mientras que aquí desperdiciamos las materias primas que debieran alimentar tan preciosa industria.

Poseyendo en nuestros campos el coco, el corozo, la manilla, el ajonjolí, el higuerillo ó *palma christi*, etc. etc. carecemos todavía de fábricas de aceites, debiendo aprovechar aquellas plantas en este vasto ramo de la actividad humana.

Para concluir, diremos que en este bello país, no hay arte útil, liberal ó industrial, que no pueda ejercitarse con buen éxito.

COMERCIO.

Desde hace una década, el movimiento comercial que existe en la República de Guatemala, ha venido tomando tal incremento y tal grado de desarrollo, que asombran las cifras que arrojan los respectivos datos estadísticos.

Durante el año de 1883, el número de buques que tocaron en nuestros puertos fué de 234, con un registro de 286,512 toneladas; y el número de bultos importados, de 162,776.

El valor de los artículos importados, tuvo un principal de $2.030,893.62 centavos y pagaron por derechos en las diferentes Aduanas, la cantidad de $1.469,187.27 centavos.

El valor de las exportaciones en aquel mismo año, ascendió á $5.718,341.07.

En cambio, tenemos en el año próximo anterior de 1893, que las importaciones aumentaron considerablemente en el transcurso de diez años, no obstante las dificultades económicas por que ha atravesado el país y sobre todo, con la baja inmensa del metal blanco, que es el que más circulación tiene en toda la América latina.

En 1893 atracaron en nuestros muelles, 500 buques, de los cuales 468 fueron de vapor y 32 de vela.

El tonelaje de estos buques fué de 562,255 toneladas; trayendo á su bordo 752,202 bultos de mercaderías, con un valor de $6.383,834.96.

Produjeron á las Arcas nacionales, por derechos de importación, $4.301,818.99.

La exportación durante el mismo año, fué de $20.237,077.75 centavos; con $1.306,788.68, que pagaron por derechos.

Sólo el café pagó por exportación $1.196,807.57.

Las naciones con quienes mayores relaciones comerciales tiene Guatemala, son los Estados Uni-

dos del Norte, Inglaterra, Francia, Alemania, China, Italia y España; no siendo de menor importancia las que tiene con los otros Estados de Centro América, Belice y México.

Importamos en grande escala, géneros de algodón, lana y seda; vinos y licores; conservas alimenticias; confites, pastas y frutas secas: papelería; drogas y medicinas; maquinaria; cristalería y porcelanas finas; joyas; quincallería; sacos vacíos para la exportación del café; artículos de fantasía, etc., etc.

Exportamos café, cacao, azúcar, aguardientes; cueros de venado y res, plumas de aves de hermosísimos colores; hule, plata en barras, banana, ropa de lana, quesos y calzado.

A continuación ponemos algunos datos numéricos, respecto á los principales artículos de nuestra exportación habida el año de 1893.

	Kilógramos	Gramos	Valor
Café	27.526,776	180	$18.550,518.73
Azúcar	486,326	720	105,223.20
Plata acuñada	....	....	1.149,901.64
Plata en barras	1,229	588	21,384.00
Cueros de res	438,780	660	133,541.94
Banana	364,851	*racimos*	178,113.25

Las principales plazas comerciales de la República, son: Guatemala, Quezaltenango, Cobán, Retalhuleu y Escuintla.

VIAS DE COMUNICACION.

Hace muchos años, cuando el comercio de nuestra hermosa Guatemala estaba apenas reducido á la Capital y á una que otra población de mediana importancia; y cuando las necesidades de sus habitantes eran tan cortas, que se limitaban á satisfacerlas con lo poco que daba la industria—entonces en pañales—y con unas poquísimas importaciones que se hacían de ultramar; las vías de comunicación, arterias poderosas por donde circula la savia de ese coloso de hoy, llamado Comercio, eran entonces tan escasas y tan malas, que casi eran ignoradas por la generalidad.

Hoy que el movimiento comercial crece más y más cada día, se ha hecho indispensable abrir nuevos caminos, ampliar otros y mejorarlos todos; y la sed devoradora de economizar tiempo y dinero, hace que se proyecten y se construyan líneas de ferrocarriles movidos por vapor ó por la electricidad.

Actualmente tenemos en explotación más de 145½ millas de ferrocarriles, correspondiendo 74½ millas al ferrocarril Central, que une el Puerto de San José, en el Pacífico, con la Capital; del Puerto de Champerico—en el mismo Océano—á Retalhuleu, hay 28 millas pertenecientes á una compañía formada por capitalistas guatemaltecos; y sigue el tra-

zo hasta más acá del pueblo de San Felipe (Hacienda Caballo Blanco).

Pronto se hará un trayecto ferrocarrilero entre el Puerto de Ocós y Santa Catarina, en el Departamento de San Marcos.

De Escuintla á Santa Lucía Cotzumalguapa se trabaja activamente la línea de vapor, por la compañía americana, que es la propietaria del Ferrocarril Central.

En las costas del Norte, tenemos, partiendo de Puerto Barrios, sobre el Atlántico, hasta Tenedores, 20 millas en explotación; y de este punto hasta Los Amates, en una extensión de 40 millas, se construye activamente la vía férrea, por cuenta de la Nación, y que se unirá con la que parte de la Capital (en construcción) con rumbo Norte y que es el verdadero porvenir de la República.

Media vez esté terminada esta magna obra, y en conexión con el Central, tendremos una vía que comunique ambos Océanos, y que hará de Guatemala el emporio de la civilización y del comercio.

Otra compañía á quien subvenciona el Gobierno, trabaja por llevar á cabo una línea de hierro entre Tucurú y el puerto fluvial de Panzós, sobre el río Polochic, en el Departamento de la Alta Verapaz.

Respecto á la navegación del interior del país hay algún movimiento.

Una compañía (la de Agencias y Transportes del Norte), que tiene sus oficinas principales en Cobán, tiene varios vaporcitos en aguas del Polochic, y que hacen la carrera entre Panzós y Líwingston, uno de nuestros puertos sobre el Atlántico; con escala en Izabal, puerto que está en el lago del mismo nombre. A este lago entran vapores de grande calado, de diferentes compañías.

En el río Motagua hay también varios pequeños vapores y muchísimas embarcaciones menores, con que se comunican desde el puerto fluvial de Gualán, hasta el Océano Atlántico.

En el lago de Atitlán tiene sus vapores una fuerte compañía, y que comunica los 14 pueblos que hay á las orillas de sus aguas.

Aquí y en todos nuestros otros lagos y ríos navegables ya descritos, hay lanchas y pequeñas canoas para el tráfico.

El pueblo de Chiquimulilla está comunicado por un canal, con el Puerto de San José; pero aún no pueden cruzarlo buques sino botes medianos.

En cuanto á caminos carreteros y de herradura, se calcula su número en 2,500 leguas de extensión; y no hay lugar de la República, hasta el más remoto caserío, que no se encuentre comunicado por regulares caminos, con las principales poblaciones.

Las principales carreteras que tenemos, son:

			Kilgs.
De	Guatemala (capital)	á Quezaltenango......	175
"	" "	" Cuajiniquilapa....	54
"	" "	" Jalapa............	104
"	" "	" San José (Puerto)...	100
"	" "	" Antigua...........	38
"	" "	" San Antonio..... ..	20
"	Cobán........ ..	" Panzós	100
"	Quezaltenango	" San Marcos	42
"	"	" Retalhuleu	86
"	Retalhuleu	" Mazatenango	20
"	Escuintla	" Antigua............	41
"	"	" Santa Lucía........	38
"	Chiquimula	" Zacapa............	24

I otras muchísimas, de más 540 leguas de extensión, entre distintos puntos del territorio, comunicándolos entre sí; y á la vez comunicándonos con las Repúblicas vecinas.

Hay más de 600 puentes, sobre los principales y más caudalosos ríos del país; sin contar con los construídos por las compañías ferrocarrileras, que son por lo general muy elevados y que atraviezan inmensos barrancos, etc.

Muchos de ellos son de hierro, y de sólida y elegante construcción; otros—que son la mayor parte—han sido construídos de calicanto: distinguiéndose el de los Esclavos por su antigüedad y sobre todo por su exquisita solidez.

El Gobierno, por medio de la Sección de Obras Públicas, atiende á la construcción y conservación de los puentes, como de los caminos públicos; y las cantidades que con tal motivo se erogan anualmente, son muy fuertes. Hay un fondo especial destinado para este objeto, y formado por el Impuesto de Caminos, que se recauda todos los años por el mes de junio. Cada individuo residente en el territorio de la República, ya nacional ó extranjero (si tiene un año de vivir en el país), desde los 18 años de edad, hasta los 50, tiene que pagar esta contribución, á razón de 50 centavos por cuatro días, ó sean $2.00 (plata): y si pasado el mes de junio no ha cumplido con lo dispuesto, queda en la obligación de pagar un peso por cada día de los en que debiera trabajar en los caminos públicos.

CORREOS.

El ramo postal de la República de Guatemala, toma mayor desarrollo cada día, merced á la buena organización que se ha sabido darle; y hoy es tal la confianza del público, que no sólo deposita la correspondencia en sus estafetas, sino que también le confía grandes valores en efectivo, para que por su medio se remitan de un punto á otro de la nación ó del exterior.

El movimiento de entradas y salidas de los co-

rreos del interior, está perfectamente combinado; de manera que nunca hay desarreglos ni tardanzas en los repartos de la correspondencia.

El cuerpo de correos balijeros, que hacen á pié la carrera, entre las diversas estafetas, es de 109; y á más de éstos está el servicio de correos por medio de bestias mulares, de diligencias, de ferrocarriles y de vapores.

Para estos últimos servicios, la Dirección General del ramo, previa autorización del Ministerio de Fomento, ha celebrado varias contratas con diferentes compañías, para el mejor servicio postal.

Entre otras compañías, se encuentran las siguientes:

Robles y Cía., que hace la carrera en diligencias, entre la Capital, Antigua, Chimaltenango, Sololá, Quezaltenango, Totonicapam, Huehuetenango y San Marcos.

La Compañía de Agencias y Transportes del Norte, por medio de vapores entre el puerto de Lívingston y Panzós, en el río Polochic; y de aquí á la ciudad de Guatemala, por medio de bestias mulares; transportando la correspondencia procedente de y para los Estados Unidos del Norte, Antillas y Europa. El correo, de esta manera, llega una vez por semana, á cada uno de los puntos de partida (Guatemala y Lívingston). Cuando tengamos concluído el gran Ferrocarril al Norte,

que nos comunique con el Atlántico directamente, y en el espacio de pocas horas, entonces el servicio postal y las comunicaciones todas con los países situados sobre el inmenso Océano, habrá ganado muchísimo.

Por medio del Ferrocarril Central, se pone la Capital en comunicación directa con el puerto de San José y estaciones de tránsito.

En Retalhuleu, también se lleva la correspondencia en los carros-correos del Ferrocarril Occidental.

Con las Repúblicas fronterizas de Honduras, El Salvador y México, y con el territorio de Belice, tenemos organizados correos pedestres; además de que también se hace el servicio—como con los otros países del mundo—por medio de las compañías de vapores.

Las subvenciones que el Gobierno da á estas compañías, son bastante crecidas, con tal de que no haya retrazos en el servicio.

El servicio de certificados se hace mayor cada vez, por las mil seguridades que presta el correo.

En cada oficina hay un departamento especial para certificar la correspondencia que contiene documentos de valor, letras, billetes de Banco, etc., los que deben mostrarse al empleado encargado de este trabajo, y él certificará su recibo.

Al llegar á su destino, el interesado debe abrir

su correspondencia en presencia del empleado respectivo, que la lleva á domicilio, y si recibe de conformidad, firmar el aviso de recepción, que es entregado gratis á la persona remitente.

En caso de que los valores se extravíen ó no lleguen completos á su dueño respectivo, el Correo se obliga á pagar toda la suma que falte.

Como ejemplo de este servicio, y como una prueba evidente de la confianza que le dispensan los particulares, diremos aquí, que los valores enviados certificados, durante el año próximo pasado de 1893, según la Memoria del Correo, ascendieron á la cantidad de $2.073,304.04.

El servicio de Correos de la República se hace con toda regularidad; habiendo circulado durante el año anterior, 5.659,764 piezas, entre cartas, encomiendas, impresos, etc., tanto oficiales como particulares.

Este movimiento, podemos dividirlo de la manera siguiente:

Correspondencia expedida...	2.595.448	piezas.
" recibida.....	3.064,316	"

El movimiento habido en la oficina del servicio internacional, durante el mismo año de 93, fué de 1.352,792 piezas; se entiende que con los países que, como Guatemala, pertenecen á la Unión Postal Universal.

***

El servicio de la Capital, es quizá el más laborioso, pues se ocupa de la recepción general de todos los correos que entrân diariamente de los Departamentos de la República y del exterior; la expedición de la que de aquí se envía á todas las otras estafetas; el franqueo y anotación de la correspondencia local, que se deposita en los buzones de la Ciudad; y últimamente la distribución de toda ella, á cada uno de los domicilios de aquellos á quienes va dirigida.

En la distribución de la correspondencia en cada población, se atienen los carteros al horario del servicio, así como para las distintas visitas de buzones.

En la Capital, los Jefes de carteros les hacen entrega á sus subalternos; quienes después de la anotación nominal de ella, en un libro que cada uno lleva al efecto, proceden á su distribución en sus respectivos cantones.

El número total de empleados del ramo postal, es de 694, y el de estafetas, de 137.

* * *

Existe la Oficina Central de Rezagos, en la Dirección General, en donde se deposita la correspondencia suspendida en su curso, por las varias causas accidentales que la ley ó los casos exigen, como falta de porte y que no quiera pagarlo el destinatario; falta de dirección (para las personas no co-

nocidas) ó dirección errada; cambio de nombres, etc. etc.; las cuales quedan en aquella Oficina, para ser entregadas á las personas que las reclamen y comprueben ser los legítimos interesados: ó al remitente en caso de ser solicitada por él.

Para que el público conozca á quien van dirigidas las piezas rezagadas, se hace circular todos los sábados, la lista nominal, impresa, y que se distribuye gratis.

La correspondencia no entregada ni devuelta, se rezaga definitivamente con la respectiva anotación, registro y orden correlativo de fechas; para proceder á su incineración al cabo de los seis meses siguientes, si no fuese antes reclamada.

* * *

En la Administración de Correos de la Capital, hay una sección de *Apartados*, en número de ciento noventa y ocho casillas; cuyo importe mensual es de cincuenta centavos cada una. Pero si se desea que además de este servicio, la Oficina franquée la correspondencia del interesado, entonces se cobran $3, más el valor de aquél.

TELEGRAFOS.

Veintiún años hace que se estableció definitivamente la primera oficina telegráfica en la República, y desde aquel tiempo á nuestros días, el incre-

mento que ha tomado entre nosotros tan útil institución, es increíble; y los servicios que presta al público, inmensos.

El Erario Nacional da fuertes sumas de dinero para su sostenimiento y mejoras; pues si bien las entradas en efectivo son muy regulares, los gastos ó egresos del ramo las superan; principalmente con los sueldos de los numerosos empleados, quienes por sus muchas y constantes ocupaciones, merecen ser bien remunerados.

La razón de ser mayores los egresos que los ingresos del Telégrafo, consiste en que sólo los telegramas particulares son pagados (25 centavos por cada cinco palabras; y 12 centavos por cada exceso de 5. En otro idioma que no sea español, se cobra doble tarifa), no siéndolo los de servicio ni los oficiales.

Durante el año de 1893, el número de telegramas que se trasmitieron de las diferentes oficinas, por los telégrafos nacionales, fué 702,433, repartidos así:

Particulares..................	536.016
Oficiales......................	151.675
De servicio..................	14.742

El producto de los primeros, ascendió á $149,952.64. Los segundos, según tarifa, si se cobraran, $89,631.42 centavos, y los telegramas de servicio, $6,355.

El personal del ramo, lo forman 447 empleados.

El número de oficinas telegráficas establecidas en la República, es de 127, estando la mayor parte de ellas en las poblaciones de primer orden; aunque también las hay en las de 2º y de 3º

Los aparatos usados son los de Morse, que dan muy buenos resultados, y el número de ellos que funcionan actualmente, es de 170 máquinas, 171 conmutadores, 1 Duplex y 22 switchts.

Las baterías generadoras de electricidad, son las del sistema de gravedad, que á la par de ser sencillas, y de poco precio, tienen una corriente constante.

La extensión total de las líneas telegráficas de la República, es 2,414¾ de millas inglesas.

CABLE.—No hace muchos meses aún, teníamos que hacer uso de la Estación Cablegráfica de El Salvador, para ponernos en comunicación con los demás países del Globo; lo cual causaba grandes gastos, á más de que muchas veces, y por las revueltas políticas de aquella República hermana, ó por algunas otras causas, se retardaban las noticias que se trasmitían, é iban llenas de inexactitudes.

Hoy, gracias á los muchos y valiosos esfuerzos de la actual administración pública, hemos logrado que la *Central & South American Telegraph Cº*, tienda sus preciosos hilos hasta el puerto de San José, en el Pacífico, el más cercano á la Capital, y

donde existe ya la estación cablegráfica, que nos pone en comunicación directa con todo el mundo civilizado.

TELÉFONOS.—Guatemala avanza diariamente un paso más por la senda del progreso, y á la fecha el servicio telefónico se encuentra muy bien organizado y bastante extendido en cada una de las principales ciudades.

Por ahora, se halla instalado en la Capital, en Quezaltenango y en la Costa Cuca; y muy próximo á instalarse en la Antigua, Chimaltenango, Retalhuleu y otras poblaciones de importancia.

La ciudad de Guatemala está al habla directa, por medio del teléfono, con las ciudades de Quezaltenango, San Marcos, la Antigua, Escuintla y puerto de San José. Además, llega hasta los pueblos vecinos de Ciudad Vieja, Villa de Guadalupe, las Vacas y algunas fincas que se encuentran en sus alrededores.

La ciudad de Chiquimula se une con la de Zacapa por medio de aquel precioso invento.

RELIGIÓN, IDIOMA, COSTUMBRES, ETC.

La Constitución de este país, reconoce la libertad de conciencia, y su artículo 24, dice: "El ejercicio de todas las religiones, sin preeminencia alguna,

queda garantizado en el interior de los templos; pero ese libre ejercicio no podrá extenderse hasta ejecutar actos subversivos ó prácticas incompatibles con la paz y el orden público, ni da derecho á oponerse al cumplimiento de las obligaciones civiles y políticas."

La mayoría de los habitantes, son aquí católicos, y el número de templos que tienen para su culto, es relativamente grande.

Sin embargo de esto, una gran parte de los del país y casi todos los extranjeros, son protestantes, de diversas sectas.

LA MASONERÍA tiene su asiento principal en este Estado, respecto á los otros de Centro América. Hay gran número de logias de diversos ritos.

* * *

El idioma nacional es el castellano; aunque los indios conservan entre sí sus antiguos dialectos ó lenguas primitivas, como el *mame*, el *quiché*, el *cackchiquel*, *zutuhil*, *maya*, *pipil*, etc.

Siendo obligatorio en todas las escuelas y colegios, el estudio del inglés y francés, y siendo ya muy frecuentes los viajes al extranjero, se han generalizado bastante dichos idiomas.

* * *

El carácter del pueblo guatemalteco, de por sí suave y generoso, lo han hecho ocupar puesto muy honroso entre los otros del Globo.

La hospitalidad aquí es un sentimiento el más generalizado; y con el fin piadoso de socorrer á todos aquellos desheredados de la fortuna, que carecen de pan y de abrigo, existen muchas sociedades de beneficencia.

Todo extranjero que por necesidad de buscarse el sustento, ó que por pura distracción viaja, y llega á Guatemala, es recibido con tanto cariño y consideración por sus habitantes, que casi, casi le hacen olvidar esa tristeza natural del que se encuentra lejos de su patria y de su hogar.

Podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que cuantas personas vienen á radicarse en nuestro suelo, es tanto el cariño que le toman, que ya cuando se encuentran poseedoras de cuantiosas fortunas, amasadas merced á su constancia en el trabajo y en el prudente ahorro, no quieren regresar á sus patrios lares, porque Guatemala es para ellos una segunda patria.

El hábito del trabajo está por encima de todo, entre los moradores de tan feliz región del mundo de Colón. Todos y cada uno se entregan de lleno á sus tareas diarias, en sus diferentes esferas; y cuando ha llegado la hora del descanso, van á buscar la tranquilidad al lado de sus familias, ó pasan

el tiempo en honestas distracciones, como el teatro, bailes, conciertos, etc.

Es verdad que no faltan vagos y malentretenidos, que, arrojándose en brazos de los vicios, se olvidan de cumplir con los deberes que les impone la sociedad; pero esto, natural en todas las grandes poblaciones del Universo, afortunadamente es aquí en número escaso, y la policía vela por apartarlos de esa senda.

***

En extremo fácil es para todos aquellos que, llegando á nuestras costas, y trayendo una buena cantitad de amor al trabajo y á la honradez, tratan de hacer una fortuna.

Si la naturaleza derramó aquí todos sus bienes, y basta apenas querer para tener, los guatemaltecos saben dar la mano al necesitado para ayudarle á formar un capital.

Las leyes patrias dan también todo su apoyo y prestan toda clase de garantías, á los extranjeros que nos visitan y que desean trabajar.

En otro lugar de este estudio copiamos algunos artículos de nuestra Constitución política, para conocimiento de nuestros lectores.

GOBIERNO.

La República de Guatemala es una nación libre, soberana é independiente, y el Supremo Poder que

rige sus destinos, es republicano, democrático y representativo.

Este Alto Poder se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; siendo estos tres Poderes independientes entre sí.

El primero, electo directamente por el pueblo, se denomina Asamblea Nacional Legislativa.

Está compuesto por Diputados, uno por cada 20,000 habitantes, ó por una fracción que pase de diez mil. (*)

Los Diputados duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones; pero la Asamblea se renueva por mitad cada dos años.

Las sesiones ordinarias de este augusto Cuerpo tienen lugar cada año, por el mes de marzo y terminan en mayo; salvo cuando hay asuntos pendientes de que tratar, y que sean de suma importancia, pues entonces puede prorrogarse el tiempo por un mes más.

Siempre que ocurre un caso grave durante el receso de la Asamblea, y sea necesaria su presencia, es convocada á sesiones extraordinarias.

Además, durante todo el resto del año, la Asamblea ejerce sus funciones, por medio de Represen-

---

(*) La República está dividida en 38 distritos electorales, según la Ley reglamentaria de elecciones, decretada en 20 de diciembre de 1878.

tantes electos por y del seno de la misma, y que se denomina Comisión Permanente.

* * *

El Poder Ejecutivo está encomendado á un ciudadano, elegido también libre y popularmente y que lleva el título de Presidente de la República.

Para desampeñar este difícil cargo es necesario ser ciudadano guatemalteco, mayor de edad y estar en el goce de sus derechos. El período de la presidencia es de seis años, y en ningún caso puede ser reelecta la misma persona para ejercer dos períodos consecutivos.

Hay dos designados para sustituir al Presidente, en caso de ausencia, renuncia, muerte ó que sea procesado; y se denominan primero y segundo Designados á la Presidencia.

La Asamblea elige á estas dos personas.

Seis Secretarios de Estado ó Ministros, son los que ayudan al Presidente en el manejo de los negocios públicos, que son: Gobernación y Justicia, Guerra, Instrucción, Hacienda y Crédito Público, Fomento y Relaciones Exteriores.

Cada Ministro tiene un Subsecretario, cinco oficiales, algunos empleados subalternos, etc. bajo sus inmediatas órdenes; además de las diferentes secciones y oficinas que giran entre las órbitas de su jurisdicción.

Los seis Secretarios de Estado y nueve consejeros, cinco designados por la Asamblea y cuatro por el Presidente de la República, forman el Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo, como simple depositario de la Ley, tiene obligación de presentar todos los años, el 1º de marzo en que se reune la Asamblea Nacional Legislativa, una Memoria detallada de todos y de cada uno en particular, de los actos llevados á cabo durante el año próximo anterior al en que aquel Cuerpo reanuda sus trabajos.

El Poder Judicial está compuesto por los Magistrados y Tribunales de la República. El pueblo elige los funcionarios de este tercer Poder, y duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones.

Lo forma el personal siguiente:

Corte Suprema de Justicia: 1 Presidente, 4 Magistrados y 1 Secretario. Cinco Salas de las Cortes de Apelaciones, con 1 Presidente, 2 Magistrados propietarios, 2 Magistrados suplentes, 1 Fiscal, un Procurador y un Secretario; cada una de ellas.

También tienen estas Salas, como la Corte Suprema, sus respectivos escribientes, archiveros, receptores, sirvientes, etc.

Las cinco Salas de Apelaciones están distribuidas así:

En la Capital, la 1ª, 2ª y 3ª
En Quezaltenango, la 4ª, y
En Jalapa, la 5ª

Los Jueces de primera Instancia son 29, perteneciendo: 5 al Departamento de Guatemala, 3 al Quezaltenango, 2 al de San Marcos y uno á cada uno de los otros 19 Departamentos.

Estos Juzgados tienen para las labores de sus oficinas respectivas, un Secretario, escribientes, receptores y comisarios.

Hay también Juzgados de Paz, que entienden en asuntos inmediatos del servicio, y que por lo general se encuentran agregados á los cuerpos de Policía.

La administración de Justicia entre nosotros es pronta y atentamente cumplida, y las personas encargadas de ella, obran siempre con entera imparcialidad y con sujeción á las leyes

DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

La República de Guatemala se encuentra dividida políticamente, en 22 departamentos, que con sus respectivas cabeceras y la clasificación de éstas, damos en el cuadro siguiente:

Región	Departamentos	Cabeceras de los departamentos: Sus nombres	Su clasificación	Altura sobre el mar	Distancia de la capital
Centro	Guatemala	Guatemala	Ciudad	1,480 metros	
	Sacatepéquez	Antigua G.	id.	1,635 "	38 kilómetros
	Chimaltenango	Chimaltenango	Villa	1,651 "	50 "
Sur	Amatitlán	Amatitlán	Ciudad	1,296 "	25 "
	Escuintla	Escuintla	id.	384 "	67 "
	Santa Rosa	Cuajiniquilapa	Villa	989 "	54 "
Occidente	Sololá	Sololá	id.	2,146 "	117 "
	Totonicapam	Totonicapam	Ciudad	2,429 "	154 "
	Quezaltenango	Quezaltenango	id.	2,262 "	175 "
	Suchitepéquez	Mazatenango	Villa	334 "	167 "
	Retalhuleu	Retalhuleu	Ciudad	298 "	200 "
	San Marcos	San Marcos	id.	2,200 "	217 "
	Huehuetenango	Huehuetenango	id.	2,170 "	254 "
Norte	Quiché	Sta. Cruz del Q.	Villa	1,690 "	142 "
	Baja Verapaz	Salamá	Ciudad	871 "	96 "
	Alta Verapaz	Cobán	id.	1,234 "	170 "
	Petén	Flores	id.	147 "	446 "
	Izabal	Lívingston	Pueblo	14 "	334 "
Oriente	Zacapa	Zacapa	Villa	165 "	192 "
	Chiquimula	Chiquimula	Ciudad	379 "	188 "
	Jalapa	Jalapa	id.	1,470 "	104 "
	Jutiapa	Jutiapa	Villa	868 "	120 "

En la cabecera de cada uno de estos Departamentos, residen las autoridades civiles y militares.

El Jefe Político (que ejerce además la suprema autoridad militar de su Departamento, con el título de Comandante de Armas), es la primera autoridad de cada una de esas secciones diferentes en que se divide la República; y su nombramiento es hecho por el Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Gobernación.

También hay en cada cabecera departamental, un Juez de 1ª Instancia, que es nombrado por la Secretaría de Justicia, á propuesta en terna, de la Corte Suprema; hay un Juez de Paz; Municipalidad, formada generalmente por tres Alcaldes, regidores, síndicos y concejales. Estas corporaciones, inmediatas representantes del vecindario, son elegidas por él, y tienen la precisa obligación de velar y mejorar sus intereses.

Cada Departamento, se subdivide en municipios, y éstos á la vez, en ciudades, villas, pueblos, aldeas y caseríos

La autoridad de cada Municipio, está encomendada á un Comisionado Político, que es nombrado por el Jefe Político respectivo. Hay, además, una corporación municipal.

Para los asuntos militares, entiende un Comandante Local.

Según la Demarcación Política que la Dirección General de Estadística publicó el año próximo pasado, existen actualmente en la República, 22 Departamentos, que comprenden 331 municipios, formados por: 14 ciudades, 30 villas, 287 pueblos, 1,058 aldeas, 5,743 caseríos rurales y 82 caseríos litorales. De suerte que en la actualidad existen en Guatemala, 7,214 lugares habitados.

Comparada esta cifra con la del año de 1880, que fué de 5,548, nos da un aumento para la fecha, de 1,666 lugares.

RELACIONES EXTERIORES.

Nuestra República ha cultivado desde hace mucho tiempo, relaciones muy extrechas y de verdadera amistad, con las otras naciones del Globo.

Actualmente nuestro Gobierno tiene acreditadas en diversos países, Legaciones de 1ª y 2ª clase, y en todas las ciudades de mayor movimiento comercial, existen Consulados y Vice-consulados, servidos todos por personas idóneas, que se interesan por los negocios de Guatemala.

Otro tanto han hecho aquí muchas de las más ilustradas naciones de Europa y América.

Con el carácter de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, tienen aquí sus respectivos representantes; y casi todas la Legaciones son de primera clase.

Hay también, tanto en la Capital como en otras poblaciones importantes del Estado, muchos Consulados y Vice-consulados extranjeros.

Respecto á la política de Guatemala con los otros Estados de Centro-América, es franca y amistosa, pero sin que jamás tenga que inmiscuirse con ellos eu sus negocios. De esta manera, la paz y la seguridad entre estas Repúblicas hermanas, que están llamadas á formar una sóla, que sea fuerte y poderosa, ha sido siempre un hecho, merced al cual hemos marchado con paso de gigante, por la senda del Progreso; y en pocos años nuestra patria ha estado llevando al terreno de la práctica, lo que en otros tiempos no pasaba de ser una quimera.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El Gobierno de la República mira con el mayor interés la instrucción pública; y al efecto, merced al celo y patriotismo de las personas que componen el Ejecutivo, y especialmente del Ministro del Ramo, la difusión de las luces por medio de la Escuela, se hace cada día mayor.

El maestro, apóstol incansable de la idea; el hombre que forma las sociedades y en cuyas manos está el porvenir de las naciones; ese sér á quien en tiempos pasados se veía con indiferencia, y muchas veces con desprecio, ocupa el primer lugar en nuestro país.

Hace muchos años que en Guatemala, el ser maestro causaba tanto horror, que dificilmente se conseguían personas que quisieran ocupar esos puestos en las escuelas. La causa principal de ésto, era, á más del menosprecio con que se les veía, los insignificantes sueldos que se les asignaba; y más que todo, la ninguna puntualidad con que se les pagaba. Todos ó casi todos los infelices que en aquel entonces pertenecían á la carrera, noble por demás, del Magisterio, para tener un mendrugo de pan que llevarse á la boca y no perecer de hambre, se veían obligados á recurrir á los agiotistas.

Al presente todo ha cambiado de aspecto. El maestro, como decíamos anteriormente, es querido y respetado por todos; y sus desvelos y trabajos en bien de la instrucción, son retribuidos con largueza y con puntualidad.

La cantidad que el Erario nacional está autorizado á gastar para el sostenimiento y mejora del ramo de instrucción pública, asciende á *millón y medio* de pesos, anuales; sin incluir aquí las cantidades asignadas á las Escuelas de Artes y Oficios, que pertenecen á Fomento ni la Escuela Politécnica, que depende de la Secretaría de la Guerra. Para las primeras autoriza el Presupuesto General de gastos, $70,374.; y para la segunda, $66.250,12.

El número de escuelas que funcionan actualmente en la República, es de 1343, próximamente, á

las que asisten cerca de 68,340 alumnos de ambos sexos. El número de profesores que atienden la educación é instrucción de esos alumnos es de 1,400;—de los cuales gran número de ellos son maestros titulados, que han salido de nuestras Escuelas Normales.

La Exposición Escolar Nacional, que se celebró durante la reunión del Congreso Pedagógico, en los meses de diciembre de 93 y enero del corriente año, y que estuvo abierta al público en los vastos salones del Instituto Nacional de Varones, en la Capital, dió una idea muy alta del estado de adelanto que guardan las diversas escuelas, tanto nacionales eomo particulares; y de la dedicación que los maestros tienen por el progreso de sus respectivos educandos.

* * *

La enseñanza normal, se imparte, por hoy, en nueve escuelas superiores, de donde cada año salen bastantes jóvenes aprovechados de ambos sexos, á impartir la enseñanza en las escuelas inferiores, ciñéndose á las reglas y métodos de la Pedagogía moderna.

Los nueve establecimientos citados, están distribuídos así: en la Capital, agregado al Instituto Nacional, la Escuela Normal de Varones; y la Escuela Normal de Señoritas. En Quezaltenango,

una escuela para cada sexo, lo mismo que en Chiquimula. En San Marcos, Mazatenango y en la Antigua, hay Escuelas Normales para varones.

La enseñanza secundaria y profesional, merecen preferente atención de parte del Gobierno.

***

Hay en la República seis institutos de segunda enseñanza, tres de varones y tres de señoritas: dos en la Capital, dos en Quezaltenango y dos en Chiquimula; uno de cada sexo en esas tres ciudades.

El número de alumnos que concurrieron á esos establecimientos, fué de 780 durante 1893.

De éstos, 510 son bequistas, ó sean sostenidos por el Gobierno; y el resto de pensionistas y externos. Estos sólo pagan sus derechos de matrícula y de exámenes.

El número de profesores que imparten la instrucción secundaria, es de 260.

Además, hay un gran número de personas, que constituyen el personal administrativo y de servicio.

Los alumnos internos son tratados con toda consideración y esmero, habiendo un médico en cada establecimiento, para atender á la curación de los alumnos.

La alimentación que se les da, es sana, abundante y variada; los dormitorios son amplios, bien

ventilados y reunen todas las reglas higiénicas del caso. En el interior de esos establecimientos, así como en la mayoría de las escuelas públicas, hay grandes patios, preciosos jardines y baños para los alumnos.

Los edificios son muy amplios, y aparentes para el objeto á que están destinados.

Tienen todos ellos, museos, bibliotecas, gabinetes de física, laboratorios químicos, salones de gimnasia y todo lo esencial para el desarrollo intelectual, moral y físico de los educandos.

Cinco son las Escuelas de Artes y Oficios que sostiene el Gobierno: dos en la Capital, una para cada sexo; una en Quezaltenango, una en Chiquimula y una en Totonicapam: todas éstas de varones.

Los alumnos, á más de recibir la enseñanza elemental y complementaria, asisten á los varios talleres que tiene cada establecimiento, como son: carpintería, sastrería, zapatería, encuadernación, hojalatería, hilandería, maquinaria, fundición, etc., etc.

En las de niñas, se enseñan los oficios propios de su sexo.

El número de alumnos de estas escuelas es de 240 y 76 profesores; teniendo 48 maestros de talleres.

*
* *

La enseñanza superior ó profesional, recibe gran protección y especial cuidado.

El número de las escuelas existentes en la República, es de cinco.

En la Capital: una de Medicina y Farmacia, una de Derecho y Notariado y una de Ingeniería.

En Quezaltenango: una de Medicina y Farmacia y otra de Derecho y Notariado.

Todas ellas tienen sus buenas bibliotecas de consulta, á donde ocurren los alumnos en sus horas desocupadas.

Tienen también gabinetes y laboratorios, con todos los aparatos más modernos de la ciencia; y las Escuelas de Medicina, con sus grandes museos anatómicos, zoológicos y mineralógicos, salas de disección, anfiteatros, á donde llevan casi diariamente cadáveres para el estudio práctico de la Anatomía; jardines botánicos, etc.

Los practicantes de medicina y cirujía, asisten todos los días á las salas de los diversos hospitales; y los estudiantes de farmacia hacen su práctica en los dispensarios de las ciudades respectivas.

—Los pasantes de leyes, tienen obligación de asistir á los juzgados de la República, durante 30 meses, tiempo designado para la práctica de la carrera.

—Los de ingeniería, la hacen con los ingenieros

que tienen alguna comisión ó que están ejerciendo su profesión, yendo con ellos como ayudantes.

***

La enseñanza especial se desarrolla maravillosamente entre nosotros.

Se cuenta actualmente con escuelas de Comercio, de Bellas Artes, Música, etc.; de las cuales salen profesores instruídos y útiles á la patria que les costea sus estudios.

Ultimamente se ha fundado un Instituto Agrícola para indígenas, en la finca Aceituno, muy inmediata á la Capital. Todos los alumnos que ingresan á ese centro de instrucción, deben pertenecer necesariamente á la clase india del país; y el número de becas que ha concedido el Gobierno, es de 200.

También se organizará muy pronto una Escuela de Minería.

***

En las cárceles y establecimientos penitenciarios, se dan clases de primera enseñanza á los detenidos; y en la Casa de Corrección de Menores, de la Capital, á más de esas clases, los niños detenidos en ella asisten á los talleres organizados en el interior del establecimiento, á cargo de competentes y honrados artesanos.

GUERRA.

Hace pocos años, Guatemala era una nación puramente militar; y casi en todo tiempo había multitud de hombres sobre las armas, para las frecuentes luchas, que han llenado los campos de combate, de sangre fratricida.

Pero ahora, palpándose la necesidad imperiosa que el país tiene de hombres que se dediquen á las faenas agrícolas, fuente hoy de bienestar y de riqueza, que den lleno á los ramos innumerables de la industria, y á otros mil trabajos importantes; y puesto que un Gobierno recto en sus actos y hábil en el manejo de los pueblos, no tiene qué temer á las demás naciones; el actual Gobierno, por medio del Ministerio de la Guerra, ha organizado de una manera conveniente y á todas luces provechosa, el Ejército de la República.

Esta organización, á la vez que favorece al soldado, es en extremo económica para el país.

La cantidad anual que autoriza el Presupuesto General de gastos para el ramo de la Guerra, asciende á $1.979,604.40, cantidad relativamente corta, comparada con las que otras veces se han gastado.

El servicio militar es obligatorio para todo ciudadano guatemalteco, desde los 18 años de edad hasta los cincuenta, inclusive.

El ejército se divide en Activo y de Reserva.

El Activo lo forman los comprendidos en la edad de 18 á 30, inclusive. Se subdivide en fuerza *activa y disponible.*

La fuerza *activa* es la que se tiene sobre las armas y cubre las guarniciones en tiempo de paz. La *disponible*, es la que sirve para los relevos de dichas guarniciones, y se movilizan en caso de guerra exterior, ó para restablecer el orden interior, si fuese alterado.

La Reserva está formada por los individuos comprendidos en la edad de 30 años cumplidos, á los 50, inclusive. Esta se moviliza en los casos que la anterior; pero sólo después de haber sido llamada aquélla á las filas.

La fuerza *disponible* de Infantería, está organizada en batallones, cada uno de 372 hombres. Los batallones se subdividen en compañías de 93 hombres cada una.

La Artillería, formada por un cuerpo, compuesto del número de piezas indispensables, para el mejor servicio, tiene por unidad táctica la sección.

La caballería, reconoce la división por escuadrones.

El servicio de la fuerza activa dura un año.

El contrato voluntario es de dieciocho meses para la Infantería y de dos años para la Artillería.

* * *

Solamente se exceptúan del servicio militar:

1º Los menores de 18 años y mayores de 50.

2º Los que padezcan impedimento físico, enfermedad crónica ó contagiosa.

3º Los que tengan seis ó más hijos legítimos, no emancipados.

4º El que compruebe mantener con su trabajo personal, á tres ó más hermanos, huérfanos y menores de edad.

5º El hijo único varón, no emancipado, de viuda ó ancianos pobres.

6º Cuando en una familia haya tres ó más hijos obligados al servicio, uno de ellos quedará exceptuado; siendo la elección á voluntad del padre, quien lo solicitará á la Comandancia de Armas.

7º Los directores, profesores y alumnos de establecimientos de enseñanza sostenidos por el Estado; ya sean primarios, secundarios ó profesionales.

8º Los funcionarios ó empleados públicos, ya sean nombrados por el pueblo ó por los Poderes del Estado.

9º Los indios de los municipios que el Gobierno designe.

10. Los que paguen $65 anuales, si no tuvieren en su poder una constancia que acredite que ya han servido por lo menos un año; y los que la exhiban, pagarán $50. Esta excepción es definitiva,

cuando en uno ú otro caso se completen doce anualidades de la cantidad fijada.

11. Los jornaleros mayores de 20 años, habilitados con más de treinta pesos, que cumplan con sus boletas de contrata y certificación de sus patentes respectivas; que trabajen con puntualidad en las fincas de café, caña de azúcar, cacao y plantaciones de banana en grande escala.

12. Los colonos de la misma edad que los anteriores, habilitados con más de quince pesos, y que pruebèn de igual manera que aquéllos, que cumplen con los compromisos adquiridos en la finca en donde viven.

13. Los artesanos que concurran á las escuelas nocturnas.

14. Los accionistas voluntarios del Ferrocarril al Norte.

Los extranjeros residentes en el país, que conserven su nacionalidad.

***

Militarmente, la República está dividida en 22 Comandancias de Armas, correspondientes á la cabecera de cada Departamento, y 3 Comandancias de Puerto, una para cada uno de los puertos de San José, Champerico y Puerto Barrios, respectivamente.

Estas 25 Comandancias están subdivididas en Comandancias Locales, en número de 141.

***

La fuerza activa consta de 5,000 hombres.

Actualmente hay en la República, 76,512 militares inscritos y aptos para el servicio de las armas, de los cuales están exceptuados, temporalmente, 19,319. De manera que el número de hombres listos para tomar las armas, asciende á 57,193; con 482 Jefes y 3,295 oficiales, á quienes se puede equipar completamente en un momento dado.

El Ejército se divide en tres armas: Infantería, Artillería y Caballería. Cada una de estas tres divisiones, tiene por Jefes á militares antiguos, llenos de pundonor y que conocen perfectamente su carrera, habiendo demostrado ya en cien combates, su valor y patriotismo.

El armamento de la Infantería, todo moderno y que se conserva en buen estado, es el Winchester, calibre 44.

La Caballería tiene el arma correspondiente.

La Artillerría está aperada con magníficas bocas de fuego, de notable precisión y grande alcance, como son: ametralladoras, baterías montadas ó de montaña, de 7,5 centímetros, baterías sistema Bange, de 80 milímetros; piezas de sitio de 12 y

15 centímetros, sistema Krupp; baterías de plaza; cañones rewolver Hotchkiss, etc. etc.

La educación táctica y la disciplina de los ejércitos de Guatemala, se hacen más palpables cada día, merced á los esfuerzos que el Ministerio de ese Ramo hace por elevar á la altura que merece, la noble carrera de las armas. Al efecto, á más de escoger á los Jefes entre lo más selecto de los militares, ha puesto como instructores de los diferentes batallones, á jóvenes instruídos, que han salido graduados de la Escuela Politécnica de la Capital.

Además, existen por todos los ámbitos de la Nación, Academias militares, salas de esgrima, etc. para la oficialidad.

Merece especial mención la Artillería de la Capital, la que reune á su disciplina y moralidad en el cuartel y en campaña, los profundos y sólidos conocimientos que tiene de su arma.

***

La cantidad erogada durante el último año, por pensiones á los militares inválidos, fué de $15.838.75; y la acordada á militares retirados, sumó $27,840.

Existe una Escuela Politécnica en la Capital, para formar oficiales dignos é intruidos; y hay, además, una Escuela de Cabos y Sargentos.

Ultimamente se ha formado una compañía de Zapadores, con el personal científico necesario para la dirección de trabajos que se le encomiende, como fortificaciones, carreteras, calzadas, etc.

***

El personal de Sanidad tiene una buena organización. Cada batallón tiene su Cirujano respectivo, y sus botiquines bien provistos.

En la Capital hay un Hospital Militar.

Casi en todas las cabeceras de Departamento hay bandas de música militares. Durante el año próximo anterior, el presupuesto de las 16 bandas marciales de la República, ascendió á $9,198.28.

INTERIOR.

La paz y tranquilidad públicas están aseguradas por medio del incondicional respeto á la ley, y para velar directamente por ella, se encuentra encomendada á las autoridades constituidas.

Al efecto, la organización de cuerpos de policía, y la vigilancia que sobre ellos ejercen las Jefaturas Políticas de cada Departamento, son una garantía para el orden y seguridad interior.

En las poblaciones remotas, en donde por el reducido número de habitantes no se hace imperio-

samente necesaria esta institución, se encargan de la vigilancia las autoridades municipales.

Los números prueban mejor que las palabras la acción benéfica y eficaz de la justicia, que no omite medio alguno para impedir los delitos y faltas en la República.

En el año de 1883, el total de individuos juzgados por los tribunales, fué de 3,178, no llegando en el año próximo anterior de 1893, sino á la cifra de 1,447; lo que á las claras indica que día por día, se evitan por cuantos medios están al alcance de los guardianes del orden público, la comisión de los delitos.

*
* *

La jurisdicción municipal, gira dentro de una órbita completamente independiente de todos los otros poderes, siendo éste uno de los adelantos de la genuina democracia; pues donde no existe la libertad del municipio, claramente que no existe la libertad de los individuos, á quienes aquél representa.

Cada Municipalidad, formada por Alcaldes, síndicos, regidores y concejales, en número proporcional á la importancia de cada población, es la guardiana inmediata de los intereses del vecindario, y les incumbe conservar y mejorar la higiene y salubridad públicas, la vigilancia inmediata de los mer-

cados, para impedir la venta de comestibles y bebidas en mal estado; evitar ó aminorar la carestía de víveres de primera necesidad, ayudando por cuantos medios estén á su alcance, para conseguir la baja ó reducción de los precios de venta; inspección inmediata de los mataderos ó lugares destinados para el destace de ganados; administración del ramo de aguas, lo mismo que del alumbrado y de la refección de las calles; ornato y embellecimiento de las poblaciones, construyendo y conservando parques, bosques vecinales y jardines; atender á las necesidades de las clases desvalidas, por medio de las casas de beneficencia, etc. etc.

Todos los espectáculos y diversiones públicas son libres; pero hay que contar con las Municipalidades, quienes entienden en la calificación de los que se den, impidiendo ó autorizando los que se opongan ó no á la moralidad y tranquilidad de los vecinos.

La prostitución se encuentra reglamentada por las autoridades, para refrenar en cuanto es dable la propagación de vicio tan ruin, que trae consigo un enjambre de miserias y desgracias.

La libertad del sufragio se ha vuelto entre nosotros una realidad, pudiendo hoy todo ciudadano guatemalteco, depositar en las urnas electorales su voto, para nombrar á las personar á quienes se debe encomendar la administración de los negocios de la nación ó del municipio.

La prensa goza de completa libertad, publicándose actualmente cerca de 42 periódicos en las más importantes poblaciones de la República, entre diarios, bisemanales, semanales, quincenales y mensuales. La Carta Fundamental garantiza tan preciosa institución. Un Jurado conoce de las faltas y delitos cometidos por la prensa, la que la ley de la materia declara es sin previa censura.

***

Por lo general hay hospitales en todas las cabeceras departamentales, y en muchas otras poblaciones, á los cuales el Gobierno presta su más decidido apoyo. Sin disputa que en la Capital existen los más grandes y mejor montados de toda la República, como son el Hospital de San Juan de Dios, el Militar, Modelo, de Elefanciacos, etc.

En el primeramente citado se asistieron durante el año de 1893, 6,910 enfermos, de los cuales solo fallecieron 434, cifra altamente satisfactoria, pues nos da una proporción de mortalidad de 6%.

El número total de estancias fué de 136,585.

En el Asilo de Dementes, que es otro de los establecimientos de Beneficencia que presta importantísimos servicios á los desgraciados que han perdido el uso de la razón, se les dió asistencia á 163 enfermos de ambos sexos, habiéndose logrado curar completamente á 43 de ellos.

Todos estos humanitarios establecimientos se encuentran montados á la altura de los mejores en su clase, de los Estados Unidos y Europa, siendo inmejorable el servicio que en ellos se da. Los cuerpos de facultativos que prestan sus servicios, están compuestos por los médicos y Cirujanos más inteligentes, hábilmente secundados por laboriosos estudiantes internos y externos, que hacen allí la práctica de sus carreras respectivas.

Las farmacias están provistas de medicamentos frescos y puros, y en los arsenales quirúrgicos se encuentran todos los instrumentos indispensables.

Los edificios son aparentes á su objeto, reuniendo á la sencillez, buenas disposiciones higiénicas.

Hay baños hidroterápicos para los servicios.

En los anfiteatros se hacen las autopsias y reconocimientos de ley.

Los cementerios se encuentran á una regular distancia de las ciudades, villas ó pueblos respectivos, y siempre construídos con todas las reglas del arte.

Sin duda alguna, el Cementerio General de la Capital, es el más importante. Ocupa una extensísima área de terreno, y contiene un gran número de elegantes monumentos, en los que el arte ha desplegado sus más ricas galas.

Durante el año próximo anterior, se inhumaron 1,917 cadáveres, de los cuales pagaron derechos

1,355, concediéndose sepultura gratis á los 562 restantes.

En los hospicios, asilos y demás casas de caridad se presta ayuda á los indigentes, dándoles á la vez que el pan material, el alimento de la inteligencia; y á los niños se les enseñan oficios que de mucho les servirán cuando lleguen á hombres, para poder valerse por sí mismos.

Las sociedades de caridad y de socorros mútuos están aquí muy extendidas.

* * *

El sistema penitenciario recientemente establecido en el país, presta ya los más eficaces medios para corregir á los desdichados, que olvidándose de las leyes de gobierno y de las de humanidad, caen en el abismo del mal.

Existen dos penitenciarías que reunen las condiciones de tales, y que son capaces de contener hasta mil quinientos presos, cada una. La mayor y de más importancia está en la ciudad de Guatemala y la otra en Quezaltenango.

En los demás centros de población hay cárceles seguras, en donde cumplen su condena los presidiarios.

Se ha tratado de generalizar el sistema celular.

Hoy las cárceles son escuelas de regeneración y

de moralidad, estableciéndose en el interior de ellas, escuelas obligatorias y talleres de diferentes clases.

El registro civil se lleva atentamente en la República, funcionando todas esas oficinas con regularidad y rindiendo muy buenos resultados.

Durante el repetido año de 93, se inscribieron 64,738 nacimientos, y 27,020 defunciones; quedando un aumento de población, de 37,718 individuos.

Se efectuaron en el país, en ese mismo lapso de tiempo, 5,735 matrimonios.

Ese aumento de habitantes es satisfactorio, levantándose cada vez más la cifra ya respetable que tiene la República, con la constante corriente de inmigración, que viene con sus fuerzas y sus capitales, á enriquecer nuestro comercio, artes é industrias.

***

El registro de la propiedad inmueble ha demostrado las grandes riquezas raíces del país, probándolo las siguientes cifras.

Enagenación de inmuebles inscritos en 1893:

Fincas rústicas................	$ 7.413,946.59
Fincas urbanas............	2.989,914.04
Que dan un total de........	$10.403,860.63

El crédito hipotecario ascendió á $9.574,125.06.

RENTAS.

El movimiento habido en las arcas nacionales, durante el año próximo pasado ascendió á $23.035,637.92, siendo de ellos, por ingresos, $11.401,417.25, quedando un saldo en caja, de $252,803.42.

El presupuesto que comenzó á regir el 1º de julio corriente y que termina el 30 de junio de 95, fija para los gastos de la Administración pública, $9.314,141.49.

Se tiene particular empeño en el cumplimiento de los compromisos contraídos con los particulares, por los empréstitos voluntarios levantados en distintas épocas.

En el año pasado, quedaba aún un saldo de $1,744.75 por pagar, pertenecientes al empréstito de un millón de pesos del año de 1890, y el cual se canceló en el acto.

Del empréstito de $500,000, se emitieron bonos por varios valores y se pagaron los sorteados, cuya suma ascendio á $135,000, de los $165,000 que se adeudaban.

En octubre último se organizó un Comité para la introducción á la Capital, de las aguas del río Acatán, y con dicho objeto se solicitó un préstamo de $700,000, el que fué cubierto en el acto. Este Comité pagó los bonos que quedaban sin pagar del empréstito ya mencionado de $500,000.

En mayo de 93, se solicitó la cantidad de un millón seiscientos mil pesos, de los cuales se han pagado, hasta el 31 de diciembre último $278,558.33; invirtiéndose en el pago de intereses $113,905.69.

Del empréstito de $1.400,000 levantado en 1892, se debía la cantidad de $352,000, en 1º de enero de 93, que fué pagada en su totalidad, con sus intereses respectivos.

Todos los demás empréstitos y negociaciones merecen el cuidado y tino necesarios, los que se le han dispensado hasta hoy.

La deuda interna importa en la actualidad, $6.020,962.04; y la externa £887,700.

PUERTOS Y CIUDADES IMPORTANTES.

PUERTOS.

Bañando las costas de la República los dos mares, Atlántico y Pacífico, y atendiendo á las necesidades comerciales del país, se han abierto al servicio público ocho puertos principales.

En la costa Norte, están: el de Izabal, sobre el lago de su nombre, que comunica con el Océano por medio del río Dulce. A este puerto llegan solamente vapores de pequeño calado, por impedir la entrada de los grandes una inmensa barra de arena, que está en su parte septentrional, en el lugar por donde desagua.

El puerto de Lívingston, hoy cabecera del Departamento de Izabal, tiene alguna importancia, debido á la gran exportación de banana que se hace por él, y que va en progresivo aumento cada año. Los Departamentos de Alta y Baja Verapaz, Chiquimula, Jalapa y Zacapa, hacen por este puerto su principal comercio de importación.

Santo Tomás es el mejor y más abrigado de nuestros puertos de la República, y quizá uno de los primeros de Centro-América, por las ventajas que ofrece á las embarcaciones.

Muy cercano á éste se encuentra Puerto Barrios, habilitado hace pocos años, pero que ya tiene muchísimo movimiento, merced á los trabajos del Ferrocarril del Norte. Hay un muelle y un malecón de madera y los vapores atracan muy cerca de aquél. De este puerto parte la gran línea férrea interoceánica, que hará la felicidad de

nuestros Departamentos Orientales y será la base del mayor engrandecimiento de la República.

Sobre las aguas del Pacífico, tenemos otros cuatro puertos habilitados y que son los de más importancia por hacerse el tráfico principal de Guatemala; pero no son en realidad sino radas abiertas que no favorecen mucho á los buques que fondean en sus aguas.

Tres de estos puertos tienen magníficos muelles de hierro, que se internan á más de cien metros en el Océano, facilitando así el embarque y desembarque.

El primero y de más importancia, es el de San José, que está unido con la Capital por medio del Ferrrocarril Central, que toca en todas las poblaciones de más importancia de los Departamentos del Sur. La distancia de este puerto á la ciudad de Guatemala, es de 74½ millas (100 kilómetros proximamente).

Sigue en orden el de Champerico, del cual se sirven los Departamentos occidentales para sus comunicaciones con el exterior, tiene también su línea ferrocarrilera, uniéndolo con Retalhuleu, y que se prolonga hasta Caballo Blanco.

El puerto de Ocós, situado en el Departamento de San Marcos, favorece á la productiva zona cafetera de la Costa Cuca.

Actualmente se trabaja en la construcción de los edificios para Aduanas, Comandancia y demás oficinas del puerto de Iztapa, recién habilitado por el actual Gobierno.

Hay puertos menores que apenas sirven para el desembarque de pasajeros, como son los de la Barra del Paz, Barra de los Esclavos, San Jerónimo, San Luis, Tecojate, etc.

Como puertos fluviales solo mencionaremos el de Panzós, sobre el río Polochic, y el de Gualán sobre el río Motagua.

CIUDADES.

Después de la Capital de la República, ocupa sin disputa el primer puesto entre las ciudades importantes, Quezaltenango, que es la cabecera del Departamento de su nombre.

Situada en una altiplanicie de la Sierra Madre, uno de los picos más elevados de la Cordillera de los Andes, goza de un clima frío y agradable, y en los meses de diciembre y enero, suelen verse cubiertos los techos y las calles, con blanquísima capa de nieve. Pero no se crea por eso que llega allí la temperatura como en los países del Norte de la América ó Europa; no, el frío es resistible, sin que hasta hoy se cuente un solo caso de muerte por su causa.

Debido al lugar donde está edificada esta ciudad, que es muy sinuoso y desigual, es que sus calles son tortuosas y muy estrechas, lo cual no impide que el viajero admire por doquiera edificios de elegantes y caprichosas construcciones, la mayoría de los cuales son de propiedad particular.

Como centro comercial, es de suma importancia, ocupando el segundo lugar entre los mercados del país.

Tiene un teatro en donde se dan representaciones de zarzuela y drama. No siendo éste ya suficiente para las exigencias y necesidades de la población, que sube á 30,000 habitantes, se construye activamente otro coliseo; que á juzgar por los avanzados trabajos que se llevan á cabo, pronto quedará concluido y será uno de los mejores teatros de Centro-América.

Hay varios templos católicos, de sencillas pero bonitas construcciones; muchas escuelas y colegios de primera

enseñanza, dos institutos de enseñanza secundaria — uno para cada sexo — una Escuela de Medicina y Farmacia, una de Derecho y Notariado, una Escuela de Artes y Oficios de varones, etc. etc. Tiene una bien provista biblioteca, con sala de lectura anexa.

Se publican ocho periódicos, entre diarios, bisemanales, semanales, etc.

Posee tres bonitos parques y un hipódromo.

El alumbrado de la ciudad es eléctrico; la policía organizada al sistema norteamericano.

Existe un Banco—el de Occidente—y tres sucursales de los bancos de la Capital.

El hospital de Quezaltenango presta eficaces servicios á la población y aldeas inmediatas, asistiéndose anualmente un crecido número de enfermos.

Se están tendiendo hilos telefónicos por toda la ciudad, y hoy se encuentra al habla con la Capital.

Cobán, cabecera del Departamento de la Alta Verapaz, es uno de los principales centros agrícolas de la República, razón por la cual ha adquirido gran importancia en estos últimos años. Los inmensos y feracísimos terrenos, en donde con pasmosa brevedad crecen y se desarrollan las plantas todas de la zona tórrida; los poblados bosques vírgenes, que encierran maderas de cien clases y de valores enormes, de las cuales hay constante demanda en los mercados del exterior; las facilidades del transporte, por medio de sus innumerables y caudalosos ríos, cuyas aguas van á perderse en el Atlántico; y últimamente, las numerosas y activas colonias extranjeras que tienen allá sus propiedades, y que con su buen ejemplo estimulan á todos los demás pobladores de aquella rica zona, á sacar opimos frutos de la madre tierra, hacen de Cobán—en

donde tienen su centro principal—una de las ciudades de mayor movimiento en el país. Sus calles, aunque no muy anchas, son rectas y parejas, están provistas de buenas aceras, en su mayor parte; y sus casas, construidas al estilo moderno, ofrecen mil comodidades. Merece especial mención la Casa Nacional, en donde se encuentran las oficinas del gobierno civil y militar y el Cabildo ó municipalidad.

Posee algunas escuelas y colegios, tanto públicos como privados mereciendo especial recomendación por su buena organización, el Colegio Nacional de Varones. el Colegio Nacional de Señoritas y el Liceo de Niñas Indígenas, entre los sostenidos por la nación; y entre los privados, el Colegio del Norte, para Señoritas. Pronto se establecerá una Escuela Normal y una de Artes y Oficios. Hay una escuela de música.

Tienen un pequeño teatro, á donde llegan compañías extranjeras de zarzuela y drama, funcionando el resto del año, compañías del país.

Tienen solamente un parque, en donde da sus conciertos una banda de música militar; pero en cambio, sus alrededores son muy pintorescos, y ahí va la gente á gozar de las apasibles tardes de verano.

Su comercio es activo y las transacciones que se verifican en los días de *ferias*, son muy alhagüeñas.

Se publican dos periódicos, semanarios.

Aquí se encuentra la gerencia de la Compañía de Agencias y Transportes del Norte, cuyos vapores recorren el río Polochic, hasta el lago de Izabal.

Pronto se unirá esta ciudad con el puerto fluvial de Panzós, por una línea de ferrocarril, que activamente se construye.

La población de Cobán llega actualmente á 26,400 habitantes.

La Antigua Guatemala, á 38 kilometros al S. O. de la Capital, se extiende en un hermoso y fértil valle, llamado de *Panchoy*, que en lengua indígena quiere decir *laguna seca*, porque las tradiciones cuentan que en ese propio lugar existió un lago, en tiempo inmemorial.

Fundada en 1543, fué la residencia del Gobernador del Reino de Guatemala, hasta el año de 1773, en que una formidable erupción del volcán de *Fuego*, la destruyó por completo.

Hoy se encuentra reedificada en parte, aunque no es ni la mitad de lo que fué hace siglo y medio, cuando su población llegó á 80,000 habitantes. El número de habitantes que tiene actualmente, es de 10,000.

El panorama que se goza desde cualquier punto elevado de la Antigua, es magnífico: los tres volcanes de *Acatenango*, de *Agua* y de *Fuego*, elevan sus conos magestuosos hasta las nubes; y en su derredor se extienden campos feraces en donde una infinidad de fincas de café y de caña de azúcar están en constante producción. Las orillas de la ciudad, en donde eternamente se disfruta un clima suave y uniforme, se encuentran bañadas por dos ríos: El Pensativo, al Este y Sur, y el Portal, por el Oeste y Sur.

En un radio de 4 kilometros, rodean también la ciudad, un sinnúmero de aldeas y pueblos, que llevan diariamente á sus mercados verduras, frutas y granos de primera necesidad.

En las inmediaciones de la población se encuentran higiénicos baños, de aguas puras y cristalinas, siendo los principales los de "La Quinta," "de Ramírez," "Medina"

(fríos), "El Cubo" (termales), "San Lorenzo" y "Ciudad Vieja."

Cuatro empresas de carruajes hay para el interior de la ciudad, de las cuales dos tienen establecido el servicio entre la Capital y ciudades inmediatas.

Tiene seis lugares de recreo, ó parques, en donde toca la banda militar.

Hay tres imprentas, aunque solamente se publica un periódico.

Tiene un rico mercado, un teatro, clubs, asociaciones diversas, buena policía, un hospital, cuatro hoteles de primera clase y varias casas de posada.

Son dignos de mención, el Palacio y la Universidad.

Tiene ocho templos de severa arquitectura, y hay una Escuela Normal de Varones, tres escuelas elementales de niños y tres para niñas, un Kindergarten (mixto), y cinco colegios particulares.

Es un pueblo muy industrioso y que proteje mucho á la agricultura; aunque el comercio no tiene ahí gran incremento.

Por su clima, sus aguas saludables y las comodidades que ofrece, es la Antigua una de las ciudades favoritas de la gente elegante de la Capital, en la época de las *temporadas.*

Pero lo que más atrae á los viajeros, y en especial á los extranjeros, son sus notables é imponentes ruinas, quizá las de más valor en la América Central. Los edificios suntuosos y magníficos, de los cuales apenas se ven hoy los escombros, mudos testigos son de la grandeza y poderío de la antigua Capitanía General del Reino de Guatemala, que alcanzó renombre y fama en la época colonial.

CHIQUIMULA, de menos movimiento comercial que Quezaltenango y Cobán, es la ciudad más importante de los

Departamentos de Oriente. Es el centro de los negocios de aquella sección de la República, y á su mercado afluyen comerciantes de los Estados vecinos de Honduras y El Salvador. Solamente merecen nombrarse, su Casa Nacional, situada en la Plaza principal, y en donde se encuentran las oficinas públicas; el Instituto de Varones y el de Señoritas, la Escuela de Artes y Oficios y el templo del Calvario. Tiene 13,000 habitantes.

TOTONICAPAM, precioso lugar situado á 2,429 metros sobre el nivel del mar, distante 154 kilometros de la Capital de la República, goza de un clima frío, pero agradable, siendo una de las ciudades más industriosas del país. Sus tejidos en lanas se recomiendan por su buen gusto y durabilidad. Tiene 40,000 almas.

Siguen por su orden en importancia, San Marcos, con 16,200 habitantes; Jutiapa, con 12,200; Escuintla, 11,400; Huehuetenango, 11,200; Santa Cruz del Quiché, 10,600 y Salamá, con 10,600.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Para conocimiento de los interesados, se ponen á continuación algunos de los artículos de nuestra Constitución política, que son de bastante interés:

"Artículo 4º—Los guatemaltecos se dividen en naturales y naturalizados.

Artículo 5º—Son naturales:

1. Todos los nacidos ó que nazcan en el territorio de la República, cualquiera que sea la nacionalidad del padre, con excepción de los hijos de los agentes diplomáticos:

2. Los hijos de padre guatemalteco ó hijos ilegítimos de madre guatemalteca, nacidos en país extranjero, desde el momento en que residan en la República; y aun sin esta condición, cuando, conforme á las leyes del lugar del nacimiento, les corresponda la nacionalidad de Guatemala, ó tuvieren derecho á elegir y optaren por la guatemalteca.

Artículo 6º—Se considera también como guatemaltecos naturales á los originarios de las otras Repúblicas de Centro-América que manifiesten ante la autoridad competente el deseo de ser guatemaltecos.

Artículo 7º—Son naturalizados.

1. Los hispano-americanos domiciliados en la República, si no se reservan su nacionalidad:

2. Los demás extranjeros que hayan sido naturalizados conforme á las leyes anteriores:

3. Los que obtengan carta de naturaleza con arreglo á la ley.

Artículo 8º—Son ciudadanos:

1. Los guatemaltecos mayores de veintiún años que sepan leer y escribir, ó que tengan renta, industria, oficio ó profesión que les proporcione medios de subsistencia.

2. Todos los que pertenecen al ejército, siendo mayores de diez y ocho años.

3. Los mayores de diez y ocho que tengan un grado ó título literario, obtenido en los establecimientos nacionales.

Artículo 9º—Los derechos inherentes á la ciudadanía son:

1. El derecho electoral:

2. El de opción á los cargos públicos para los cuales la ley exija esa calidad.

Artículo 10.—En los casos en que la ley exija la calidad de ciudadano para el ejercicio de una función pública, podrá confiarse á extranjeros que reunan las demás calidades que la ley requiera: quedando naturalizados y ciudadanos por el hecho de su aceptación.

Artículo 11.—La calidad de ciudadano se suspende, se pierde y se recobra con arreglo á la ley.

Artículo 12.—Son obligaciones de los guatemaltecos:

1. Servir y defender á la patria.

2. Obedecer las leyes, respetar á las autoridades y obedecer los reglamentos de policía.

3. Contribuir, de la manera que establezca la ley, á los gastos públicos.

Artículo 13.—Los extranjeros, desde el instante en que lleguen al territorio de la República, están estrictamente obligados á respetar á las autoridades y observar las leyes, y adquieren derecho á ser protegidos por ellas.

Artículo 14.—Ni los guatemaltecos ni los extranjeros podrán en ningún caso reclamar al Gobierno indemnización alguna, por daños y perjuicios que á sus personas ó á sus bienes causaren las facciones.

Artículo 15.—Los extranjeros están obligados á la observancia de las disposiciones y reglamentos de policía y á pagar los impuestos locales y las contribuciones establecidas por razón de comercio, industria, profesión, propiedad ó posesión de bienes, y á las que, por la misma razón, se establezcan en lo sucesivo, aunque sea aumentando ó disminuyendo las anteriores.

De las garantías.

Artículo 16.—Las autoridades de la República están instituidas para mantener á los habitantes en el goce de sus derechos, que son: la libertad, la igualdad y la seguridad de la persona, de la honra y de los bienes.

Artículo 17.—Todo poder reside originariamente en la nación; los funcionarios no son dueños sino depositarios de la autoridad, sujetos y jamás superiores á la ley, y siempre responsables de su conducta oficial.

Artículo 18.—La instrucción primaria es obligatoria; la sostenida por la nación es laica y y gratuita.

Artículo 19.—Toda persona es libre para entrar, permanecer en el territorio de la República y salir de él, salvo los casos que la ley determina.

Artículo 20.—La industria es libre. El autor ó inventor goza de la propiedad de su obra ó invento por un tiempo que no exceda de quince años; mas la propiedad literaria es perpetua.

El Ejecutivo podrá otorgar concesiones, por un término

que no pase de diez años, á los que introduzcan ó establezcan industrias nuevas en la República.

Artículo 21.—Todos pueden disponer libremente de sus bienes, siempre que al hacerlo no contravengan á la ley.

Las vinculaciones, sin embargo, quedan absolutamente prohibidas y toda institución á favor de manos muertas, exceptuándose solamente las que se destinen á favor de establecimientos de beneficencia.

Artículo 22.—Los habitantes de la República, nacionales ó extranjeros, pueden dirigir sus peticiones á la autoridad.

La fuerza armada no puede deliberar ni ejercer el derecho de petición.

Artículo 23.—Los habitantes de la República tienen asimismo libre acceso ante los tribunales del país, para ejercer sus acciones en la forma que prescriben las leyes. Los extranjeros no podrán ocurrir á la vía diplomática, sino en los casos de denegación de justicia. Para este efecto, no se entiende por denegación de justicia, el que un fallo ejecutoriado no sea favorable al reclamante.

Artículo 24.—El ejercicio de todas las religiones, sin preeminencia alguna, queda garantizado en el interior de los templos; pero ese libre ejercicio no podrá extenderse hasta ejecutar actos subversivos ó prácticas incompatibles con la paz y el orden público, ni da derecho para oponerse al cumplimiento de las obligaciones civiles y políticas.

Artículo 25.—Se garantiza el derecho de asociación y de reunirse pacíficamente y sin armas; pero se prohibe el establecimiento de congregaciones conventuales y de toda especie de instituciones ó asociaciones monásticas.

Artículo 26.—Es libre la emisión del pensamiento por

la palabra, por escrito y también por la prensa, sin previa censura.

Ante la ley es responsable el que abuse de ese derecho.

Un jurado conoce de las faltas y delitos de imprenta.

Artículo 27.—Todos los habitantes de la República son libres para dar ó recibir la instrucción que les parezca mejor en los establecimientos que no sean sostenidos con fondos de la Nación.

Artículo 28.—La propiedad es inviolable: sólo por causa de interés público, legalmente comprobado, puede decretarse la expropiación; y en este caso, el dueño, antes de que su propiedad sea ocupada, recibirá en moneda efectiva su justo valor.

En caso de guerra, la indemnización puede no ser previa.

Artículo 29.—Todo servicio que no deba prestarse de un modo gratuito en virtud de la ley ó de sentencia fundada en ley, debe ser justamente remunerado.

Artículo 30.—Ninguno puede ser detenido ó preso, sino por causa de delito ó falta.

La ley determina los casos y las formalidades para proceder á la detención ó arresto.

Artículo 31.—Todo detenido debe ser interrogado dentro de cuarenta y ocho horas; la detención no podrá exceder de cinco días; y dentro este término, deberá la autoridad que la haya ordenado, motivar el auto de prisión ó decretar la libertad del prevenido.

Artículo 32.—A ninguno puede ponerse incomunicado, sino en los casos, por el término y con las formalidades que la ley establece; ni sujetársele á restricciones que no sean indispensables para su seguridad.

Artículo 33.—No podrá dictarse auto de prisión, sin que preceda información sumaria de haberse cometido un

delito que merezca pena corporal ó pecuniaria, y sin que concurran motivos suficientes según la ley, para creerse que la persona detenida es delincuente.

Artículo 34.—La Constitución reconoce el derecho de *Habeas Corpus* ó sea la exhibición personal.

Artículo 35.—Ninguno puede ser obligado á declarar en causa criminal contra sí mismo, contra su consorte, ascendientes, descendientes y hermanos.

Artículo 36.—Es inviolable en juicio la defensa de la persona y de los derechos, y ninguno podrá ser juzgado por tribunales especiales.

Artículo 37.—La correspondencia de toda persona y sus papeles privados son inviolables. Sólo por auto de Juez competente podrá detenerse la primera y aun abrirse, y ocuparse los segundos, en los casos y con las formalidades que la ley exige.

Artículo 38.—El domicilio es inviolable. La ley determina las formalidades y los casos en que únicamente puede procederse al allanamiento.

Artículo 39.—Si el territorio de la Nación fuere invadido ó atacado, ó estuviese por algún motivo amenazada la tranquilidad pública, el Presidente, de acuerdo con el Consejo de Ministros, podrá suspender por un decreto, las garantías individuales á que se refiere este título, expresando si la suspensión comprende á toda la República ó á uno ó varios Departamentos de la misma y dando cuenta á la Asamblea en sus próximas sesiones."

GUIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

GUIA

DEL

Viajero en la Ciudad de Guatemala,

REPUBLICA DE GUATEMALA,

AMERICA CENTRAL.

GUATEMALA.

La ciudad de Guatemala, capital de la República y del Departamento de su nombre, fué fundada en el año de 1775, después de la ruina de la antigua Capital del Reino de Goathemala, en 1773.

Está situada en una fértil y elevada meseta, á 1,483 metros sobre el nivel del mar, y entre los 14° 37′ 32″ latitud Norte; y 90° 30′ 47″ longitud occidental del meridiano de Greenwich.

Goza de un clima templado y sano, sin que llegue jamás á los extremos del frío intenso ni del calor sofocante. La temperatura media fluctúa entre 15° y 20° termómetro centígrado; de manera que la verdadera temperatura media es de 18°, 5 décimos.

Sus calles y avenidas son anchas, rectas, bien empedradas y provistas de buenas aceras. Sus casas, de elegante apariencia, son de calicanto, de piedra, etc.; muy sólidas y por lo general de un sólo piso, aunque hay ya muchísimas de dos. Todas son muy cómodas y bien ventiladas, teniendo jardines y fuentes de agua potable en el interior.

El alumbrado de la Ciudad es eléctrico, de los sistemas de arco é incandescente.

Las cañerías son en su mayor parte de hierro, aunque todavía las hay de barro.

El número total de casas de habitación que se calcula existen en la Ciudad, es de 6,480.

Hay dos grandes presas ó depósitos de agua potable, situados, uno al S. E., en el pueblo de Pinula, y otro al Occidente, cerca de Mixco, de donde vienen aguas puras y cristalinas á la Capital.

Dentro de pocos meses se introducirá definitivamente el agua del río Acatán, que está á corta distancia de Guatemala.

Las atargeas que conducen los desagües, que antiguamente corrían á flor de tierra, están ahora subterráneas.

La población de Guatemala se calcula en 73,000 habitantes, comprendidas las pequeñas poblaciones de los alrededores. Ocupa una extensión de 1,800 hectáreas.

Es el asiento de los altos Poderes de la Nación y la plaza principal del comercio, las ciencias, la industria, las artes en general, la banca, las más numerosas colonias extrangeras y sus representantes diplomáticos y consulares; la literatura, las sociedades literarias, musicales, de beneficencia, etc. residen también en la Capital.

Se encuentra dividida en diez cantones, subdivididos en barrios y parroquias, que son: cantón de Candelaria, de Jocotenango, del Centro, Elena, la Libertad, Barrios, Barillas, la Paz, la Exposición y la Independencia. Ultimamente se ha decretado la creación de un nuevo cantón denominado La Unión.

El cantón de Candelaria es la parte más baja y antigua de la Ciudad y por lo mismo no ofrecen ninguna ele-

gancia arquitectónica los edificios que ahí existen: sus calles, aunque las hay muy anchas, en su mayoría son tortuosas y estrechas.

El cantón del Centro es la parte más elegante de la Ciudad y en donde el comercio al por mayor está más extendido. Hay un gran número de tiendas y almacenes, montados ya á la europea ya á la americana, y en donde se encuentran todos los objetos, desde los de inmediata utilidad, hasta los del más refinado lujo.

Aquí los edificios son de un gusto delicado y de diferentes estilos arquitectónicos. El Palacio del Poder Legislativo, así como los del Ejecutivo y Judicial, y todas las oficinas superiores, se encuentran en este cantón.

Los otros ocho, que son de reciente fundación, se encuentran muy poblados, siendo el principal asiento del comercio en pequeño y en donde se encuentran la mayor parte de las fábricas y establecimientos industriales.

* * *

VISTA DE LA CIUDAD.—Uno de los puntos en donde se alcanza á ver completamente la ciudad, es la pequeña colina del Carmen, situada al final de la 12 Avenida Norte. El espectador goza allí de un panorama hermosísimo, dirigiendo la vista hacia el S. O. de la Ciudad; y alcanza perfectamente las grandes campiñas de los alrededores, cubiertas eternamente de verdura. El volcán *de Agua*, que queda al S. O., se eleva magestuoso hasta las nubes, como el guardián gigante que vela por las ciudades que se extienden á sus inmediaciones, y cuya cúspide se cubre amenudo con blanco manto de nieve. La vista que se alcanza ahí, es, pues, encantadora.

Paseos.—En los alrededores de la Capital hay muchos y bonitos paseos, á los cuales se puede ir á pie, á caballo ó en coche.

En primer lugar se encuentran los jardines del *Guarda Viejo*, situados en el Cantón La Paz. Uno de ellos, situado frente al Juzgado municipal, es de propiedad nacional, y aunque pequeño, es muy bonito. El otro está situado en terrenos del Ferrocarril Central, al lado de la Estación de esta línea. Hay aquí un hermoso parque, con preciosos jardines, grutas, estatuas, invernaderos en donde crecen diversas plantas exóticas; un pequeño jardín zoológico, en donde se exhiben algunos animales del país. Existen buenos restaurantes y cantinas, ricamente surtidos; salones de billares, de tiro al blanco (pistola y rifle), de boliche, de baile, etc. Por las mañanas y tardes hay grande afluencia de paseantes, la mayoría en coches, por ser grande la distancia á que se encuentra. El Ferrocarril Central tiene un ramal que va al *Guarda Viejo*: sus trenes corren cinco ó seis veces al día.

El jardín de *La Exposición*, situado enfrente de la Penitenciaría, en la prolongación de la 7ª Avenida Sur, es el paseo más frecuentado por la *crême* de la sociedad y es el más cercano de los situados en las afueras de Guatemala. El pequeño *boulevard* que conduce á él, es muy plano y espacioso. En el centro del jardín hay un *kiosko* en donde toca una banda de música los domingos por la tarde.

Ultimamente tenemos el Parque *La Reforma*, creado por acuerdo del actual Gobierno. Antiguamente era éste una finca de propiedad particular, y hoy, merced á los grandes y activos trabajos que ahí se hacen, está quedando de lo más elegante. Una inmensa Avenida, de más de cinco y medio kilómetros lo separa de la Capital. Co-

mienza aquella desde el jardín *La Exposición*. y atravieza bajo un puente de piedra de sillería, concluido hace pocos meses, cuyo valor es de $100,000; por encima de él pasa la línea del Ferrocarril del Sur. Sigue la antedicha Avenida á lo largo del camino que conduce al Hospital Militar y pasa frente á este edificio. Hay cuatro vías en la Avenida, separadas por jardines y grandes árboles: de las dos del centro, una es para coches y otra para caballerías, y las dos de los lados para paseantes de á pie.

Grandes alamedas, pequeños y pintorescos bosques, kioskos rústicos, *chalets*, cafés, restaurantes; ríos, lagos y cascadas artificiales, y otras mil y mil cosas hechas por la mano del hombre y que son dignas de visitarse, hay en *La Reforma*. Se trata activamente de la construcción de un hipódromo, para lo cual se ha reunido una gruesa suma de dinero, formándose al efecto, una sociedad anónima. En el mismo parque se construirá también, el edificio del "Instituto Agrícola" de indígenas.

La extensión de *La Reforma* alcanza unas 6 caballerías y es para nosotros lo que el *Bosque de Boloña* para los parisienses y el *Central Park* para los neoyorkinos.

Hacia el Norte de la Ciudad, y á una distancia de dos kilómetros, se encuentra el *Hipódromo*, campo en donde se verifican las carreras de caballos, tres ó cuatro veces por año. Es de forma circular y mide mil metros de circunferencia, por veinte de ancho. Tiene dos espaciosos pabellones, del lado exterior de la *cancha*: en los pisos inferiores hay puestos para la venta de los billetes de entrada á los salones principales, y se encuentran cantinas y restaurantes bien provistos, ventas de dulces, frutas, etc., etc. En los pisos superiores, en el de la derecha, un espacioso y cómodo salón de baile, en donde toca magní-

fica orquesta las tardes de carreras. En el de la izquierda hay también música y juegos diversos para los niños.

Ambos salones tienen extensos corredores con asientos destinados á las personas que van á presenciar las carreras (de á pie, á caballo y en sulky), y en las cuales se cruzan apuestas de consideración.

Los precios de entrada son: al salón de la derecha *un peso*, y al de la izquierda, *veinticinco á cincuenta centavos*.

Entre los dos pabellones ya descritos, hay un bonito kiosko, en cuya parte superior toca una banda de música.

Dos pequeñas tribunas, una frente á otra, en el exterior é interior del redondel, respectivamente, son para el Presidente de la República y su comitiva, y la otra para los Jueces del Hipódromo.

Una inmensa Avenida, que principia en la 6ª Avenida Norte, en la plaza de Jocotenango y termina en el dicho Hipódromo, es la vía más animada durante las tardes de carreras. Grandes y copudos árboles, que prestan su fresca sombra á los paseantes, ornan esta amplísima Avenida, que tiene una anchura media de cincuenta metros. También hay en toda su extensión, y á ambos lados, preciosos *chalets*.

Hay vías para coches y caballerías y además una línea del Ferrocarril urbano.

En el interior de la Ciudad tenemos:

El *Parque Central* ó jardín de la Plaza de Armas, el más grande y mejor de los del centro de la Capital. Está rodeado por una elegantísima verja de hierro, con cinco grandes puertas que dan acceso al interior. Un sinnúmero de callecillas conducen ya á las fuentes ya á las grutas artificiales y á las verdes enramadas, bajo cuyas

sombras se encuentran cómodos asientos, así como también diseminados en todas direcciones y en todo el derredor de la verja, del lado de afuera. La cantidad de árboles y plantas y la clase de cada una de ellas, que valen buenas cantidades, dan gran mérito á este paseo. Está iluminado interiormente, por muchísimos faroles de petróleo, y en el exterior por focos de luz eléctrica. En el centro del parque se alza un elegante kiosko de calicanto y hierro, en donde dan sus conciertos las bandas militares cada semana. Hay también un pabelloncito frente al citado kiosko, destinado al Administrador del jardín.

El terraplén, del lado de acá de la valla, mide 12 metros de ancho.

Las puertas de este parque se abrieron al público, el 12 de octubre de 1892, con motivo de las fiestas del IV Centenario del descubrimiento de América.

En la parte Noroeste del Parque-afuera-así como en el interior del mismo, del lado occidental, se construyen las estatuas erigidas á la memoria de dos prohombres: la primera, de Fray Bartolomé de las Casas, incansable benefactor de la desgraciada raza indiana de la América Central, en tiempo de la conquista de esta tierra, por los españoles; y la segunda, en honor del ilustre marino genovés, que con su saber y su audacia, encontró la tierra americana; dilatando así los horizontes del mundo antiguo, y echando abajo las columnas aterradoras de Hércules, con su *Finisterre* y su *Non plus ultra!*

La de las Casas, es testimonio de cariño, dado por la Colonia Española al pueblo de Guatemala; y la otra, un homenaje al *loco* genovés, con que nuestro pueblo honra su memoria.

La Concordia es otro jardín muy concurrido, situado entre las Calles 14 y 15, Poniente, y las 5ª y 6ª Avenidas

Sur. Ocupa una superficie igual á 15,625 metros cuadrados.

Tiene muchas plantas de algún valor, y en sus calles multitud de asientos. Petróleo y luz eléctrica forman el alumbrado de esta plaza.

En el centro del jardín, hay una fuente de grandes dimenciones; y en los extremos NE. y NO. hay dos bonitos *chalets*, estilo japonés.

La alameda y plaza del *Teatro Colón*: en donde está la estatua de aquel Genio, regalo de la Colonia Italiana.

Tiene bancos de piedra en todo el rededor de la verja—que es de calicanto—semejante á la del jardín de La Concordia. Ocupa una área igual á la de aquella plaza, y tiene seis puertas de hierro, de 5 metros de ancho cada una: las dos que dan á la parte occidental, para coches; y las otras cuatro (una al Norte, otra al Sur, y dos al lado Oriente), para paseantes de á pie.

En el centro de la plaza queda el coliseo, rodeado por innumerables naranjos, siempre cuajado de flores blancas y de dorados racimos, y por corpulentos amates.

Está comprendida entre las Calles 8ª y 9ª Oriente y 11 y 12 Avenidas Sur.

La plazuela de *San Sebastián*, en donde se encuentra el templo de este nombre, sita entre las Calles 2ª y 3ª y las 6ª y 7ª Avenidas Sur.

La plaza de *Jocotenango*, en el cantón de su nombre, en donde se halla la estatua ecuestre del General Francisco Morazán.

La alameda del *Calvario*, enfrente de la 18 Calle Poniente, en donde principia el *boulevard* que conduce al *Guarda Viejo*.

Las pequeñas plazuelas: de *Las Beatas*, en la esquina de la 9ª Avenida Sur y 14 Calle Oriente; la de *La Habana*,

entre las calles del Administrador y 15 Oriente, y la 11 Avenida Sur; la de Santa Catarina, entre la 3ª Avenida Norte y la 5ª Calle Poniente; y la del *Santuario*, entre las Calles 8ª y 9ª Poniente, y las Avenidas 1ª y 2ª Sur.

Todas éstas últimas son de segundo orden.

El Cerro del Carmen, la colina pintoresca situada al Norte de la Ciudad, al extremo de la 12 Avenida Norte, es frecuentada por todas las clases sociales, en las bellas tardes de primavera.

Como un paseo ó punto de diversión, mencionaremos aquí la Plaza de Toros, situada en la 18 Calle Oriente, al final de la 9ª Avenida Sur. Es un inmenso edificio, que ocupa más de 8,000 varas cuadradas, y que afecta una forma de un polígono regular, de 16 caras. Durante el *verano* ó tiempo seco, ó sea de los meses de noviembre á febrero, se dan corridas de toros; y para el efecto se contratan cuadrillas de toreros españoles. La plaza tiene muchísimos palcos y tendidos de *sombra* y *sol*. Puede contener cómodamente, 7,000 espectadores.

Aunque el producto del arrendamiento de esta plaza, está destinado á las Casas de Beneficencia, sin embargo, triste es lamentar que á fines del siglo XIX, llamado con justicia de las luces, se dé en la culta Capital de nuestra República, espectáculo tan bárbaro y de peor gusto, como las corridas de toros!

BAÑOS.—Grande es el número de establecimientos balnearios que se encuentran tanto en el interior como en las afueras de Guatemala. Todos son de aguas vertientes y cristalinas, á distintas temperaturas, y en ellos reina el más completo aseo. Los precios varían desde 6 hasta 75 centavos.

Los mejores de estos establecimientos son:—"La Concordia," 15 Calle Poniente nº 2.—"La Salud," 7ª Calle

Poniente nº 3.—"La Bola de Oro," 9ª Calle Oriente nº 32. —"Baños del Centro," Callejón de Córdova.—"Baños del Sur," Callejón de San Francisco.—"Baños de Belén," 10 Avenida Sur nº 46.—"Baños de Capuchinas," 10 Calle Oriente nº 20.—"Baños de Carrillo," final de la 6ª Calle Poniente.—"El Tuerto," final de la 10 Calle Oriente.—"El Administrador," final de la Calle de su nombre.—"Matamoros," al final de la 7ª Calle Oriente.—"El Zapote," en la finca de este nombre, 5 kilómetros al Norte de la Ciudad.—"Ciudad Vieja," en el pueblecillo de este nombre, 2½ kilómetros al Sudeste de la población.

Fuentes públicas.—En todos los barrios de la ciudad se hallan fuentes públicas, provistas siempre de abundante agua, y á donde acuden á proveerse de tan precioso elemento, las personas menesterosas. Hay infinidad de mujeres que se ocupan en el lavado de ropa, y llegan por lo general á estos estanques. Pasan de seiscientas las personas que se ocupan en tan productivo negocio.

Lugares de temporada.—Los lugares más frecuentados por la gente de buen tono, son: Chinautla, pueblecillo situado á 4 kilómetros al Norte de la Capital. Ciudad Vieja, á 2½ kilómetros al Sudeste, preferido por sus baños fríos y saludables. La Antigua Guatemala, hermosa población distante 32 kilómetros al Poniente: es uno de los mejores puntos para veranear, por lo agradable de su clima, sus numerosos establecimientos balnearios, la comodidad de sus hoteles, etc. En la misma dirección que la ciudad anterior, está el pueblecillo de Mixco, que sólo dista 12 kilómetros. Las ciudades de Amatitlán y Escuintla, unidas con Guatemala por medio del Ferrocarril Central, atraen muchos temporadistas, ofreciendo muchas comodidades á los *touristas*, especialmente la última de las dos.

Hoteles.—Todos los establecimientos de hospedaje en Guatemala, son por general muy cómodos, y el precio en casi todos ellos es muy moderado; pudiendo estar el pasajero bien alojado, desde un peso hasta diez, diarios.

En el interior de estos edificios, grandes y suntuosos, casi todos en las principales calles de la población, se goza de mil comodidades: hay á más de las lujosas habitaciones para cada huésped ó pasajero, salones de billar, cantinas perfectamente surtidas, ricos restaurants, baños al temple, jardines, espaciosos comedores con servicio de primera; teléfonos, luz y timbres eléctricos, carruajes, numeroso personal de servicio y suma amabilidad en el trato, etc.

Recomendamos los siguientes, todos de primera:

Gran Hotel, en la 9ª Calle Oriente, nº 4 y 8ª Avenida Sur. Plan americano.

Hotel Unión, situado en la 9ª Avenida Norte, números 2 y 4, esquina de la 8ª Calle Oriente, frente al Mercado Municipal. Plan europeo.

Hotel España, en la 8ª Calle Oriente, número 9½, esquina de la 11 Avenida Sur, inmediato al Teatro Colón. Plan europeo.

Hotel Victoria, 6ª Avenida Sur, número 54. Plan americano.

Hotel Germania, en el número 13 de la 8ª Avenida Sur, contiguo al templo del Carmen. Plan europeo.

Hotel Melgarejo, en la esquina de la 10ª Calle Oriente y 7ª Avenida Sur, número 12. Plan americano.

Hotel Exposición, situado entre las calles 6ª y 7ª Oriente y 9ª Avenida Norte. Plan americano.

Hotel Ferrocarril, en la 7ª Calle Oriente, número 12. Plan americano.

Casas de Huéspedes.—Como los hoteles, las Casas de huéspedes prestan mucha utilidad á las personas que desean vivir con más economía y libres del bullicio de los hoteles; encontrando en estos establecimientos decente y cómodo alojamiento, al par que una mesa económica y bien servida.

El precio en estas casas, varía entre $25 y $150 mensuales, según la categoría de cada una.

Las principales son:—La de la 8ª Avenida Sur, número 36.—8ª Avenida Sur, número 38.—11ª Avenida Norte, números 3 y 5.—11ª Avenida Sur, número 1.—11ª Avenida Sur, número 6.—11ª Avenida Sur, número 23.—3ª Avenida Sur, número 19.—10ª Avenida Sur, número 64.—4ª Avenida Norte, número 20.—5ª Avenida Norte, número 13. —7ª Calle Poniente, número 16.—3ª Avenida Norte, número 2.—5ª Calle Oriente, número 23.—6ª Calle Poniente, número 24.—5ª Calle Oriente, número 14.—12 Avenida Sur, número 19.—8ª Avenida Sur, número 25.—Callejón de Luna, números 2 y 4.—Callejón de Luna, número 6, y otras muchas que sería largo enumerar.

Mesones.—Los mesones, ó casas de posadas, son establecimientos de tercer orden, muy frecuentados por los forasteros que vienen de los Departamentos de la República, y en donde por una paga insignificante, se consigue humilde habitación y mesa provista de manjares nutritivos y bien condimentados.

El alquiler de cada habitación se paga á razón de 25 centavos diario, y el servicio de mesa es *extra*. La plaza que ocupa cada caballería en las cuadras, vale 6 centavos el día, fuera de forrajes.

Los mesones de la ciudad son:—El de la "Aduana," en la 9ª Calle Oriente, número 1—el de "Córdova," en la 10ª

Calle Oriente, número 5—el de "San Agustín," en la 5ª Avenida Sur, número 28—el de "Oriente," en la 12ª Avenida Sur, número 15—el del "Norte," en la 12ª Avenida Norte, número 25—el del "Teatro," en la 9ª Calle Oriente, número 34—el de "Santa Clara," en la 6ª Avenida Sur, número 31—el "Victoria," en la 9ª Calle Oriente, número 44.

Restaurantes.—Casi en todas las calles y avenidas de la Ciudad, se encuentran establecimientos de esta clase, la mayoría de ellos montados con todo gusto y elegancia, y en donde por unos cuantos centavos se pueden tomar uno ó varios platos de suculentos manjares.

En muchos de ellos se admiten pensionistas por mes, que pagan de $35 en adelante.

Mencionaremos algunos de los de primera clase:

"Restaurant Modelo," en la 10ª Calle Oriente, número 8. —"Maison Dorée," en la 8ª Avenida Sur, número 17.— "Café Royal," contiguo al número 2 de la 9ª Calle Oriente.—"Restaurant Hispano Americano," 9ª Calle Oriente, número 8.—"Cristóbal Colón," cocina italiana, en la 9ª Avenida Sur, 1ª cuadra.—"The Baldwin," en la 18 Calle Oriente, frente á la Estación del Ferrocarril Central.— "Capellanes," en la 11ª Avenida Norte, número 7.—"Restaurant Alemán," en la 9ª Avenida Sur, número 23.— "Pensión de París," en la 6ª Calle Oriente, número 13.

En cuanto á figones ó *comedores* como por acá se llama, abundan en todos los barrios de la Ciudad, encontrándose la mayoría de ellos en los alrededores de la población.

Carruajes.—Extendiéndose cada día más la población, se hace preciso el servicio de estos vehículos para acortar las distancias. Con este motivo, hay diseminadas por

todos los ámbitos de la Ciudad, gran número de Agencias de carruajes.

Según la clase y lujo de cada coche, así varía el precio del alquiler, y se puede contratar por horas ó por días. De todos modos, lo más cómodo para el que desee un carruaje, es pedirlo directamente á la Agencia, y ajustar ahí el precio y las condiciones. Los precios varían desde $1.50 la hora, hasta $10, según la clase. Por lo general, los pagos se hacen anticipados.

Las principales Agencias de la Capital, son las siguientes:

La de Schuman, en la 4ª Calle Poniente, nº 25, teléfono 528.

La de Samayoa, en la 6ª Avenida Sur, nº 58, teléfono 610.

La de Cofiño, en la 9ª Calle Oriente, nº 10, teléfono 458.

La de Córdova, en la 9ª Avenida Sur, nº 88, teléfono 618.

La de Valdés, en la esquina de la Calle 10 y 8ª Avenida Sur, nº 6, teléfono 203².

La de Robles & Cº, esquina de la 9ª Calle Oriente y 9ª Avenida Sur, teléfono 617.

La de Córdova M., en la 7ª Avenida Sur, nº 63.

Todas estas empresas fletan, además, diligencias para todas partes de la República, haciendo sus carreras principales entre esta Ciudad y Quezaltenango, los jueves y domingos, á las 6 a. m.; llegando aquí, los martes y sábados, á las 12 m.

Los precios, se cobran según la distancia, no excediendo de $30 á las poblaciones más distantes, como San Marcos y Huehuetenango.

La carrera entre Guatemala y la Antigua, se hace todos los días. Dejan Guatemala á las 6. 30 a. m., é ingre-

san de la Antigua á las 12 m. El precio de cada asiento es de $3.

Cada pasajero tiene derecho á llevar, libre de todo pago, un bulto de equipaje que no pese más de 25 libras y que sea de poco volumen. Por cada libra de exceso se pagan 6 centavos.

Por todas las principales calles de la Ciudad se encuentran coches de estación ó de *punto*, que pueden ser ocupados en el lugar en donde se encuentren, tratándolos ya por carrera, ya por tiempo.

Cada pasajero debe tener cuidado de exigir un billete numerado y sellado, al cochero respectivo, en el momento de pagar su pasaje.

A continuación incertamos la tarifa de precios de estos coches. para comodidad de las personas que los ocupen, y para que así eviten el ser engañados por los cocheros, que siempre cobran de más, aquí como en todas partes del mundo.

TARIFA.

Carrera de 12 cuadras ó fracción, en días de trabajo y en tiempo seco:

Una ó dos personas......................	4	reales
Cada persona más......................	2	"

En días festivos ó durante la lluvia:

Una ó dos personas......................	6	reales
Cada persona más......................	3	"

Pasaje por tiempo.

	1 persona	2 personas	3 personas	En los carruajes de capacidad para ellas	
				4 personas	5 personas
1 hora	14 reales	8 reales persona	6 reales persona	5 reales persona	5 reales persona
½ hora	9 reales	6 reales persona	5 reales persona	4 reales persona	3 reales persona
¼ hora ó fracción	5 reales	4 reales persona	3 reales persona	3 reales persona	2 reales persona

Los precios anteriores rigen desde las 7 a. m. hasta las 8 p. m.: pasada esta hora, el precio será convencional con los cocheros.

Hay también otras empresas menores que hacen la carrera entre la plazuela del Calvario y el Guarda Viejo, cobrando de 25 á 50 centavos por cada persona, en cualquiera dirección.

En esta misma vía se halla al servicio público, la línea de *ómnibus*, que del Guarda Viejo desembocan en la Alameda del Calvario, y viceversa.

Los precios que cobran en estos vehículos, son los que á continuación se expresan:

Pasajes: en días de trabajo, *doce centavos* por persona.

En días festivos, *veinticinco centavos* por persona.

Se comprende que en ambos casos, es por todo el trayecto ó parte de él.

Los *ómnibus* corren desde las 7 a. m. hasta las 6 p. m., partiendo de ambas estaciones cada hora.

Los coches pueden contener hasta doce personas.

Compañías de Trasportes.—Por las calles de la Ciudad y en todas direcciones, se encuentran carros que se ocu-

pan en la conducción de equipajes, mercaderías, etc., etc. Sus precios son reducidos, cobrando desde 50 centavos hasta $3, según las distancias y clase de la carga.

Tranvías.—Las principales calles de la Ciudad están atravesadas por grandes líneas de tranvías, que hacen el tráfico con entera regularidad. Cinco son estas líneas.

La primera, que partiendo de la plaza de la Parroquia Vieja (cantón Candelaria), al final de la Avenida del Golfo, va á terminar á la Plaza de Armas, en donde está la estación general. Atraviesa una parte de la antedicha Avenida del Golfo, cruzando hacia la derecha en la Calle de Candelaria; varía en seguida hacia el Sur, por la Avenida Central hasta las cuatro cuadras, en que toma por la Avenida de San José, y sigue una parte de la 5ª Calle Oriente. Cruza en la unión de esta calle con la 12 Avenida Norte, la que sigue hasta encontrar la 8ª Calle Oriente. Pasando al Norte del Teatro Colón, y al Sur del Mercado Municipal, va á desembocar en la Plaza de Armas.

Esta línea tiene un *desvío* de dos cuadras, en el Callejón del Judío, que se dirige hacia el N. E. á los edificios de la Empresa.

La segunda línea es la que partiendo de la Estación del Ferrocarril Central, va á la misma Plaza de Armas; atravesando una cuadra de la 18 Calle Oriente y siguiendo á lo largo de toda la 9ª Avenida Sur, hasta la unión con la 8ª Calle Oriente, en que va á dar al paradero común.

De la misma Estación del Ferrocarril Central, y siguiendo la 18 Calle Oriente, va la tercera línea, acaso la más frecuentada de todas. En la esquina que forma esta Calle con la 6ª Avenida Sur, cambia el rumbo hacia la derecha, hasta unirse con las anteriores.

La línea más larga de todas, pues alcanza 3 kilómetros, es la que parte de la Plaza de Armas con rumbo al Norte, á través de la 6ª Avenida Norte, hasta llegar al Hipódromo, pasando por la plaza de Jocotenango.

La quinta y última línea, es la que partiendo de la unión de la 6ª Avenida Sur y 13 Calle Poniente, termina en el Cementerio General. El precio de cada pasaje en esta línea, en cualquier dirección, es de 12 centavos, y de 6 por la mitad del trayecto, hasta la finca "El Palomar."

El valor del pasaje en las otras líneas es de 6 centavos (medio real) por cualquier extensión que se recorra.

Se trata de la construcción de dos ramales de importancia: uno para el Guarda Viejo (Cantón la Paz) y otro al Parque "La Reforma."

Se ha organizado una gran compañía para construir y explotar diez grandes líneas de tranvías eléctricos.

Ferrocarriles.—Actualmente se encuentra en explotación una sola línea férrea de ferrocarril de vapor, que es la del Central, y cuya estación se encuentra situada en el Boulevard 30 de Junio, y al frente de la 18 Calle Oriente.

Los trenes ordinarios corren todo el día, siendo dos los que salen para el Sur, y dos los que entran de aquel rumbo, así:

Primer tren, con rumbo al puerto de San José, á las 8 a. m. Este hace escalas en todas las estaciones telegáficas, ó sea en Morán, Amatitlán, Palín, Medio Monte, Escuintla y Naranjo; en las estaciones llamadas *de bandera*, pueden detenerse también, pero solo cuando se les llame con la señal respectiva, ó cuando tengan carga ó pasajeros para ellos. En Escuintla pára una hora para el

almuerzo, (de 11. 30 á 12. 30) y llega á San José á la 1. 50 p. m.

El segundo tren, ó sea el local á Escuiutla, como el anterior con carros para pasajeros de primera y segunda clase, sale de Guatemala á las 2.30 p. m., y hace las mismas estaciones que el anterior; llega á Escuintla á las 6 p. m.

A las 11.25 a. m., llega aquí el tren local de Escuintla, que sale de aquella ciudad á las 7 a. m.

El tren directo de San José, entra á las 4.30 p. m.

La tarifa de precios por cada pasajero, es la siguiente:

En primera clase: á Morán, $1.25; á Amatitlán, $2.00; á Palín, $2.62; á Escuintla, $3.75; á San José, 6.00.

Los medios pasajes se cobran así: Morán. $0.63; Amatitlán, $1.00; Palín, $1.38; Escuintla, $1.87; San José, $3.00.

En segunda clase: á Morán, $0.62; á Amatitlán, $1.00; á Palín, $1.38; á Escuintla, $1.87; á San José, $3.00.

Por medios pasajes, cobran: Morán, $0.37; Amatitlán, $0.50; Palín, $0.62; Escuintla, $1.00; San José, $1.50.

Los pasajeros deberán cuidar de *chequear* en la oficina respectiva sus equipajes ó carga, y pagado el precio deberán recojer su *cheque* ó manifiesto del empleado con quien se entiendan.

No es permitido llevar en los carros de pasajeros bultos de equipajes; solamente se permiten saquitos de mano, que nunca deben pesar más de 5 kilógramos.

Los trenes entre la Ciudad y el Guarda Viejo, corren así:

Salen de Guatemala, á las 8 a. m.; á las 3.15 p. m.; y á las 5 p. m.

Llegan del Guarda Viejo: á las 9 a. m.; á las 4.10 p. m., y á las 6.15 p. m.

El valor del pasaje es de 12 centavos en primera clase, y 6 centavos en segunda.

Ferrocarril del Norte.—La gran línea férrea que debe comunicarnos con el Atlántico se encuentra actualmente en construcción, estando listas cerca de 60 millas de Puerto Barrios á Los Amates, avanzando con toda rapidez los trabajos de locación de la vía hasta el puerto fluvial de Gualán. De la Capital parte también la vía, con rumbo al Norte, para encontrarse con los trabajos antedichos.

Por de pronto, para facilitar las obras de importancia, hacen la carrera todos los días, entre esta Ciudad y la Finca de Aceituno, unos pequeños trenes, sistema *Decauville*. Admiten pasajeros para aquel lugar, cobrando 25 centavos en primera clase, y 12 centavos en los de segunda.

La estación está situada atrás del templo de Santo Domingo, casi al final de la 10ª Calle Oriente.

Los trenes de pasajeros corren así:

Ida: á las 8 a. m.; á las 10 a. m.; á las 12 m.; á las 2 p. m., y á las 4 p. m.

Vuelta: á las 9 a. m.; á las 11 a. m.; á la 1 p. m.; á las 3 p. m., y á las 5 p. m.

Policía.—Este cuerpo, perfectamente organizado, cuenta con un numeroso personal, y los servicios que presta al vecindario son incuestionables.

Antiguamente no se podía transitar por muchas de las calles apartadas del centro de la población, por la poca ó ninguna vigilancia que había en ellas, pues era deficiente el servicio de Serenos, que velaba por el orden y la tranquilidad públicos. Pero ahora, con este cuerpo de seguridad

organizado á semejanza de la policía norteamericana, y merced también al alumbrado eléctrico de nuestras calles se puede transitar con entera confianza, á cualquiera hora de la noche.

Los agentes de la policía, por lo general son muy educados y atienden con prontitud y buenas maneras á todas las personas que necesitan tocar con ellos.

Merced á la rigurosa observancia de sus Reglamentos, cuando algún agente comete actos contrarios á la buena disciplina, es inmediatamente destituido y castigado con arreglo á las leyes.

El personal de esta institución consta de 301 individuos.

Las estaciones de policía de la Ciudad son cuatro, y están distribuidas así:

1ª Sección: en la 7ª Avenida Sur, número 25, teléfono número 314

2ª Sección: en la 5ª Calle Poniente, número 20 , contiguo al templo de Santa Catarina; teléfono número 315.

3ª Sección: 11 Avenida Norte, número 22, contiguo al templo La Merced; teléfono número 316.

4ª Sección: 10ª calle Oriente, número 22, junto al templo de Capuchinas; teléfono número 317.

Dirección General: en la 5ª Calle Oriente, número 4; teléfono número 318.

Además, la Dirección General está comunicada directamente con la Casa Presidencial y las cuatro estaciones de policía, por teléfonos especiales, para el servicio interior.

Cada cuerpo ó sección de policía, está al mando de un Comandante que tiene bajo sus órdenes á 2 Sargentos, 4 Inspectores, 2 Guardianes, mensageros y el número de agentes necesarios, divididos en 2 escuadras y cada una de estas en 2 pelotones.

El cuerpo de Policía tiene sus Cirujanos especiales, que visitan las diferentes secciones diariamente. Cuando hay enfermos de gravedad, son conducidos al Hospital Militar, puesto que todos los individuos de Policía gozan del fuero de guerra, y están sujetos á las disposiciones del Código Militar.

En cada Sección de Policía existe un Juzgado de Paz, servido por personas de nombramiento popular; dichos Jueces entienden en los ramos civil y criminal, pero solamente en las primeras diligencias, pudiendo dictar órdenes de prisión en calidad de preventivas.

De este cuerpo depende directamente el aseo y ornato de la Ciudad. Para el primero, hay un cuerpo bien organizado y provisto de los carros y demás útiles para el objeto; y para el ornato, un Juzgado de Policía Municipal.

El servicio de bombas contra incendio, está por ahora encomendado á la Policía, mientras se organiza un buen Cuerpo de Bomberos.

En todos los Cantones de la Ciudad, excepto en el del Centro, hay Comisionados y Alcaldes auxiliares, que velan por el orden interior.

Prisiones.—Organizadas al sistema moderno, están:

La Penitenciaría, grande edificio que ocupa más de 14,000 metros cuadrados, y que puede alojar 800 prisioneros. En su interior hay escuelas elementales, talleres diversos, etc.

Casa de Recogidas ó sea prisión para mujeres, en la 8ª Avenida Norte, número 28.

Casa de Corrección de Menores, establecimiento correctivo para niños, con escuelas y talleres en el interior: situado en la esquina de la 6ª Avenida Norte y 5ª Calle Oriente.

Y finalmente, en las cuatro Secciones ó puestos de Policía, hay prisiones, pero con el carácter de preventivas.

En los fuertes de San José y Matamoros, así como en los demás cuarteles, hay prisiones para los militares que delinquen, y que gozan del fuero de guerra.

Correos.—Ya hemos dicho en otro lugar de este libro, que el servicio postal de la República nada deja que desear, y especialmente el servicio local de la Capital. El personal de la Dirección General de Correos y de la Administración principal, es idóneo y activo, dejando satisfechos los deseos del público.

Las oficinas están situadas en el elegante edificio contiguo al templo de San Francisco, en la 6ª Avenida Sur.

El número de buzones ó cajas de correos, asciende á treinta y ocho, distribuidos en diversos puntos de la población.

He aquí la lista de ellos.

Esquina de la 6ª Avenida Sur y 18 Calle Poniente.—Esquina de la 4ª Avenida Sur y 14 Calle Poniente.—Esquina de la 5ª Avenida Sur y 15 Calle Poniente.—Esquina de la 4ª Avenida Sur y 12 Calle Poniente.—Esquina de la 2ª Avenida Sur y 12 Calle Poniente.—Esquina de la 2ª Avenida Sur y 10 Calle Poniente.—Esquina de la 4ª Avenida Sur y 9ª Calle Poniente.—Esquina de la 3ª Avenida Norte y 8ª Calle Poniente.—Esquina de la 2ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente.—Esquina de la 4ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente.—Esquina de la 8ª Avenida Sur y 15 Calle Oriente.—Esquina de la 9ª Avenida Sur y 14 Calle Oriente.—Esquina de la 8ª Avenida Sur y 12 Calle Oriente.—Esquina de la 12 Avenida Sur y 12 Calle Oriente.—Esquina de la 12 Avenida Sur y 10 Calle Oriente.—Esquina de la 10 Avenida Sur y 11 Calle Oriente.—Es-

quina de la 9ª Avenida Sur y 10 Calle Oriente.—Esquina de la 7ª Avenida Sur y 11 Calle Oriente.—Esquina de la 3ª Avenida Norte y 3ª Calle Poniente.—Esquina de la 6ª Avenida Norte y 3ª Calle Oriente.—Esquina de la 7ª Avenida Norte y 5ª Calle Oriente.—Esquina de la 7ª Avenida Sur y 9ª Calle Oriente.—Esquina de la 6ª Avenida Sur y 8ª Calle Poniente.—Esquina de la 6ª Avenida Sur y 10 Calle Poniente.—Esquina de la 9ª Avenida Norte y 4ª Calle Oriente.—Esquina de la 10 Avenida Norte y 5ª Calle Oriente.—Esquina de la 12 Avenida Norte y 5ª Calle Oriente.—Esquina de la 11 Avenida Norte y 7ª Calle Oriente.—Esquina de la 11 Avenida Sur y 9ª Calle Oriente.—Esquina de la 9ª Avenida Sur y 8ª Calle Oriente.—Esquina de la Avenida de San José y Callejón del Judío.—En la Estación del Ferrocarril Central.—En la Tipografía "La Unión," 8ª Calle Poniente, número 6.—En el interior del Palacio Nacional.—En el interior del Instituto Nacional de Varones.—En la Vinatería de Sinibaldi, 9ª Calle Oriente, número 8.—En el Gran Hotel, 9ª Calle Oriente, número 4.—En la Dirección General de Correos 6ª Avenida Sur.

Servicio Urbano.

Horas en que se visitan los buzones:

1ª visita	de	5 á 6	a. m.
2ª "	"	7 á 8	a. m.
3ª "	"	9 á 10	a. m.
4ª "	"	11 á 12	m.
5ª "	"	1 á 2	p. m.
6ª "	"	3 á 4	p. m.
7ª "	"	5 á 6	p. m.

Distribución á domicilio de la correspondencia local:

1ª distribución	....	á las	7	a. m.
2ª "	....	á "	8½	a. m.
3ª "	....	á "	10½	a. m.
4ª "	....	á "	12½	p. m.
5ª "	....	á "	2½	p. m.
6ª "	....	á "	4½	p. m.
7ª "	....	á "	7	p. m.

Distribución á domicilio de la correspondencia del interior y exterior de la República:

1ª distribución	....	á las	9	a. m.
2ª "	....	á "	12	m.
3ª "	....	á "	1½	p. m.
4ª "	....	á "	5	p. m.

Cuando se reciba la correspondencia del exterior, vía San José, la 4ª distribución tendrá efecto á las 6 p. m. en vez de las 5 p. m. que indica el cuadro anterior.

SERVICIO DE CERTIFICADOS.

La correspondencia á certificarse cualquiera que sea el lugar á donde se destine, puede ser depositada en la Oficina Central desde las 7 a. m. á las 5 y 59′ p. m.

Toda carta para el interior de la República que se desee certificar, debe presentarse abierta.

Los envíos con valores están sujetos al pago de los derechos siguientes: 20 centavos por cada $20 ó fracción de $20. 5 centavos por cada 15 gramos de peso ó fracción de 15 gramos; y 15 centavos derecho fijo de recomendación.

TARIFA LOCAL.

Por cada carta cuyo peso no exceda de 100 gramos, 2 centavos. Por impresos, 1 centavo.

Tarifa para el interior de la República.

Correspondencia ordinaria.

Cartas, 6 centavos por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

Impresos, 1 centavo por cada 50 gramos ó fracción de 50 gramos.

Encomiendas, 12½ centavos por cada 250 gramos ó fracción de 250 gramos.

Muestras, 10 centavos hasta 250 gramos de peso: excediendo de este límite se considerará como encomienda y pagará el porte señalado para aquella clase de envíos.

Las encomiendas para cualquier punto de Centro América están sujetas á un doble porte, es decir, 25 centavos por cada 250 gramos ó fracción de 250 gramos.

Tarifas Postales

Para el servicio internacional entre los países de la Unión Postal Universal:

Cartas ordinarias, cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos, 10 centavos.

Papeles de negocios é impresos, cada 50 gramos ó fracción de 50 gramos, 2 centavos.

Muestras, de 1 y hasta 250 gramos, 10 centavos.

Las muestras cuyo peso exceda de 250 gramos, pagarán el porte de cartas.

Certificados.—Derecho fijo y aviso de recepción, además del porte ordinario, 15 centavos.

Con el objeto de tener al público al corriente del movimiento de llegadas y salidas de correos internacionales, se hace uso de banderas para anunciar los días en que ingresa y se despacha la correspondencia de esa clase.

La llegada de correos estará de manifiesto al izar banderas *á media asta* en el edificio de la Dirección, el propio día de su arribo, correspondiendo la de color *rojo* al correo que procede de Europa, vía Lívingston; la *blanca* al del Norte y la *azul* al del Sur, vía San José.

La salida se anunciará el día que precede, subiendo las mismas banderas *á toda asta.*

Telégrafos.—Es uno de los ramos de la Administración pública que más progresos ha alcanzado en los últimos años y que goza de la confianza general.

La Dirección General y las oficinas centrales se encuentran situadas en el espacioso edificio marcado con el número 4, de la 9ª Avenida Sur.

Hay, además, otras oficinas distribuidas en diferentes barrios:

La de Santo Domingo, en la 12 Avenida Sur, número 27.

La de la Aduana, en la 6ª Avenida Sur, numero 39.

La del Palacio Nacional, en el interior de este edificio.

Y últimamente, la oficina telegráfica particular del Presidente de la República.

Cable.—La oficina central reside en San José, nuestro puerto en el Pacífico, pero en la Oficina Central de Telégrafos se reciben los despachos.

Mercados.—Dos son los principales, en los que se encuentran todos los artículos de consumo diario, como carnes, pescados, granos de primera necesidad, azúcar, frutas, verduras, etc., etc. La afluencia de gente es grande, aumentando de las 11 a. m. á las 2 p. m.

El mejor, por la localidad que ocupa y por su comodidad, es el Mercado Municipal, que posee un soberbio edi-

ficio situado entre las Calles 6ª á 8ª y la 8ª y 9ª Avenidas Norte.

El otro, más pequeño que el anterior, llamado del Calvario, se encuentra entre la 5ª y 6ª Avenidas Sur, en la 18 Calle Poniente.

TEATRO.—Situado en el centro de una hermosa plaza, de más de 12,000 metros cuadrados, y comprendida entre la 8ª y 9ª Calles Oriente, y las Avenidas 11 y 12, Sur, se eleva el magnífico coliseo, llamado Teatro Colón, y que por su arquitectura, su lujo y comodidad, es el mejor de Centro América y uno de los primeros de la América Española.

Damos en seguida una minuciosa descripción, que tomamos de un libro antiguo; aunque va un tanto modificada.

"El frente principal es un pórtico de orden dórico, formado por diez columnas de diez varas de alto cada una, con sus respectivos capiteles. Sobre esas columnas descansa un triángulo obtusángulo, en el centro del cual está esculpido en medio relieve, el antiguo escudo de armas de la República, y á los lados, en los acutángulos, dos liras de forma antigua, enlazadas con ramas de hiedra y laurel. Sobre el escudo hay un hermoso colgante de flores, también de medio relieve, elegantemente suspendido por tres rosetas. Tanto el pórtico, en cuya construcción se observaron las reglas seguidas en la del Partenón de Atenas, como el edificio en general, es de ladrillo cubierto de estuco, pintado de amarillo pálido. Bajo del pórtico hay un ancho vestíbulo y tres puertas que conducen á la sala de entrada, en cuyo centro hay cuatro columnas dóricas que sostienen la techumbre. Esta sala tiene catorce varas y media de largo y siete y media de ancho. En

esta sala, á la derecha, se encuentra la oficina para el despacho de billetes, y el salón de fumar; y á la izquierda, la oficina de administración del teatro y el guarda-ropa. En frente de las tres puertas exteriores de entrada, hay otras tres, que conducen al corredor interior del edificio. Este corredor, cuyo pavimento es de mármol de Génova, de azul y blanco, conduce:

1º El patio ó lunetario, que tiene el declive necesario para que los espectadores vean con toda comodidad, y al que se llega por tres puertas, una en el centro del corredor interior, y dos á ambos lados del mismo. El patio contiene 404 butacas muy cómodas—sistema americano—y una galería al rededor, con 50 sillas. Una calle central lo divide en dos partes, derecha é izquierda.

2º Catorce puertas de los catorce palcos de platea, con 10 asientos cada uno.

3º Dos puertas debajo de las escaleras, que conducen á lugares privados, y de los cuales, uno es para señoras y otro para caballeros.

4º Dos escaleras, de dos varas de ancho, formado cada escalón de piedras de una sola pieza, estraídas de los edificios de la Antigua Guatemala. Conducen esas escaleras al corredor del segundo patio, que contiene:

1—Diecisiete puertas de entrada á otros tantos palcos de diez asientos cada uno.

2—Tres puertas que dan entrada al salón principal, que tiene 31½ varas de largo por 8 de ancho y 7 de altura. En frente de estas tres puertas hay otras tantas ventanas, que dan al pórtico. En los dos extremos de este salón, hay dos tribunas de 5 por 8 varas, con sus respectivas barandas caladas y sostenidas por columnas de hierro.

3—Dos puertas como las del piso principal, que dan entrada á los lugares secretos.

4—Dos puertas, una en cada extremo del referido corredor, que dan entrada á los palcos de proscenio.

5—Dos escaleras de caoba, de 2¼ varas de ancho, las cuales conducen á la galería superior.

Esta galerería contiene 70 asientos delanteros, 350 más de bancas y dos puertas que conducen á las tribunas del salón de descanso.

El teatro contiene también tres órdenes de palcos de proscenio, con 10 asientos y con una antesala cada uno. De estos palcos, el de la derecha, es el del Presidente de la República, y el de la izquierda, el de los Secretarios del Gobierno.

Las dos faces laterales del edificio son enteramente iguales y en su arquitectura guardan armonía con la del pórtico. Cada una tiene una escalera de piedra, de 12 gradas, que conducen á dos puertas: una que da entrada á los palcos y la otra á las tribunas ó de proscenio.

La fachada posterior corresponde á la principal.

El escenario tiene 18 varas de frente, por 19 de fondo."

Edificios principales.—La ciudad de Guatemala, que apenas cuenta ciento veinte años de fundación, posee muchos edificios rica y elegantemente construídos, entre los cuales descuella en primer orden la Catedral. Este templo, situado al Oriente de la Plaza Mayor, entre las Avenidas 7ª y 8ª y las calles 6ª y 8ª Oriente, es el mayor y más hermoso de la América Central. Pertenece al estilo llamado del Renacimiento, y es todo de finísima piedra labrada. "La puerta principal de la entrada está adornada con dos columnas pareadas á cada lado, con sus respectivos coronamientos. En la misma línea de sus

pedestales, bajo el frente del basamento de los dos campanarios y entre estos dos estribos y las columnas, se hallan otras dos puertas de entrada; dichos estribos son adornados por pilastras que dejan lugar á dos ventanas, una sobre otra, para dar luz á las escaleras espirales del interior, que conducen á los campanarios." En el centro de la fachada, se alza una pequeña torre que remata en algunas de las armas de la Iglesia, y en donde se encuentra un reloj. A ambos lados de esta torrecilla hay otras dos mayores, en donde están los campanarios, y á cuyos lados, uno al Norte y otro al Sur, hay también dos grandes relojes. "El interior de la iglesia corresponde á su exterior. La nave principal, adornada con pilastras del orden corintio y con su respectivo coronamiento, da un golpe de vista muy hermoso, aumentado por la bóveda ricamente adornada; estando iluminada por gran número de elegantes ventanas. Al final de esta nave está la gran cúpula en donde se encuentra el altar mayor, todo de mármol, atrás del cual está el Coro. A los lados del altar mayor, están las capillas del Sagrario (á la derecha) y Arzobispal (á la izquierda). Las otras dos naves laterales, son también anchas y hermosas, pero no como la principal. Todavía hay otras dos más, á los lados de aquéllas, en donde están los altares." La parte posterior del edificio, que da á la 8ª Avenida Norte, tiene dos grandes graderías de piedra. Frente á la fachada principal, hay un espacioso atrio, adornado con estatuas y balaustradas de piedra.

El Palacio del Gobierno, que ocupa una área de más de 30,000 metros cuadrados, y en donde se hallan las oficinas superiores del Gobierno, como Oficina Presidencial, Ministerios, Dirección de Cuentas, Tesorería Nacional, Comandancia de Armas, Casa de Moneda, Archivo del

Gobierno, Batallón Móvil, etc., ocupando la parte central el Poder Judicial. Está comprendido entre las Avenidas 4ª y 6ª Norte, y las calles 6ª y 8ª Poniente.

El Ayuntamiento, de construcción semejante al anterior, y en la parte Norte de la Plaza Mayor, ocupa una manzana de extensión, entre la 6ª y 7ª Avenidas y las calles 5ª y 6ª Oriente. El frente de este edificio, así como el del Palacio del Gobierno y el "Portal del Comercio," que está al lado Sur de la Plaza, tiene amplios y elegantes portales, formados por suntuosas arquerías.

La Dirección del Ferrocarril del Norte, que ocupa una magnífica casa de propiedad particular, en el Nº 2 de la 6ª Avenida Norte.

La Cámara de Comercio, edificio situado en la 6ª Avenida Norte, entre las calles 5ª y 6ª

Santo Domingo, basílica también como la Catedral, pero mucho menor que ésta, y cuya fachada principal pertenece al orden romano. Está situada en la plazuela de su nombre, entre la 12ª Avenida Sur y la 10ª calle Oriente.

San Francisco, en la unión de la 6ª Avenida Sur con la 13ª calle Oriente, y cuyo mérito principal consiste en su grande elevación y en su ancha y atrevida nave. Su construcción es del orden romano, mezclado con pilastras jónicas.

Instituto Nacional de Varones, situado en la esquina de la 9ª Avenida Sur y 9ª calle Oriente. Es de dos pisos y de sencilla pero elegante construcción. En su fachada principal, tiene una torre de dos pisos más, en cuyos cuatro lados hay relojes.

Escuela de Derecho, contiguo al anterior, y en la unión de la mencionada 9ª Avenida Sur con la 10ª calle Oriente. Su exterior, muy adornado, pertenece al estilo moderno,

realzando su gran portada antigua de piedra labrada, en la cual predomina el estilo compuesto. Sus salones son abovedados, y su salón magno está cubierto de artesón.

Escuela Normal de Señoritas, unión de la 12ª Avenida Sur con la 10ª calle Oriente. Ocupa un elegantísimo edificio de dos pisos, y cuyas grandes portadas son de mármol blanco.

Dirección General de Correos, amplia construcción de dos pisos, situada en la 6ª Avenida Sur, contigua al templo de San Francisco.

Palacio del Poder Legislativo, en el Nº 4 de la 9ª Avenida Sur. Ocupa el vasto y elegante edificio que pertenecía antiguamente á la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala. Todos sus apartamentos son amplios y elegantes, especialmente el inmenso salón de sesiones, ricamente decorado. En una parte del edificio—en la parte Norte—quedan las oficinas del Telégrafo.

El Mercado Municipal, que ocupa una área de cerca de 12,000 metros cuadrados, se halla comprendido entre la 8ª y la 9ª Avenidas Norte y las calles 6ª y 8ª Oriente. Es de construcción sencilla, pero de muy buen gusto, y tiene diversos departamentos y gran número de tiendas, tanto interiores como exteriores, para las distintas ventas.

Recolección.—Esta iglesia, que está en la unión de la 3ª Avenida con la 3ª calle Oriente, es la única en su género, que pertenece al orden jónico. Tiene una sola nave, ancha y elevada con su cúpula: la nave está adornada con hermosas columnas pareadas, con su respectivo coronamiento. A cada lado de la puerta principal, se eleva un campanario, adornado por fuera con pilastrillas del mismo orden de todo el conjunto.

La Merced, hermoso templo de tres naves, y cuya fachada principal es toda de piedra primorosamente labra-

da, pertenece como muchos de los otros templos de la ciudad, al orden romano, que privaba en la época de su construcción. Se halla situado en la esquina formada por la 11ª Avenida Norte y la 5ª calle Oriente.

La Escuela de Medicina y Farmacia, vasta construcción comprendida entre las calles 12ª y 13ª y la 2ª Avenida Sur, ocupa un edificio sencillísimo, pero de magnífica construcción. Su fachada principal da á la citada 2ª Avenida, ostentando dos hermosas portadas de mármol blanco, y situada en el fondo de un amplísimo jardín. Este tiene tres fuentes y doce grandes estatuas de mármol, que le dan mucha apariencia.

Penitenciaría.—En la prolongación de la 7ª Avenida Sur, se encuentra el soberbio edificio penitenciario, que tan útiles resultados ha dado en los últimos años. Ocupa una extensión de terreno de cerca de 40,000 metros cuadrados, y contiene en su interior las oficinas, prisiones, talleres, etc. del caso.

Puente de la Exposición.—En las inmediaciones del Jardín de la Exposición, y en la inmensa calzada que conduce al Parque "La Reforma," se alza este puente, por encima del cual pasan los trenes del Ferrocarril Central y debajo los paseantes del Parque. Es todo de piedra de sillería, formado por cuatro arcos: los dos del centro de 16 pies de altura, y los otros dos, de 13 cada uno. Su longitud total es de 100 pies, por 27 de ancho. El costo de dicho puente es de $100,000.

El Hospital Militar, que está situado en las afueras de la Capital, en el Boulevard 30 de Junio. Toda su parte principal da á esta calle, y tiene en ella un precioso jardín.

La Capilla Evangélica, situada en la unión de la 5ª

calle Oriente con el Callejón Manchén. Es de severa arquitectura y de sólida construcción.

El edificio del *Diario de Centro América,* uno de los periódicos de más importancia de la República, que ocupa una área de gran extensión en la esquina formada por la 4ª Avenida Norte y la 8ª calle Poniente.

Entre los edificios particulares hay muchísimos de buen gusto y de diferentes estilos.

Bancos.—Cuatro son los principales establecimientos de este género que, con toda regularidad, funcionan en la Capital, y son: el Internacional, el de Occidente, el Comercial y el Colombiano.

Los negocios de que se ocupan estos establecimientos, son: descuento de letras, á satisfacción; compra y venta de letras de cambio; llevar cuentas corrientes; dar dinero á interés, con ó sin hipoteca; recibo de depósitos á plazo ó á la vista; emisión de obligaciones al portador, pagaderas á presentación y de curso voluntario y de confianza; y hacer las demás operaciones acostumbradas por los bancos.

El capital de estos establecimientos, varía en cada uno de ellos, siendo desde un millón de pesos hasta cinco millones; pudiendo aumentarse hasta cinco veces más. Las acciones en que se divide el capital de nuestros establecimientos bancarios, también varía, habiendo acciones, en unos, de $100, y en otros, hasta de $20,000 cada una.

Estas acciones son personales, pudiéndose trasmitir á personas extrañas, mediante un aviso á la Junta Directiva del banco. La trasmisión se hace por endoso del dueño.

También son trasmisibles por herencia, según las leyes de la República.

La responsabilidad de los accionistas se limita al valor nominal de sus acciones.

El capital social se consigna en moneda de plata ú oro, efectiva y corriente.

La emisión de billetes pagaderos al contador, se hace en series de uno, cinco, diez, veinte, veinticinco, cincuenta, cien y quinientos pesos, según el banco.

La Junta General la forman todos los tenedores de acciones, y la administración está encomendada á un Gerente, á la Junta Directiva y á los demás empleados subalternos.

Ya dijimos que los domiciliados en esta Ciudad, son:

Banco Internacional.—Esquina de la 10ª calle Oriente y 6ª Avenida Sur.

Banco de Occidente (Sucursal Guatemala).—Esquina de la 11ª calle Oriente y 8ª Avenida Sur.

Banco Comercial.—Esquina de la 8ª Avenida Sur y 10ª calle Oriente, Nº 11.

Banco Colombiano.—Esquina de la 9ª calle Oriente y 7ª Avenida Sur, Nº 1.

El Banco Agrícola Hipotecario, comenzará á funcionar á principios del año próximo entrante, y su edificio está situado en la esquina de la 10ª calle Oriente y Callejón de Córdoba (en construcción).

Se trata del establecimiento de un Banco Americano, con capitales extranjeros.

Casas Banqueras.—Además de los Bancos ya descritos, hay un gran número de casas banqueras de bastante importancia, y cuyos negocios prósperos y el gran crédito de que gozan, las hacen recomendables á los negociantes. Entre otras, están:

Herrera y C°: Oficinas, en la 5ª Avenida Sur, N° 36.— J. M. Samayoa: Oficinas, en la 7ª Avenida Sur, N° 14.— Koch Hagman y C°: Oficinas, en la 7ª Avenidar Sur, N° 20.—Samayoa é Hijos: Oficinas, en la 8ª Avenida Sur, N° 11.—M. Urruela y C°: Oficinas, en la 6ª Avenida Sur, N° 17.—R. Angulo: Oficinas, en la 6ª Avenida Sur, N° 2. —M. Coloma: Oficinas, en la 5ª Avenida Sur, N° 40.—Pedro Sánchez y C°: Oficinas, en la 5ª Avenida Sur, N° 9.— E. Neutze: Oficinas, en la 6ª Avenida Sur, N° 20.—Rob. Val. Kleinschmidt: Oficinas, en la 11ª Calle Oriente, N° 8. —Angel Peña: Oficinas, en la 12ª Avenida Sur, N° 1.—Braulio Novales: Oficinas, en la 7ª Avenida Sur, N° 11.—E. Prinz y C°: Oficinas, en la 6ª Avenida Sur, 1ª cuadra.—J. F. Aguirre: Oficinas, en la 6ª Avenida Sur, N° 13.—Antonio de Aguirre: Oficinas, en la 6ª Avenida Sur, N° 6.— Viteri Hermanos: Oficinas, en la 8ª Avenida Sur, N° 2.

Montes de piedad.—En todos los cantones y barrios de la Ciudad, se encuentran establecimientos de esta clase, conocidos también con el nombre de Casas de Préstamos, y en donde la gente menesterosa puede conseguir algún dinero, mediante un pequeño interés y con hipoteca de alguna prenda de valor.

He aquí la lista de los existentes hoy:

La Equidad=12 Avenida Sur, 3.—La de Rojas=Avenida de San José, 15.—La del Teatro=9ª Calle Oriente, 32.—La de la Merced=5ª Calle Oriente, 45.—La de Santa Rosa=8ª Calle Oriente, 22.—La de San Sebastián= 3ª Calle Poniente, 4.—La Buena Fe=10 Calle Poniente, 15.— La de Las Beatas=9ª Avenida Sur, 59.—La de San Agustín=5ª Avenida Sur, 24.—La Concordia=Esquina 5ª Avenida Sur y 14 Calle Poniente.—La de Santa Teresa=10 Avenida Norte.—La de Calmar & C°=6ª Calle Poniente, 48.—La de Guadalupe=9ª Calle Poniente, 33.

Compañías de seguros.—Estas importantes asociaciones comienzan á tomar gran incremento en el país, y la mayoría de ellas cuentan con una buena cantidad de personas que han tomado pólizas por grandes valores.

Lás hay de distintas clases, como son las de Seguros de Vida, de Incendio, Marítimas, de Accidentes, etc. etc.

Entre las primeras, ó sean de Seguros de Vida, se encuentran tres, que son:

"La New York Life Ins. Co."—Oficina principal, en la 10 Calle Poniente, número 3.

"The Equitable," su agente general es Mr. James Thomas.

"Massachuset Benefit Life Ass."—Oficinas, en la 7ª Avenida Sur, cerca de la 10ª Calle Poniente.

Compañías de seguros contra incendios:

"London & Lancashire Fire Ins. Co."

"Comercial Union."

"The Royal."

Todas estas tienen sus oficinas en los bajos del Hotel Melgarejo, 10ª Calle Oriente.

"The Northern Assurance Co." of London.

"La Compañía Trasatlántica de Hamburgo."

"Compañía de Seguros contra Incendio, de Hamburgo."

"Union Ass. Society of London."

"La Balois."

Las agencias, en la 11 Calle Oriente, número 8.

"La Norte Germánica" y la "Hanseática de Hamburgo," cuyas oficinas están en la 8ª Calle Oriente, número 6.

"La Marina," compañía de Seguros marítimos, en la 11 Calle Oriente, número 8.

Compañías de Vapores.—Las más importantes compañías de navegación han establecido relaciones con nues-

tra República, y al efecto, sus embarcaciones tocan periódica y regularmente en nuestros puertos de ambos Océanos.

Muchas de esas compañías tienen celebrados contratos con nuestro Gobierno, quien las auxilia con fuertes sumas de dinero.

Las oficinas que cada una de las más importantes empresas tienen establecidas en nuestro país, están situadas en donde á continuación se expresa:

"Pacifi Mail Steam Ship Co.," Oficina de la Compañía de Agencias, Estación del Ferrocarril Central.

"Kosmos." 8ª Calle Oriente, número 6.

"North American Navigation Co.," 6ª Avenida Sur, número 27.

"Hamburg Pacific Dampaschiffs Linie," en la 10ª Calle Oriente, número 7.

"Kirsten"

"Compañía Hamburguesa-Americana."

"Compagnie General Trasatlantique," 6ª Avenida Sur, primera cuadra, casa de E. Goubaud & Co.

"Mala Real Inglesa," y otras varias, que tienen aquí sus activos representantes. Estas tres últimamente citadas, tocan en Colón (Aspinwall), pero tienen conexiones con la "Pacific Mail" que lleva correspondencia, pasageros y mercaderías de nuestros puertos del Sur.

Parece que una gran compañía italiana, titulada "La Veloce," pondrá muy pronto sus vapores al servicio de los puertos franceses é italianos, con término en Colón.

En nuestros puertos del Norte tocan muchas embarcaciones, aunque de porte menor, debido á que el movimiento comercial de aquella sección de la República, no reclama aún mayor movimiento. Sin embargo, cuando el

Ferrocarril interoceánico se termine, comunicando aquellas apartadas regiones con la Capital, no dudamos de que entonces afluirán millones de naves á cargar los inestimables frutos que dan la agricultura y la industria del país.

Ya con las 60 y tantas millas que hay en explotación del tan deseado Ferrocarril del Norte, se ha fundado en Nueva York una importante compañía de navegación, denominada "Uncle Sam's Whaleback Transportation Co." que recorrerá todos los puertos del Norte de la América Central y en especial los de Guatemala.

Hay ya en servicio compañías menores, como las de vapores "Macheca Hnos.," la "Williams & Rankine," la "Anderson & Owen" y la "New Orleans & Belice Royal Mail & Central American Steam Ship Co."

Desde Panzós,—puerto pluvial, sobre el río Polochic—hasta el lago de Izabal, hacen la carrera pequeños vapores de la "Compañía de Agencias y Transportes del Norte," cuyas oficinas principales están en Cobán.

La "Compañía de Navegación del Lago de Atitlán Ld.," tiene su residencia en Panajachel (Sololá).

Instrucción Pública.—Los esfuerzos que á diario se hacen para propagar y mejorar la instrucción del pueblo, son dignos del mayor encomio, contribuyendo á tan humanitaria tarea, tanto el Gobierno como los particulares. La cantidad efectiva para su sostenimiento, es relativamente considerable, y hoy se hallan esos centros de la luz y del progreso, hasta en el último rincón de la República.

La Capital tiene un número suficiente de escuelas, tanto públicas y gratuitas, como particulares; dividiéndose la instrucción en elemental, complementaria, secundaria, prefesional y especial.

Las escuelas nacionales son 16, perteneciendo 8 á cada sexo, y distribuidas convenientemente en toda la Ciudad.

Las de niños son:

Elemental número 1, con sección complementaria: 9ª Calle Poniente, 29.—Elemental número 2: 6ª Avenida Sur, 33.—Elemental número 3: Cantón La Libertad, Calle Poniente.—Elemental número 4: Cantón La Paz, 11.—Elemental número 5: 13 Calle Oriente, 17.—Elemental número 6: Avenida del Golfo, 103.—Elemental número 7: Plaza de Jocotenango.—Elemental número 8: Cantón Barrios.

Escuelas de niñas:

Elemental número 1: 10 Calle Poniente, 24.—Elemental número 2: Calle de La Libertad.—Elemental número 3: Cantón La Paz, 11.—Elemental número 4: 14 Calle Oriente, 1.—Elemental número 5: 10 Avenida Sur, 34.—Elemental número 6: Avenida Central, 45.—Elemental número 7: Callejón Manchén, 6.—Elemental número 8: Cantón Barrios.

En el Cantón La Independencia hay una escuela elemental mixta.

Todas éstas 16 escuelas tienen una sección elemental nocturna anexa, para los artesanos y demás personas que tienen ocupaciones durante el día.

En el Hospicio de Huérfanos, hay escuelas para niños de uno y otro sexo.

En la Casa Central, escuelas gratuitas de párvulos.

* *.*

Enseñanza secundaria y normal.—Instituto Nacional de Varones, situado en la 9ª Avenida Sur, 3. Se imparte là enseñanza secundaria, por 38 profesores de reconocida

competencia, habiendo un número de alumnos, de cerca de 700, entre internos y externos. De los primeros, 200 son *bequistas* ó pensionados por la nación, y el resto pensionistas. Estos pagan $13 mensuales, por trimestres anticipados, y $1.50, también mensuales, por lavado y compostura de ropa. Los externos solo asisten durante seis horas á las clases. Solamente pagan el derecho de matrícula, al principio del año ($2 por cada materia), y $3 por cada una en la cual se examinen.

Anexa al Instituto, se encuentra la Escuela Normal de Varones.

Hay también una escuela complementaria y otra elemental.

El personal administrativo es numeroso y escojido.

El local que ocupa este centro de instrucción, el primero sin disputa en Centro América, está en una de las mejores calles de la Ciudad, y ocupa una área de 12,000 metros cuadrados.

Posee una magnífica biblioteca de consulta, para profesores y alumnos, compuesta de excelentes obras científicas y literarias, en número de diez á doce mil volúmenes.

Tiene un museo zoológico, en donde hay grandes y completas colecciones de animales, la mayoría pertenecientes á la fauna del país, y entre los que se distingue la colección de lepidópteros. La coleccción de minerales y maderas de la República, es inmejorable; lo mismo que la sección histórica de antigüedades nacionales.

Cuenta también el Establecimiento, con un magnífico laboratorio químico y un gabinete de Física.

Hay un pequeño observatorio meteorológico, en donde se hacen las observaciones diarias de la Capital.

Ultimamente, tiene extensos patios, jardines zoológicos y botánicos, estanques para natación, gimnasios, amplios

salones de clases, dormitorios grandes y bien ventilados, buen servicio de cocina, etc., etc.

Instituto de Señoritas (Belén), en el número 21 de la 10ª Avenida Sur. Como el anteriormente descrito, posee todo lo necesario para el desarrollo intelectual, moral y físico de las educandas.

Escuela Normal de Señoritas, con escuelas Elemental y Complementaria anexas, para la práctica de las alumnas. Ocupa una lujosa casa, en la esquina de la 10ª Calle Oriente y 12 Avenida Sur, números 16.A y 16.B

Escuelas especiales:

Escuela de Artes y Oficios, de varones, en donde á más de la enseñanza de las artes de mayor utilidad, se dan clases elementales y complementarias. Situada en la 9ª Avenida Sur. número 57.

Escuela de Artes y Oficios Femeniles, en la 1ª Avenida Sur, cerca de la Calle 14.

Escuela de Bellas Artes, en la 11 calle Poniente, número 2. Se dan clases de dibujo, pintura, escultura, arquitectura, fotograbado, etc.

Escuela de Comercio, clases nocturnas, anexas hoy al Colegio "La Enseñanza," 7ª Avenida Sur, 21.

Conservatorio de Música.—7ª Avenida Norte, números 1 y 3. Está dividido en dos departamentos, completamente independientes entre sí: el primero, para señoritas y para varones el otro.

Se da una enseñanza sólida y variada, sobre declamación, canto y música en general. Cuenta el establecimiento con una biblioteca escogida, que contiene música vocal é instrumental y valiosas piezas literarias.

La sección de varones tiene alumnos internos y externos; en la de señoritas, sólo se admiten externas.

Instituto Agrícola de Indígenas, creado recientemente para la enseñanza exclusiva de niños aborígenes, en quienes se trata de inculcar ideas sanas y robustas del trabajo y la instrucción, prestándose especial cuidado á la enseñanza teórico-práctica de la Agricultura. Está situado en la finca *Aceituno*, á siete kilometros al Oriente de la Capital. Actualmente cuenta con 200 alumnos, á quienes costea la educación el Estado.

Colegios y escuelas particulares (niños):

Complementaria y secundaria.—Colegio de Infantes: 7ª Avenida Norte, 2.—"La Enseñanza:" 7ª Avenida Sur, 21.—"La Esperanza:" 9ª Calle Oriente, 29.—"San Agustín:" 9ª Calle Oriente, 2.—"Colegio Mercantíl:" 11 Avenida Sur, 5.—"Liceo Guatemalteco:" 4ª Avenida Sur,. 27. —"La Juventud:" 9ª Calle Poniente, 3.—"El Pensamiento:" 4ª Calle Oriente, número 26.—"La Modestia:" Avenida Central, 32.—"La Patria:" 2ª Calle Oriente, 49. —"La Infantil:" 12 Avenida Sur, 20.—Escuela Primaria: 5ª Calle Poniente, 25.

Colegios y escuelas particulares (de niñas):

"Colegio Central de Señoritas:" 14 Calle Poniente, 2.— "Colegio de Santa Rosa:" 7ª Avenida Norte, 8.—"El Porvenir:" 7ª Avenida Norte, 34.—"Colegio de San José:" 8ª Avenida Norte, 12.—"Colegio del Sagrado Corazón:" Callejón de Luna, 3.—"Colegio de Señoritas y Escuela gratuita:" Avenida del Golfo, 48.—"Colegio de Señoritas:" 7ª Avenida Sur, 45.—Escuela Primaria: 4ª Calle Poniente, 10.—Escuela Primaria: 2ª Calle Poniente, 10.—Escuela Primaria: 8ª Avenida Sur, 64.—"Escuela del Corazón de Jesús:"—"Escuela de la Santa Faz:" Calle de La Libertad.

Colegios y escuelas particulares (mixtas):

"Kindergarten y Colegio de Señoritas:" 10ª Calle Poniente, 17.—"La Niñez:" 12 Avenida Sur, 5.—"La Instrucción:" 5ª Calle Oriente, 53.—"La Infancia:" 15 Calle Oriente, 4.—"La Educación:" 4ª Calle Oriente, 37.—"Escuela de Santa Ana:" 5ª Calle Oriente, 48.—"Escuela de Niños:" 15 Calle Oriente, 6.—Escuela Primaria: Esquina de la 18 Calle Poniente y 3ª Avenida Sur.—Escuela Primaria: 4ª Calle Poniente, 8.—Escuela Primaria: Callejón de la Cruz, 5.

Imprentas.—Ocho establecimientos tipográficos dan abasto á la población, todos ellos montados á la europea y movidos la mayor parte á vapor.

La Tipografía Nacional, en la 2ª Avenida Sur, número 3, que es propiedad del Gobierno.

"La Unión," en la esquina de la 4ª Avenida Norte y 8ª Calle Poniente, número 6.

"El Comercio," en la 6ª Calle Poniente, número 12.

"La Democracia," 10ª Avenida Sur, número 49.

"La Aurora," 10ª Avenida Sur, número 27.

"Sánchez & de Guise," esquina de la 5ª Avenida Sur y 8ª Calle Poniente, número 5.

"Tipografía Moderna," 8ª Avenida Sur, número 4.

"Castillo & Castillo," 11 Avenida Norte, número 10.

"Tipografía Norte Americana," 5ª Calle Oriente, número 1.

Periódicos.—Veintidós son los que se publican actualmente, todos los cuales gozan de amplísima libertad. Son diarios, cinco; cuatro semanales; dos quincenales; ocho mensuales; dos anuales; uno que se publica durante las sesiones de la Cámara de Representantes (Diario de las sesiones), y varios que aparecen sin época fija.

Bibliotecas.—A más de muchas particulares, que atesoran obras de gran valor científico y literario, tenemos:

La Biblioteca Nacional, situada en la 9ª Avenida Sur, número 5, en donde se encuentran más de 22,000 volúmenes, existiendo manuscritos y originales de inestimable valor. Abierta todo el día.

Biblioteca del Poder Judicial, en donde se encuentran soberbias obras jurídicas y no menos importantes obras de literatura. Está abierta de las 11 a. m. á las 6 p. m.; y se encuentra en el edificio del Poder Judicial.

Biblioteca de la Escuela de Derecho y Notariado, con muy buenas obras de consulta.

Biblioteca de la Escuela de Medicina y Farmacia, con obras didácticas de primera clase.

Hay muchas salas de lectura.

Beneficencia.—Muy conocido es de todos los extranjeros que han visitado este país, el sentimiento general de sus habitantes, que tiende siempre á hacer bien á cuantos lo necesitan; y al efecto en todas las poblaciones importantes hay hospitales, asilos para ancianos, hospicios para niños huérfanos, para desvalidos, etc.

Las sociedades de socorros y de caridad, abundan por doquier, pero especialmente en esta Capital.

El Gobierno subviene al sostenimiento de esas casas de beneficencia, con la suma anual de $193,120.

En la ciudad de Guatemala existen: Hospital de San Juan de Dios, en la 1ª Avenida Sur, entre la Calle 12 y el Callejón de Huérfanas.

Hospital Militar, en las afueras de la ciudad, en el *boulevard* "30 de Junio."

Hospital Modelo (para venéreas), en la 10ª Calle Oriente, contiguo al templo de Santo Domingo.

Hospital del Ferrocarril (particular), en la 10ª Calle Oriente, contiguo al anterior.

Asilo de Dementes, en la 1ª Avenida Sur, esquina de la 12 Calle Poniente.

Asilo La Piedad (para elefanciacos), en las afueras de la población, hacia el Norte, en la Carretera para Chinautla.

Hospital de la Penitenciaría, en el interior de aquel establecimiento.

Hospital de la Casa de Recogidas, en el interior de esta prisión de mujeres (8ª Avenida Norte, número 28).

Villa Laura (particular), en proyecto.

Casa de Salud (particular), anexo al Hospital de San Juan de Dios.

Hay varias casas para indigentes, y entre otras están:

El Hospicio de Huérfanos, en la 4ª Avenida Sur, número 46.

La Casa Central, en la 2ª Avenida Sur, número 36.

Asilo para expósitos, en la 15 Calle Poniente, número 13.

Asilo número 2, para niños, en la Calle de Candelaria, frente al templo de ese nombre.

Hospicio para ancianos (en proyecto).

Iglesias.—Existiendo en Guatemala, como queda dicho, completa libertad de cultos garantizada por la Carta Constitucional de la República, hay en la Capital varios templos de distintas sectas religiosas; aunque la gran mayoría de ellos pertenecen á la Iglesia Católica Romana, por ser esta la religión dominante en el país.

Debemos mencionar en primer término, la Catedral,

que está situada en la Plaza Mayor, entre las Calles 6ª y 8ª Oriente y la 7ª y 8ª Avenidas Norte.

San Francisco, en la 6ª Avenida Sur y 13 Calle Oriente.

Santo Domingo, en la 12 Avenida Sur y 10 Calle Oriente.

La Merced, unión de la 11 Avenida Sur y 5ª Calle Oriente.

Recolección, esquina de la 3ª Avenida Norte y 3ª Calle Poniente.

El Carmen, unión de la 8ª Avenida Sur, con la 10 Calle Oriente.

Santa Teresa, 9ª Avenida Norte y 4ª Calle Oriente.

Santa Catarina, esquina de la 4ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente.

Santa Clara, unión de la 6ª Avenida Sur, con la 13 Calle Oriente.

Parroquia Vieja, en la plaza de su nombre, final de la Avenida del Golfo.

Candelaria, Avenida de su nombre y Calle del Cerro.

San Sebastián, entre las Avenidas 6ª y 7ª Norte y las Calles 2ª y 3ª Oriente.

Ermita del Carmen, en la cima de la colina de su nombre, al final de la 12 Avenida Norte.

Santa Rosa, esquina de la 10 Avenida Norte y 8ª Calle Oriente.

La Concepción, en la 7ª Avenida Norte, entre las Calles 4ª y 5ª

San Juan de Dios, 1ª Avenida Sur, al principio de la 10 Calle Poniente.

Santuario de Guadalupe, en la plazuela de su nombre, entre las Calles 8ª y 9ª Poniente y la 1ª Avenida Sur.

San Agustín, en la 5ª Avenida Sur, número 22.

El Calvario, situado al final de la 6ª Avenida Sur.

Las Beatas de Belén, unión de la 9ª Avenida Sur y 14 Calle Oriente.

Belén, 10 Avenida Sur y 13 Calle Oriente.

San José, entre las Avenidas de Caballería y de San José, y la 5ª Calle Oriente.

Parroquia del Guarda Viejo, en la plaza de este nombre, en el Cantón La Paz.

San Pedro, en la plaza municipal del Cantón La Independencia.

Capillas protestantes, hay varias, pero en casas particulares. El único templo que tiene edificio propio, es la Capilla Evangélica, situada en la esquina del Callejón Manchén y la 5ª Calle Oriente.

La masonería está muy extendida entre nosotros, contándose gran número de logias de diferentes ritos. Aquí reside el gobierno de la masonería Centro Americana.

Dispensarios.—Estos importantes establecimientos, á cargo de competentes profesores de la Facultad de Farmacia de la República, gozan de la confianza del público, y nos permitimos recomendar los siguientes:

"Unión Farmacéutica"—9ª Avenida Norte, cerca de la 7ª Calle Oriente.

"La Universal"—Esquina de la 8ª Calle Oriente y 9ª Avenida Sur.

"El Quetzal"—8ª Avenida Sur, cerca de la 9ª Calle Oriente.

Farmacia del Incencio—Esquina de la 4ª Avenida Norte y 6ª Calle Poniente.

"El Modelo"—9ª Avenida Sur, número 68.

Farmacia de Monge—Esquina de la 6ª Calle Oriente y 9ª Avenida Norte.

"La Oriental"—Esquina de la calle de Candelaria y Avenida Central.

Farmacia de Orantes—9ª Avenida Sur, cerca de la 9ª Calle Oriente.

Farmacia de Montenegro—9ª Avenida Sur, número 53.

Farmacia de Escobar—Esquina de la 5ª Calle Oriente y 12 Avenida Norte.

Farmacia Comercial—9ª Avenida Sur, número 30.

Farmacia de Zúñiga—5ª Calle Oriente, número 52.

Farmacia de Coronado & Guirola—8ª Avenida Sur, cerca de la 8ª Calle Oriente.

Farmacia de Madriz—Esquina de la 5ª Avenida Sur y 16 Calle Poniente.

Farmacia de Saravia—8ª Avenida Sur, número 3.

Farmacia de Gándara—5ª Avenida Sur, número 78.

Farmacia de Guzmán—9ª Avenida Sur, número 37.

Farmacia de Klée—Esquina de la 5ª Avenida Sur y 15 Calle Poniente.

Dispensario Homeopático—9ª Avenida Norte, número 1.

Cementerios.—Situados en las afueras de la Ciudad y en lugares completamente aislados, se encuentran tres cementerios, en puntos completamente opuestos.

El Cementerio General, al S. O. de la Capital, es el mejor y más elegante de todos, ocupando una extensísima área de terreno, y encerrando monumentos de arte y de gran valor. Mencionaremos los monumentos principales: El del General Barrios, de bronce, y de 12 metros de altura. El del General Zavala, sencillo y elevado obelisco, en donde se ven en letras de relieve, las principales campañas ganadas por aquel veterano. El levantado á

las Hermanas de la Caridad, muertas á consecuencia de la guerra del 90, en donde prestaron sus humanitarios auxilios. Y en fin, un sin número de propiedades particulares, en los que campean el mármol, el hierro, el granito, etc.

Los habitantes del cantón de Candelaria, se sirven del Cementerio de Las Vacas, que está situado hacia el Norte; por la distancia enorme á que les queda el Cementerio General.

Otro tanto hacen los vecinos del cantón La Independencia, inhumando los cadáveres de sus deudos, en el Cementerio cercano de Ciudad Vieja, al S. E. de Guatemala.

SERVICIO EN LA CONDUCCIÓN DE CADÁVERES.

Por el carro fúnebre de 1ª clase para adultos, sirviendo dos veces en diferentes horas ó días............ $35–00

Por dicho carro de 1ª clase sirviendo una sola vez. 25–00

Por el carro de 1ª clase para cadáveres de niños ó de señoritas, sirviendo dos veces en diferentes horas ó días..... 35–00

Por dicho carro, sirviendo una sola vez.... 25–00

Por el mismo carro para niños menores de diez años, sirviendo dos veces en diferentes horas ó días. 20–00

Por el mismo carro para id. sirviendo una sola vez 15–00

Por el carro de 2ª clase para adultos, sirviendo dos veces en diferentes horas ó días 18–00

Por dicho carro sirviendo una sola vez 12–00

Por el mismo carro de 2ª clase, adornado con penachos y llevando el cochero uniforme de 1ª, se cobrará como por el carro de 1ª clase.

Por el carro fúnebre de 3ª clase, sirviendo dos veces en diferentes horas ó días............... 8–00

Por dicho carro sirviendo una sola vez...... 4-00

Por el carro de 4ª clase para pobres de solemnidad .... gratis.

Los carros fúnebres están destinados al exclusivo uso de la Ciudad y en ningún caso saldrán fuera de ella; dando el servicio de las 7 a. m. á las 6 p. m.

La Administración del Servicio Fúnebre se encarga de todo lo concerniente á la inhumación de cadáveres, facilitando carruajes, etc. etc.

Por todo servicio cobra esta Administración un 5%.

DERECHOS DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES.

Por inhumación de un cadáver que va á ocupar la primera caja, incluso el valor del terreno........ $150-00

Por inhumación en mausoleo ya construido..	25-00
„ „ „ nicho (adulto)......	25-00
„ „ „ nicho (párvulo)......	20-00
„ „ „ fábrica media........	5-00
„ „ „ el suelo.............	1-25

MILICIAS.—Como cabecera del Departamento, residen aquí las altas autoridades militares, cuyas oficinas superiores se encuentran en el edificio del Gobierno, situado entre la Plaza de Armas y la 6ª Calle Poniente.

Dichas oficinas, son: Comandancia de Armas, Mayoría de Plaza, Auditoría de Guerra, Fiscalía Militar, Cuerpo Médico de Sanidad, Pagaduría Departamental y Plana Mayor de la Plaza.

Hay tres cuarteles, ocupados por distintos batallones y que son los que dan las guarniciones para los diferentes servicios.

El primero de ellos es el Batallón Permanente, situado en la unión de la 7ª Avenida Sur y 14 Calle Oriente.

Pertenece este cuerpo á la infantería y tiene una banda de música militar.

El Batallón Móvil, también de infantería, y con una música militar, se encuentra comprendido entre la 4ª Avenida Norte y la 8ª Calle Poniente.

La Guardia de Honor, que hace únicamente el servicio en el Palacio Presidencial, tiene su cuartel en la Avenida de Caballería, entre las Calles 5ª y 7ª Oriente.

En el fuerte ó Castillo de San José, al Sur de la Ciudad y al final de la 5ª Avenida Sur, está alojada la Brigada de Artillería, magníficamente equipada y teniendo un espléndido material de guerra.

De este cuerpo va una guarnición al Castillo de Matamoros, al Oriente y en la prolongación de la Calle de ese mismo nombre.

El primero de estos dos fuertes, sirve al Gobierno de astillero, encontrándose en sus bien provistos almacenes, el armamento y equipo necesarios para el Ejército de la República.

En el otro fuerte (Matamoros), se encuentran los polvorines, depositándose ahí, también, toda clase de materias inflamantes.

En la Comandancia de Armas se encuentra también la Comandancia del Batallón número 2, cuyos milicianos solamente pasan lista y hacen ejercicios militares, una vez al mes.

También en ese mismo edificio está el cuerpo de Banda Militar, el más numeroso y mejor de la República, que da sus conciertos tres veces por semana, en los distintos parques de la Ciudad.

Diversas asociaciones.—Estando reconocido y sancionado por las leyes, el derecho de asociación, en nues-

tra Capital se han formado numerosas agrupaciones, que persiguen distintos fines, ya sean literarios, científicos, artísticos, comerciales, etc.. etc.

Debemos siquiera nombrar algunas de las muchísimas aquí establecidas, y que entre otras son:

Asociaciones científicas y literarias:

Academia Guatemalteca, correspondiente de la Española.—Sociedad Guatemalteca de Ciencias.—Sociedad Médica de Guatemala.—La Juventud Médica.—Academia de Maestros.—Ateneo Centro-Americano.—La Gironda.—El Ideal Centro-Americano.—El Setenta y uno.

Asociaciones musicales:

Sociedad Filarmónica de Guatemala.—Estudiantina "La Tuna."—Estudiantina "Colón."—Estudiantina "La Broma."

Asociaciones de Beneficencia:

Sociedad de Caridad.—Sociedad de Señoras Protectoras del Hospicio.—Sociedad Española de Beneficencia.—Sociedad Inglesa de Beneficencia.—Sociedad Mexicana de Beneficencia.—Sociedad Franco-Belga de Beneficencia.—Sociedad Militar de Socorros Mutuos.—"Morse," Sociedad de Socorros de Telegrafistas.—La Fraternidad.—La Bola de Plata (de Temperancia).

Asociaciones de Obreros:

Sociedad Central de Artesanos.—El Porvenir de los Obreros.—Amigos del Trabajo.

Asociaciones Políticas:

Club "El Pueblo."—Club "La Democracia."—Club "Dos de Abril."—"El Partido Constitucional."—"El Partido Liberal."

Asociaciones Religiosas:

Sociedad Católica de Señoras.—Hermandad del Corazón de Jesús.—Hermandad del Rosario.—Hermandad de San Vicente de Paúl.—Hermandad de Carmelitas.—Hermandad de San Luis Gonzaga.—Hijas de María.—Congregación de Fieles de la Merced.—Congregación de Fieles de San Agustín.—Congregación de Fieles de Santo Domingo.

Asociaciones de Recreo:

Sociedad "Excelsior" (Baile).—Sociedad "Fedora" (Baile.)—Sociedad "Coppelia" (Baile).—Club Guatemalteco.—Club Alemán.—Club Franco-Belga-Suizo.—Casino Centro-Americano.—Casino Colón.—Casino del Calvario.—Club Internacional (Esgrima y tiro).—Gimnacio y Sala de Armas.

Cuerpo Diplomático residente en Guatemala.

Alemania—Exmo. Sr. Otto Peyer—9ª Calle Poniente, 5.

Austria-Hungría— Exmo. Sr. Otto Peyer—9ª Calle Poniente, 5.

Bélgica—Hon. Sr. Augusto Halewyck—12 Av. Sur, 39.

Estados Unidos de Am.—Exmo. Sr. Gral. Pierce M. B. Young—Callejón Manchén, 8.

España—Exmo. Sr. Julio de Arellano—12 Av. Sur, 29ª

Francia—Exmo. Sr. Alfredo Charpentier—12 Av. Sur, 31.

Inglaterra—Exmo. Sr. Audley Ch. Gosling—6ª Av. Sur, 41.

Italia—Exmo. Sr. Conde Antonio Greppi—11 Calle Oriente, 18.

Japón—Exmo. Sr. Audley Ch. Gosling—6ª Av. Sur, 41.

México—Hon. Sr. José F. Godoy—6ª Av. Sur. 12.

Salvador—Exmo. Sr. Baltasar Estupinián—5ª Calle Poniente, 10.

Venezuela—Exmo. Sr. J. de J. Paúl—4ª Av. Sur, 34.

CÓNSULES RESIDENTES EN GUATEMALA.

Alemania.—Cónsul, señor Paul Schaefer: 8ª Calle Oriente, número 6.

Alemania.—Cónsul, señor Arístides Wasem: 8ª Avenida Sur, 1ª cuadra.

Bélgica.—Cónsul General, señor Augusto Halewyek: 12 Avenida Sur, número 39.

Bélgica.—Vice Cónsul, señor Pablo Jacopsen: 8ª Calle Oriente, bajos del Hotel Unión.

Bolivia.—Cónsul General, señor Luis Schlessinger: 11 Avenida Sur, número 15.

Chile.—Cónsul General, señor Luis S. Andreu: 5ª Avenida Sur, número 54.

Colombia—Vice Cónsul, señor Juan B. Vásquez: 11 Calle Poniente, número 2.

Dinamarca.—Cónsul, señor Emilio Meister: 8ª Calle Oriente, número 2.

EE. UU. de A.—Cónsul General, señor Linch Pringle: 7ª Calle Oriente, Hotel Exposición.

España.—Cónsul General, señor Francisco Camacho: 9ª Calle Poniente, número 2.

Ecuador.—Cónsul General, señor Antonio Carrera: 7ª Avenida Sur, número 8.

Francia.—Cónsul, señor Francastel:

Gran Bretaña.—Cónsul General, señor Audley Ch. Gosling: 6ª Avenida Sur, número 41.

Gran Bretaña.—Cónsul, señor Adolfo Howard: 6ª Avenida Sur, número 50.

Honduras.—Cónsul, señor Agustín Rodezno: 4ª Avenida Sur, número 32.

México.—Cónsul, señor Luis Ricoy: 6ª Avenida Sur, número 12.

Perú.—Cónsul General, señor Julio Löwenthal: 8ª Avenida Sur, número 30.

República Argentina.—Cónsul, señor Víctor Matheu Z.: 7ª Avenida Sur, número 16.

Suecia-Noruega.—Cónsul, señor Enrique Payens: 6ª Avenida Sur, número 11.

Suiza.—Cónsul, señor Juan Maegli: 6ª Avenida Sur, número 9.

PESAS Y MEDIDAS.

En la República de Guatemala se carece aún de un sistema legal y uniforme de medidas, razón por la cual se dificultan á veces los cáculos precisos en el comercio, las artes, etc.

Las usadas generalmente son:

Medidas de Longitud.

El grado = 20 leguas.
La legua = 3 millas.
La milla = 2,222$\frac{2}{9}$ varas.
La cuadra = 100 varas.
La cuerda = 50 varas.
La cadena = 25 varas.
La vara = 3 pies ó tercias, ó 4 cuartas.
El pie = 12 pulgadas.
La pulgada = 12 líneas.
La línea = 12 puntos.

Ultimamente quedó reducida la legua á 5.000 varas.

Medidas de Pesantez.

La tonelada = 20 quintales.
El quintal = 4 arrobas.
La arroba = 25 libras.
La libra = 16 onzas.
La onza = 16 adarmes.
El adarme = 3 tomines.
El tomín = 12 granos.

Medidas de Capacidad.

La fanega = 2 cajas, (400 mazorcas si se mide maíz).
La caja = 2 cuartillas.
La cuartilla = 3 almudes ó celemines.

Para los líquidos se usan.

El garrafón = 5 galones.
El galón = 5 botellas.
La botella = 75 centílitros.

Medidas Superficiales.

El ejido ó fundo legal = 1 legua cuadrada.
La legua cuadrada = 64 manzanas y 5,816'125 varas cuadradas.
La manzana = 10,000 varas cuadradas ó 4 cuerdas cuadradas.

La cuerda cuadrada = 2,500 varas cuadradas.
La cadena cuadrada = 625 varas cuadradas.
La vara cuadrada = 9 pies cuadrados.
El pie cuadrado = 144 pulgadas cuadradas.
La pulgada cuadrada = 144 líneas cuadradas.
La línea cuadrada = 144 puntos cuadrados.

Medidas de Volumen.

La vara cúbica = 27 pies cúbicos.
El pie cúbico = 1,728 pulgadas cúbicas.
La pulgada cúbica = 1,728 líneas cúbicas.

Medidas para papel.

La bala = 10 resmas.
La resma = 20 manos.
La mano = 5 cuadernillos.
El cuadernillo = 5 pliegos.

Medidas Monetarias.

De oro
La onza = 16 pesos.
La media onza = 8 pesos.
El escudo = 4 pesos.
El escudo de 2 = 2 pesos.
El escudito = 1 peso.
El medio escudo = 0.50 centavos.

De plata
El peso = 8 reales ó 100 centavos.
El medio peso = 4 reales ó 50 centavos.
La peseta = 2 reales ó 25 centavos.
El real = 2 medios ó 12½ centavos.
El medio = 2 cuartillos ó 6¼ centavos.
El cuartillo = 1 cuartillo ó 3⅛ centavos.

Ley y peso de la moneda guatemalteca.

Oro	1 pieza de $5 pesa 8 gramos 65 milígramos.	Ley de 900 milésimos
	1 pieza de $2.50 pesa 4 gramos 32 milígramos.	
	1 pieza de $1.00 pesa 1 gramo 612 milígramos.	

Plata	1 pieza de 1 peso pesa 25 gramos.	Ley de 900 milésimos
	1 pieza de 50 centavos pesa 12 gramos 500 milígramos.	
	1 pieza de 25 centavos pesa 6 gramos 250 milígramos.	Ley de 835 milésimos
	1 pieza de 10 centavos pesa 2 gramos 500 milígramos.	
	1 pieza de 5 centavos pesa un gramo 250 milígramos.	

Monedas de cobre.—La moneda nacional de vellón es el *centavo*, que pesa 5 gramos y tiene 95% de cobre y 5% de níkel, en un diámetro de 25 milímetros.

Es prohibida por la ley, la circulación de moneda extranjera de vellón y las fraccionarias de plata desde 50 centavos, excepto las de los Estados Unidos de América.

Las demás monedas de oro y plata, tienen curso legal entre nosotros, siempre que tengan una ley y peso igual ó superior á la moneda nacional.

Según ésto son de curso legal en Guatemala las monedas siguientes:

Monedas de oro:
- Doble águila de los Estados Unidos = $20.
- Aguila de los Estados Unidos = $10.
- Media águila de los Estados Unidos = $5.
- Cuarto de águila de los Estados Unidos = $2.50.
- Dollar de los Estados Unidos = $1.
- Libra esterlina inglesa ≐ $5.
- Media libra esterlina inglesa = $2.50.
- Pieza de 20 francos de Francia, Bélgica, Italia y Suiza = $4.
- Pieza de 10 francos de Francia, Bélgica, Italia y Suiza = $2.
- Pieza de 5 francos de Francia, Bélgica, Italia y Suiza = $1.
- Piezas de 20 Reichmark del Imperio Alemán = $40.92.
- Onzas españolas = $16.
- Medias onzas = $8.
- Cuartas onzas = $4.
- Escudos = $2.
- Medios escudos = $1.
- Piezas de 100 reales de vellón españoles = $5.
- Piezas de 50 reales de vellón españolas = $2.50.
- Piezas de $5 del Perú, Colombia, Venezuela y Chile = $5.

Monedas de plata:
- Piezas de 5 francos de Francia, Bélgica, Italia y Suiza = $1.
- Peso fuerte español = $1.
- Pieza de $1 de México, Chile, Perú y Venezuela = $1.
- Dollar americano = $1.
- Medio dollar = $0.50.
- Cuarto dollar = $0.25.
- Un dime = $0.10.
- Medio dime = $0.5.

Equivalentes de nuestras medidas en el Sistema Métrico Decimal.

Longitud: 61 varas = 51 metros.
1 vara = 836 milímetros.

Pesantez: 1 quintal = 46 kilógramos.
1 libra = 460 gramos.

Capacidad: 8 celemines ó almudes = 37 litros.
9 fanegas = 5 hectólitros menos 1 % del resultado hectólitro.
1 botella = 75 centílitros.

Superficie: 10 varas cuadradas = 7 metros cuadrados menos $\frac{1}{10}$% del resultado metros cuadrados.
1 manzana = 6,972.25 metros cuadrados.
1 caballería = 45 hectáreas, 2 áreas, 79.14 metros cuadrados.

Volumen: 12 varas cúbicas = 7 metros cúbicos, más $\frac{1}{8}$% del resultado metros cúbicos.

Monedas: 1 peso = 5 francos.

Agentes Comisionistas.

Vitalino López.—10 Calle Oriente, número 5.

José León Castillo.—6ª Avenida Norte, número 8,

Eliseo Sánchez.—7ª Avenida Sur, cerca de la 10 Calle Oriente.

V. de la Vega.—10 Calle Oriente, número 9.

Hernán Marroquín.—6ª Avenida Sur, número 14.

Juan Zoler.—Pasaje Aycinena, número 6:

Jesús R. Calderón.—17 Calle Poniente, 1.

Saravia & Martínez S.—6ª Calle Poniente, número 2.

Julio Paz G.—10 Avenida Sur, número 61.

Angel González.—11 Calle Poniente, número 5.

Carlos Teppe.—10 Calle Poniente, número 7.

Emilio Gutsch.—6ª Calle Oriente, cerca de la 9ª Avenida Norte.

Julio Clermont.—7ª Avenida Sur, cerca de la 9ª Calle Oriente.

Schwartz & Cº—6ª Avenida Sur, número 4.

Comerciantes Importadores.

Arístides Wasem.
Arenales, Kholler & C°
Antonio Partegás.
Antonio Carrera.
Azpuru Hermanos.
A. Zadik & C°
Aguirre & C°
A. Bauer & C°
Andrés F. Porcili.
A. Abrahamson.
Angel Muttini.
Arturo Mattas.
A. Nannini.
A. Bodin & C°
Axel C. F. Holm.
A. Estripeaut.
B. F. Mackennie.
Bertrand & C°
Cæsar Hesse.
Carlos Juvet.
Callmeyer & C°
Carlos Sinibaldi.
Coronado & Guirola.
Daniel Beteta.
Domingo Albano.
E. Goubaud & C°
E. Ascoli & C°
Ernesto F. Kholler.
E. Schamp.
Enrique Prinz & C°
Eduardo Siguí & C°
Félix Matos.
Furrer, Hastedt & C°
Fed. Widmer.
F. Redondo y Alvarez.
Fischer & Weissman.
Feliciano Iglesias.
Gustavo Sempé.
G. Urruela é Hijos.
Herman Laeisz.
Isaac Sierra.
José Herrera M.
J. Ruiz & C°
J. E. Van der Henst.
J. Minondo & C°
Juan Pierri & C°
Julio Löwenthal.
J. A. Dougherty & C°.
J. Redondo y Alvarez.
Lorenzo Eysen & C°
Leopoldo Stein.
Lanquetin & Argueta.
Luis Ortega.
Luis da Costa Meyer.
Luis de la Riva.
Luis Herzfeld.
Leopoldo Klüssman & C°
Luis Ory.
Maegli Gaegauf & C°
Martín S. Prinz & C°
Máximo Cohn & C°
M. y J. Echeverría.
Newman Wolf.
Pablo Jacopsen.
Rosenthal é hijos.
R. B. Piatkowsky.
Siguere, Guirola & C°
Salvador Schwartz.
Schwartz & C°
Tümler Wiebalck & C°.
Tomás A. Ortega & C°
Tejada, Ubico & C°
Vandeputte & Meisster.

PROSPECTO

DEL

COLEGIO DE NIÑOS "LA ESPERANZA"

Situado en la 9ª Calle Oriente, número 29.

Este Establecimiento, fundado el 12 de febrero de 1890, tiene por principal objeto dar á sus alumnos una educación verdaderamente católica, instruyéndolos además en las ciencias, letras y bellas artes, y atendiendo con esmero á su desarrollo físico; ocupa una casa situada en un punto céntrico de la ciudad y cuenta con un escogido cuadro de profesores y empleados.

Para adelantar en la oratoria, ciencias y artes liberales, discutir asuntos de derecho natural y deberes morales etc.... hay una Sociedad científico-artístico-literaria, formada por los señores Profesores, empleados superiores del Colegio y alumnos más adelantados; lleva por nombre "La Esperanza" y celebra sus sesiones ordinarias semanalmente. También existe otra de igual carácter, "La Aurora," formada únicamente por los alumnos de las clases superiores, celebrando sus sesiones ordinarias cada semana.

Hay también en el Colegio una biblioteca que los alumnos pueden consultar en las horas fijadas en la distribución de tiempo, sujetándose á lo prescrito en el Reglamento General.

Cuenta el Establecimiento con todos los elementos necesarios para procurar el adelanto y comodidad de los alumnos y siempre se procura adquirir los nuevos que se van necesitando, manteniéndolos en buen estado.

Totos estos elementos, muebles, etc., están destinados exclusivamente al servicio del Colegio, no permitiéndose que salgan fuera de él.

Las horas del día están de tal manera distribuidas entre el estudio y el recreo, que no puedan perjudicar la salud y el adelanto de los alumnos.

Para premiar el mérito y mantener una laudable emulación entre los alumnos, se conceden testimonios de honor á los más aventajados, amenizándose dichos actos con recitaciones y piezas ejecutadas en el piano, procurando sea esta distribución cada semana.

Con el mismo objeto, estando ya establecidas las clases, un día de cada semana, se presentarán á examen dos de éstas, las que la suerte designe. Dichos exámenes serán en presencia de los señores Profesores y demás alumnos del Colegio.

Hay especial cuidado en la observancia de todas las prescripciones higiénicas para conservar la salud y con este objeto un médico hará visitas con la mayor frecuencia posible y siempre que sea necesario, estando además establecidas con este objeto las clases de esgrima, calistenia y gimnasia, siendo de reglamento el baño, los paseos al aire libre y los días de campo. Pero el deber más sagrado del Director, Profesores é Inspectores y que siempre tienen delante de sus ojos, es perfeccionar el corazón, formar y mantener las buenas costumbres; prevenir las malas y ejercer sobre los alumnos una inspección verdaderamente paternal, exigiéndoseles la mayor moralidad.

En su trato y dirección no se usan castigos degradantes; empleándose los medios de dulzura y persuación y aquellos más conducentes á reprimir las faltas con eficacia.

Hay un Reglamento General y otros particulares, á los cuales deben someterse todos los alumnos, y al presente prospecto por formar parte del mismo, estando además vigilados constantemente por el Director y superiores.

También se sujetará al Reglamento General todo el personal del Colegio.

Alumnos y condiciones para su admisión.

Los alumnos de este Colegio se dividen en internos, medio-internos, cuarto-internos y externos.

Para ser admitido como alumno es indispensable: que el niño sea de buena conducta y que no se le haya expulsado antes de otro establecimiento; que goce ordinariamente de buena salud; que se asegure el pago de la pensión y demás gastos que tenga que hacer en el Colegio; y que no siendo de la Capital, tenga una persona abonada y conocida, residente en esta ciudad que acuda con todo lo que el niño pueda necesitar y que cubra los recibos que le fueren presentados.

Los alumnos medio-internos, cuarto-internos y externos deberán asistir con estricta puntualidad y cumplir con exactitud sus deberes religiosos y literarios y conformarse en todo con los Reglamentos del Colegio.

Los alumnos internos deben traer á su entrada y tener constantemente en buen estado: una cama de hierro con su colchón, almohadas y ropa necesaria, dos camisones de dormir, dos bolsas ó sacos para la ropa usada, peines, tijeras, betún, jabón, cepillos de cabeza, de dientes, de

ropa y de calzado; una palangana con su jarro, toallas, una silla, un candado y un cofre con llave para guardar su ropa. Además del vestido de uso ordinario, el uniforme del Colegio, que consiste en un traje negro, sombrero y zapatos también negros, camisa blanca, corbata y medias rojas y de repuesto dos mudadas de ropa interior y exterior con su calzado correspondiente, y calzones de baño. Todas estas piezas de ropa deberán estar marcadas y numeradas.

Todos los sábados debe traérsele de su casa la ropa limpia, de las 4 de la tarde á las 8 de la noche, y los lunes debe venirse á recoger la ya usada de las 7 de la mañana á las 12 del día.

Los alumnos de la clase de piano traerán sus métodos y piezas musicales; los de esgrima costearán sus espadas y los de instrumentos traerán el que hayan adoptado para aprender.

Ramos de Enseñanza.

Se dan en el Colegio las clases propias de éste, obligatorias á todos los alumnos: Doctrina Cristiana, Religión Explicada, Historia Sagrada y Declamación.

La Enseñanza Elemental, que comprende los ramos siguientes: Lectura y nociones prácticas de la lengua patria, Escritura y Dibujo, Elementos de Aritmética, Lecciones sobre objetos, Moral y Urbanidad, Ejercicios Calisténicos y Militares, Geografía é Historia, Nociones de Agricultura, Música vocal y Gimnasia.

La Enseñanza Complementaria comprende las siguientes materias: Lectura Progresiva, Escritura, Dibujo Lineal y Natural, Aritmética, Geografía é Historia, Nociones de Historia Natural, Inglés, Música vocal, Ejercicios

Calisténicos y Militares, Gramática Castellana, Teneduría de Libros y Constitución Política.

La Enseñanza Secundaria comprende: Gramática Castellana, Inglés, Aritmética, Cosmografía y Geografía Física, Geografía é Historia de Centro-América, Zoología, Algebra, Geografía Descriptiva, Fisiología é Higiene, Botánica y Meneralogía, Geometría y Trigonometría, Francés, Historia Antigua y de la Edad Media, Psilogía y Lógica, Mecánica y Física, Teneduría de Libros, Historia Moderna, Taquigrafía,Etica é Historia de la Filosofía, Química, Gramática General y Retórica.

Se enseñan además los siguientes ramos: Pintura, Biografía de Colón é Historia del Descubrimiento de América, Teoría Musical, Solfeo y Canto llano, Música Instrumental, Piano, Esgrima, Escritura al dictado y composición, Pedagogía y Latín. Muchas de las asignaturas anteriores, están ya establecidas y conforme los alumnos van pasando á otros grados, se van estableciendo las demás.

En el mes de agosto, se verificarán los desafíos entre los alumnos para obtener los premios respectivos al lugar que hayan alcanzado.

Mucho se agradecerá la asistencia de los padres ó encargados de los alumnos á estos actos.

En caso de no verificarse según el método anterior, los premios se adjudicarán por el número de testimonios de aplicación obtenidos durante el año en cada clase.

En el mes siguiente, septiembre, hay exámenes privados de todas las clases, practicados por un tribunal especial y examinándose á los alumnos individualmente.

En estos exámenes se concederán testimonios á aquellos alumnos que demuestren lucidez en dichos actos.

El año escolar principia en enero y concluye al día siguiente á la Distribución de Premios á fines del mes de octubre ó á principios de noviembre.

La clausura de las tareas escolares será con los exámenes y Actos Públicos que abrazan todas las materias de los cursos, preguntando en ellos á más del Profesor, cualquiera persona que lo desee.

Los exámenes públicos terminan con la lectura de calificaciones y distribución de diplomas el último domingo de octubre, verificándose la solemne distribución de premios en los últimos días de ese mes ó primeros de noviembre.

Se establecerá una sección especial de Kindergarten, pare niños de corta edad, tan pronto como haya suficiente número de alumnos.

Pensiones y Gastos.

Los alumnos internos, pagarán trescientos pesos anuales, sin permanecer en el Colegio en el tiempo de vacaciones; y permaneciendo en él, trescientos setenta pesos; los alumnos medio-internos, doscientos diez y seis; los cuarto-internos, ciento ochenta y los externos setentidós.

Los alumnos que reciban clase de piano, pagarán por ella cuarenta y ocho pesos al año.

El pago de las pensiones se hará por trimestres, semestres ó anualidades anticipadas, según convenio celebrado, incluso la de piano, etc. Siendo por trimestres, se pagarán en las siguientes épocas: el primer trimestre en enero, que comprende los meses de enero, febrero y marzo; el segundo trimestre en marzo, que comprende los meses de abril, mayo y junio; el tercer trimestre en junio, que comprende los meses de julio, agosto y septiembre; y el

cuarto trimestre en septiembre, que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Los libros, útiles de escritorio, dibujo y pintura, ropa, lavado, peluquería, clase de pintura, piano é instrumentos, etc., y en general todo gasto extraordinario, será por cuenta del alumno, cubriéndose su importe oportunamente separado de la pensión, lo mismo que los trajes de baño, de esgrima y calistenia, se harán en el Establecimiento, cargando su valor en cuenta de los alumnos.

Por lavado y compostura de ropa se cobrará mensualmente cinco pesos.

Los alumnos internos, medio-internos y cuarto-internos, traerán el día de su ingreso, cuatro pesos para servicio de mesa.

Todos los alumnos pagarán el tiempo de las vacaciones, como está establecido en todos los colegios, aunque no continúen el siguiente año en el Establecimiento, y no se hará descuento alguno en los pagos de trimestres, por faltas que no dependan del Director.

A los alumnos que estuvieron el año anterior y continúen, les corren las pensiones desde el primero de enero del siguiente año.

En caso de que un alumno de fuera de la Capital no tenga persona encargada, deberá anticiparse el pago de las pensiones de todo el año y además un depósito del cual se llevará una cuenta especial para darla en detalle á los padres ó encargados de los alumnos.

En el mes de septiembre, deben quedar canceladas las cuentas que por pensiones y gastos tengan los alumnos hasta el treinta y uno de diciembre.

Si el valor de los gastos y pensiones no se cubriere aún después de tres avisos, el Director se verá en la necesidad de mandar al niño á su casa.

Matrículas y Derechos de Exámenes.

Al ingresar los alumnos al colegio y si desean hacer exámenes para graduarse y poder seguir una carrera literaria, deberán entregar á la Dirección del Colegio, el valor respectivo de la matrícula al año que cursen, y en el mes de septiembre el valor de los derechos de exámenes.

Trato y Dirección de los Alumnos.

En el trato y dirección de los alumnos, se procura conducirlos más por el estímulo que por el rigor y en su educación se sigue un método persuasivo, fundado en la religión, Moral y Urbanidad. Cuando fuere necesario castigar á algún niño se emplearán medios suaves que no redunden en su daño, como suprimirle las horas de recreo, obligarlo á asistir al Colegio en horas que no son obligatorias, etc.

Los alimentos que se suministran á los alumnos internos, medio-internos y cuarto-internos, son sanos y abundantes.

En caso de grave enfermedad de un alumno interno, se deja en libertad á su familia para que pueda curarlo en su casa; pero también se cuida con esmero en el Establecimiento, á los que no tienen familia en la ciudad, cargándoles los gastos de médico y medicinas y poniéndoseles en una sala aparente del dormitorio general, para ser mejor atendidos, siguiendo en todo, las disposiciones del facultativo. Si fuere enfermedad contajiosa deberá asistírsele fuera del Colegio y de ello cuidará el Director.

Asistencias.

Los alumnos cuarto-internos, son los que hacen una sola comida en el Establecimiento; si toman el almuerzo,

asistirán desde las 6 de la mañana y si es la comida desde las 9. La salida será á las 6 de la tarde.

Los medio-internos, asistirán desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Los externos, de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde y de las 4 á las 6 p. m.

Desde el 28 de junio, asistirán también todos los alumnos de las 6 á las 8 de la mañana, para repasos previos á los exámenes.

Dependiendo, en parte, de la asistencia de los alumnos el mayor ó menor adelanto de éstos, se suplica á sus padres ó encargados se sirvan procurar en sus niños la mayor puntualidad, dando aviso el día que el alumno no pueda concurrir. También del Colegio, por medio de una papeleta, se dará parte de su falta de asistencia.

Asistirán extraordinariamente los días festivos ó feriados, siempre que con este fin la Dirección del Colegio lo manifieste á sus padres ó encargados, indicándoles la hora en que se servirán enviar á los alumnos.

Disposiciones Generales.

Los padres ó encargados de los alumnos, cuando éstos ingresen al Colegio, deben suministrar los datos siguientes: El nombre de su niño ó niños, fecha de su nacimiento, edad, nacionalidad, nombre de su confesor y el de sus padres, el lugar de su residencia ó dirección de su domicilio.

Los alumnos internos saldrán á sus casas, los domingos y días festivos, volviendo al Colegio antes de las 6½ de la tarde. El que se quedare á dormir fuera del Colegio, sin causa justificada, cometerá una falta grave y si esta falta se repitiese, podrá ser motivo de expulsión.

La refacción ó pequeño lunch que se trae á los alumnos, será á las 12 de la mañana. Fuera de esta hora no se les permitirá tomarla, por el desorden que causa siempre el entrar ó salir los alumnos de sus clases cuando estas ya han comenzado.

Los alumnos internos pueden ser visitados por sus familias ó personas autorizadas por ellas, una vez á la semana, á las horas que no sean de clases y con anuencia del Director.

Los alumnos de las clases que se exhiben en las veladas, actos públicos y fiestas del Colegio, harán repasos extraordinarios, los días festivos, cuando se juzgue conveniente.

Los alumnos que reciban en el Colegio la instrucción y preparación previa para hacer su Primera Comunión, deberán hacerla juntos, en el día que se designe.

Fuera de los libros adoptados en el Colegio para las clases y ejercicios de piedad, los alumnos no podrán tener otros, sin permiso del Director. El devocionario adoptado es el Nuevo Eucologio para uso de los Colegios, por el Dr. Fray Pedro María de Torrecilla.

Cuando un alumno por su conducta y notoria desaplicación, no convenga al Colegio, se avisará á sus padres ó encargados para que lo retiren del Establecimiento.

Con la mayor frecuencia posible se remitirá á los padres ó encargados de los alumnos un informe de lo que concierne á sus hijos ó interesados, con respecto á su salud, conducta, asistencia y adelantos.

Este Establecimiento principiará la inscripción de sus alumnos en los meses de noviembre y diciembre y desde el día 2 de enero de cada año, para comenzar con regularidad sus tareas escolares el lunes siguiente al 6 de enero.

terminándose éstas al día siguiente de la Distribución de Premios, en el cual asistirán los alumnos á las 8 y á las 11 de la mañana.

Se reputa como falta el no hallarse en él, el día de la apertura de las clases por el mal que de ahí se sigue al buen orden y concierto del Establecimiento; y así los que á esto faltaren tendrán que sufrir en la calificación de su conducta las consecuencias que lleva consigo toda falta.

Antes de principiar el año escolar, se mandará una lista detallada de los textos adoptados; éstos deben conservarse en perfecto estado de limpieza, no permitiéndose el uso de los que estén deteriorados.

Con la debida anticipación, antes de concluirse el año escolar, se avisará por telégrafo ó correo á los padres ó encargados de los alumnos internos, el día en que por estar ya en vacaciones sus niños los tienen á su disposición. De igual manera antes de abrirse las clases, se dará aviso del día en que éstas comienzan.

Los alumnos que cursen instrucción secundaria en este Establecimiento, y continúen el siguiente año, se servirán dejar, al día siguiente de la Distribución de Premios, al Secretario de este Colegio, el valor de su inscripción.

Para los exámenes de admisión y poder ganar los cursos se someterán antes los alumnos, á prueba en este Colegio y del resultado obtenido en este examen, podrán ó no, pasar á verificarlos á otro establecimiento.

Es absolutamente prohibido á los profesores y empleados, entrar en relaciones de íntima confianza con los alumnos; debiéndose separar de su empleo al que desobedezca esta prescripción. También queda terminantemente prohibido que los alumnos grandes se mezclen con los pequeños.

Las demás prohibiciones figurarán en el cuadro respectivo, el que se mantendrá expuesto en el Colegio, para conocimiento de todos los profesores, empleados y alumnos.

Todos los profesores, Inspectores y empleados del Establecimiento, usarán de la mayor imparcialidad y justicia con los alumnos, y deberán ser circunspectos y celosos para conservar el ascendiente que sobre ellos tienen y no dar motivo con sus actos ó palabras á que ningún alumno se crea ofendido.

El Reglamento General y los particulares están en el Colegio á disposición de las personas que deseen verlos.

Todo mueble ú objeto del Establecimiento ó de propiedad particular, que los alumnos inutilicen ó deterioren, serán responsables de su valor ó compostura.

Es obligatorio á todos los alumnos vestir el uniforme, cuando la Dirección así lo ordenare.

Con los trabajos manuales que los alumnos presenten, se formará una colección y museo, para que quede como un grato recuerdo de sus alumnos al Establecimiento.

Se suplica á los padres ó encargados de los alumnos que antes de comprar los objetos de uso personal de éstos, se sirvan hablar antes con el infrascrito Director, quien les podrá indicar dónde hallan estos objetos.

Cuando un alumno interno no continúe ya en el Colegio, su familia debe mandar recojer oportunamente su cama, silla, etc., y demás objetos de uso personal, porque en este Establecimiento, no se permite depósito de esos objetos por tiempo indefinido.

Se le harán al presente Prospecto todas aquellas reformas que la experiencia, la necesidad y la observación, aconsejen ser convenientes.

Guatemala, octubre de 1893.

El Director,
Luis F. Castellanos.